



PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCACION MUNICIPAL

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN PADEM 2020	9
CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES DE LA COMUNA	10
ANTECEDENTES DE LA COMUNA	10
INDICADORES DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO	10
INDICADOR DEMOGRÁFICO	10
Tabla N°1 Población País, Región, Provincia del Biobío y Comuna Tucapel	10
Tabla N°2 Población de comunas Provincia del Biobío	11
GRÁFICO TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSO	11
INDICADOR SOCIO ECONÓMICO	12
Número de Empresas y Trabajadores Según Tamaño de la Empresa	12
Tabla N°3 de empresas según tamaño años 2014 a 2016.	12
Tabla N°4 Trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016	12
SITUACIÓN DE POBREZA DE LA COMUNA	12
Tabla N°5 Personas en Situación de Pobreza. Comuna Tucapel	13
Gráfico Personas en Situación de Pobreza. Comuna Tucapel	13
SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	13
Tabla N°6 Personas en Situación de Pobreza Multidimensional	14
GRÁFICO Personas en Situación de Pobreza Multidimensional	14
Tabla N°7 Metodología de medición de pobreza multidimensional	15
INDICADORES EDUCACIONALES Y DESCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	15
GRÁFICO POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DESDE SALA CUNA HASTA ENSEÑANZA MEDIA. POR SEXO Y ÁREA URBANA Y RURAL	15
Gráfico Proyección de la tasa de crecimiento de la Población Escolar de la comuna.	16
DESERCIÓN ESCOLAR	16
Tabla N° 8 Deserción Escolar Comuna De Tucapel. Período Comprendido Entre Los Años 2010 Al 2018	16
GRÁFICO TASA DE INCIDENCIA DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA . 2010 AL 2018	17
Tabla N° 9 Tabla Nivel Educativo más Alto Alcanzado en Población	17
INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL ENSEÑANZA PREBÁSICA, BÁSICA, MEDIA y ADULTOS	18
INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL	18
Matrícula	18
Tabla N° 10 POBLACIÓN ESCOLAR, ASISTENCIA MEDIA, PROYECCIÓN 2020	18
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA	19
Tabla N°11 Número de Estudiantes/as Prioritarios	19
NÚMERO DE ESTUDIANTES PREFERENTES POR UNIDAD EDUCATIVA.	19
TABLA N° 12 ESTUDIANTES PREFERENTES	19
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	20
TABLA N° 13 ESTUDIANTES P.I.E.	20
RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	20
TABLA N° 14 NÚMERO Y PORCENTAJE ESTUDIANTES PROMOVIDOS DESDE 2016 AL 2018.	21
GRÁFICO ESTUDIANTES PROMOVIDOS	21
TABLA N° 15 NÚMEROS Y PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE REPITEN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018	22
GRÁFICO PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE REPITEN POR ESTABLECIMIENTO. AÑOS 2016 AL 2018	22

TABLA N° 16 NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018	23
GRÁFICO NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018	23
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	23
ÍNDICE DE RESULTADO ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (SIMCE)	24
SIMCE	24
RESULTADOS SIMCE COMPRESIÓN LECTORA SEGUNDO BÁSICO	24
TABLA N° 17 SIMCE SEGUNDO BÁSICO AÑOS 2013 - 2018.....	24
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO.....	24
TABLA N°18 SIMCE COMPRESIÓN LECTORA DESDE AÑO 2013 A 2018.....	24
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA.	25
TABLA N° 19 SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018	25
GRÁFICO SIMCE COMPRESIÓN LECTORA. CUARTOS BÁSICOS. AÑOS 2013 AL 2018.....	25
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA.	26
TABLA N° 20 CUARTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018	26
GRÁFICO SIMCE MATEMÁTICA CUARTOS BÁSICO. AÑOS 2013 AL 2018	26
RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.	27
TABLA N° 21 RESULTADOS SIMCE COMPRESIÓN LECTORA SEXTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018.	27
TABLA N° 22 RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA SEXTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018	27
RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA	27
TABLA 23 SIMCE COMPRESIÓN LECTORA OCTAVO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018	27
TABLA N° 24 SIMCE MATEMÁTICA OCTAVO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018.....	27
RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.	28
Tabla N° 25 Resultados SIMCE Segundo Año Medio Comprensión Lectora y Matemática.	28
GRÁFICO SIMCE LENGUAJE, MATEMÁTICA, HISTORIA Y C. NATURALES. SEGUNDO MEDIO. AÑOS 2014 AL 2018	28
INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	29
TABLA N° 26 INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	29
TABLA N° 27 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL ENSEÑANZA MEDIA	29
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	30
TABLA N° 28 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO.....	30
RESULTADO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).....	30
TABLA N° 29 Promedio PSU	30
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR Y BECAS. AÑO 2019	31
TABLA N°30 IVE – SINAE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. COMUNA DE TUCAPEL. AÑO 2019.....	31
Gráfico de la tendencia de la vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna de Tucapel	31
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR	32
TABLA N° 31 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR.....	32
TABLA N° 32 SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS AÑO 2019.....	32
PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	32
TABLA N° 33 Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos.....	32
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS.....	33
TABLA N°34 COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2017.....	33
TABLA N° 35 COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO	33
TABLA N° 36 COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA	33
Tabla N° 37 ESTADÍSTICA BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA	33
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	33
Tabla N° 38 ESTADÍSTICA BECA INDÍGENA.....	33
BECA INDÍGENA	33
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.....	34

REQUISITOS PARA LA POSTULACION	34
DOCUMENTOS REQUERIDOS	34
BECA INDIGENA	34
REQUISITOS PARA LA POSTULACION.	34
DOCUMENTOS REQUERIDOS	34
PROGRAMA SALUD ESCOLAR.	35
¿Cuál es el objetivo del Programa?	35
¿Quiénes pueden acceder?.....	35
¿Cuándo se realizan las atenciones?.....	35
MEJORANDO LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA.	36
EVALUACIÓN DOCENTE	37
TABLA N° 39 Tabla de evaluación docente año 2018	37
GRÁFICO EVALUACIÓN DOCENTE	37
SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	38
TABLA N° 40 Número de Docentes por Tramos correspondiente a todos los establecimientos de la comuna.	38
GRÁFICO de Desarrollo Profesional docente. 2018	38
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	39
OFERTA EDUCATIVA COMUNAL	39
TABLA N° 41 Establecimientos Educativos con su localidad y oferta.	39
NIVEL DE TRANSICIÓN	39
NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA.....	40
ENSEÑANZA MEDIA.	40
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	41
ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZÁLEZ	41
LICEO ANDRES ALCAZAR.....	45
ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA.....	49
ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO.	51
LOS AROMOS.....	54
ESCUELA “LAS HIJUELAS	56
LAS LOMAS	58
LICEO HUÉPIL.....	60
C.E.I.A. ADELIDA MORENO	62
SALAS CUNAS Y JARDINES.....	64
JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA.....	65
SALA CUNA LOS CIPRESES	67
SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS.....	68
SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR	69
SALA CUNA RAYITOS DE SOL	70
JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS.....	71
PROGRAMAS EN DESARROLLO	73
PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	73
ACTIVIDADES DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	73
PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	73
A. PSICÓLOGOS:.....	73
B. TRABAJADORES SOCIALES	74
C. FONOAUDIÓLOGOS	74
D. KINESIÓLOGAS.....	75
E. TERAPEUTA OCUPACIONAL	75
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DAEM TUCAPEL.....	76
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA.....	76
TRANSPORTE ESCOLAR	77

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.)	79
CAPÍTULO II PLANIFICACIÓN	81
DISEÑO METODOLÓGICO PADEM 2019	81
PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	81
PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL	82
VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	82
CURRÍCULO GENERADOR DE APRENDIZAJE	83
RECURSO HUMANO	83
PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.	83
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	83
PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.	84
FORMACIÓN INTEGRAL.....	84
AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO	84
CULTURA, SALUD Y DEPORTES.....	84
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2020.....	85
DESCRIPTORES DE CARGO DAEM 2020	86
DIRECCIÓN DAEM	86
DIRECTOR DAEM:	86
Funciones:.....	86
SECRETARIA DAEM.....	86
Funciones:.....	86
UNIDAD JURIDICA Y CONTROL INTERNO DAEM	¡Error! Marcador no definido.
ASESOR JURÍDICO:.....	87
Funciones:.....	87
UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	87
JEFE UTP:.....	87
Funciones:.....	87
SECRETARIA UTPC:	87
Funciones:.....	87
COORDINADORES TECNICOS:	88
Funciones:.....	88
EQUIPO APOYO PEDAGOGICO EN AULA:	88
Funciones:.....	88
COORDINADOR EXTRAESCOLAR:	88
Funciones:.....	88
COORDINADOR PIE:	89
Funciones:.....	89
COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	89
Funciones:.....	89
COORDINADOR (A) JARDINES Y SALAS CUNAS V.T.F (JUNJI) Y PROGRAMAS JUNAEB:.....	90
COORDINADOR COMUNAL BECAS Y SALUD ESCOLAR, APOYO SOCIOEDUCATIVO	90
Funciones:.....	90
UNIDAD DE PERSONAL	91
JEFE DE PERSONAL:	¡Error! Marcador no definido.
ENCARGADO DE PERSONAL	91
APOYO ADMINSTRATIVO RECURSOS HUMANOS:	92
Funciones:.....	92
ENCARGADA DE LICENCIAS MÉDICAS	92
UNIDAD DE FINANZAS.....	92
JEFE DE FINANZAS:	92

ENCARGADO DE REMUNERACIONES:	93
Funciones:.....	93
ENCARGADO PROYECTOS SEP-FAEP:	93
Funciones:.....	93
ASISTENTES DE FINANZAS Y/O REMUNERACIONES:	93
ASISTENTE DE FINANZAS: Encargado (a) de apoyar el manejo financiero del departamento de educación municipal, gestionando diversas actividades afines al area.	93
Funciones:.....	93
AYUDANTE DE FINANZAS	93
Funciones:.....	93
ASISTENTE DE REMUNERACIONES:.....	94
Funciones:.....	94
UNIDAD DE ADQUISICIONES.	94
ENCARGADA DE ADQUISICIONES.....	94
Funciones:.....	94
ASISTENTE DE ADQUISICIONES:	94
Funciones:.....	94
ENCARGADO DE INVENTARIO Y PERMISOS DEL PERSONAL	94
ENCARGADO DE BODEGA: Gestionar y controlar la recepción y distribución de los insumos adquiridos por el Departamento de Educación, velando por que estos lleguen a las distintas unidades educativas. Además, deberá llevar un control y registro de los documentos que acrediten la recepción conforme de los insumos adquiridos. .	95
Funciones:.....	95
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MANTENCION Y SERVICIOS.	95
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA:	95
PROFESIONAL APOYO A LA PLANIFICACION Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	95
Funciones:.....	95
APOYO DE MANTENIMIENTO: Funcionario encargado de apoyar la gestión de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, mediante la agilización de los procesos en terreno, coordinando de manera eficiente la realización de las reparaciones que sean necesarias en los establecimientos administrados por el Departamento de Educación.	95
PERSONAL DE MANTENIMIENTO:	96
Funciones:.....	96
PERSONAL AUXILIAR:	96
Funciones:.....	96
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN:.....	96
Funciones:.....	96
CONDUCTORES:	96
Funciones:.....	96
ASISTENTE DE FURGÓN:.....	97
Funciones:.....	97
UNIDAD DE INFORMÁTICA.....	97
ENCARGADO DE INFORMÁTICA: Profesional responsable de Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos. Además, cumplirá funciones administrativas dentro del Departamento.	97
Funciones:.....	97
DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES EDUCACIÓN Y PERSONAL DAEM	98
DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	98
DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	99
DOTACIÓN DOCENTE LICEO ANDRÉS ALCAZAR.....	100
DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA.....	101
DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ U. TRUPAN.....	102

DOTACIÓN DOCENTE MICRO CENTRO MAÑIHUAL	103
DOTACIÓN DOCENTE LICEO HUÉPIL.....	103
DOTACIÓN DOCENTE CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS ADELAIDA MORENO	104
RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE DE LA COMUNA	104
ASISTENTES PROFESIONALES	105
DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	105
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN CONTRATO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	106
LUIS MARTÍNEZ G.	106
ALEJANDRO PÉREZ	106
PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES	107
DIMENSIÓN LIDERAZGO	107
SUB DIMENSIÓN LIDERAZGO SOSTENEDOR	109
DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA.	110
SUBDIMENSION GESTION CURRICULAR	110
SUBDIMENSION ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA.....	111
SUBDIMENSION APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.	112
DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	114
PROGRAMA GIRAS PEDAGÓGICAS	115
INTRODUCCIÓN.....	115
OBJETIVO GENERAL.....	115
ORGANIZACIÓN DE LA GIRA.....	115
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	116
GESTIÓN DE PERSONAL.....	116
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	118
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS.....	119
PLAN MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2020.....	120

CAPÍTULO III PRESUPUESTO 122

1 SUBVENCIÓN REGULAR (incluido Asignación de Zona)	123
a. Establecimientos Urbanos	123
b. Establecimientos Rurales e Internados	123
1, SUBVENCIÓN GRATUIDAD (incluido	124
a. Establecimientos Urbanos.....	124
b. Establecimientos Rurales	124
1, SUBVENCIÓN RURALIDAD.....	125
a. Establecimientos Urbanos.....	125
b. Establecimientos Rurales	125
1, LEY 19.464.....	126
a. Establecimientos Urbanos	126
b. Establecimientos Rurales	126
CARRERA DOCENTE	127
a. Establecimientos Urbanos	127
b. Establecimientos Rurales	127
2. APORTES ADICIONALES (SUBVENCIÓN).....	128
ASISTENCIAS ESTABLECIMIENTOS	129
TOTALES	129
CÁLCULO SUB- INTEGRACIÓN 2020.....	130
TOTAL.....	130
PRO RETENCION 2018	135
PRO RETENCION 2019	135
PRO RETENCION 2020	136



CAPITULO IV EVALUACIÓN	137
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020	137
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	138
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020	138
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	139
CRONOGRAMA PADEM 2020	140
GLOSARIO	144

PRESENTACIÓN PADEM 2020

El presente PADEM, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se fundamenta en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Tucapel propone para entregar una educación de calidad, inclusiva, valórica, integral y con equidad para todos nuestros(as) estudiantes de los diversos niveles de enseñanza del sistema educativo municipal, con el fin de mejorar los aprendizajes y transparentar el uso de los recursos en los procesos administrativos. En el proceso de formulación del presente instrumento se consideraron entre otros:

- PEI, Proyecto Educativo Institucional, de cada Unidad Educativa.
- Jornada de análisis y planificación con representante de diversas organizaciones comunitarias de la Comuna.
- Información de Unidades del Departamento de Educación: Unidad de Finanzas, Adquisiciones, Personal, Extensión y Programa de Salud, Unidad Técnico Pedagógica, Programa de becas estudiantiles y apoyo social profesional, Asesor Jurídico, Unidad de infraestructura y mantenimiento, Programa de Habilidades para la vida y la Unidad de Administración de jardines infantiles VTF, Unidad de publicidad y difusión, Unidad de proyectos, Unidad de transporte escolar.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna de Tucapel busca instalar en los centros educativos una cultura de altas expectativas en nuestros estudiantes y procesos educativos con orientaciones hacia la mejora en forma constante, promoviendo el trabajo colaborativo, el apoyo constante, el respeto hacia las personas, fortaleciendo sus talentos y atendiendo la diversidad, dándole de esta manera sentido a la inclusión.

De esta forma el PADEM 2020, como instrumento de planificación busca fortalecer los aspectos deficitarios detectados en el diagnóstico de los diversos Planes de Mejoramiento Educativo de las Unidades Educativas, así como también avanzar en el fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación, promoviendo de este modo una diversificada oferta de estrategias educativas para el aprendizaje de los estudiantes, como es la implementación de variados talleres, laboratorios de ciencias e Inglés, giras pedagógicas, entre otros.

Lo antes señalado, supone un gran desafío para las autoridades comunales locales y para esta administración comunal, debiendo asumir un rol protagónico para optimizar los recursos humanos y financieros y ofrecer de esta forma un servicio educativo de calidad.

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Tucapel

CAPÍTULO IDESCRIPCIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES DE LA COMUNA

ANTECEDENTES DE LA COMUNA

Ubicación e Historia

La comuna de Tucapel, ubicada en la provincia de Biobío, Región del mismo nombre, limita a su norte con la comuna de Yungay, región de Ñuble; al sur con la comuna de Quilleco, al oriente con la comuna de Antuco y al poniente con las comunas de Los Ángeles. La capital comunal es Huépil se ubica a 55 km de Los Ángeles, 125 de Concepción y 90 kilómetros de Chillán. La comuna de Tucapel tiene una superficie de 914,9 kms², cuenta con una población de 14.153 habitantes según censo del año 2017, su población urbana llega a 11.887 habitantes lo que corresponde a un 84,1 % y la rural es de 2.247 personas equivalente a un 15,9 %. Las principales agrupaciones urbanas de la comuna son Huépil su capital, Tucapel, Polcura y Trupán.

Los primeros antecedentes históricos que existen de la comuna, dicen relación con la fundación del fuerte de Tucapel en 1723, alrededor del cual los españoles conformaron un pequeño pueblo en 1765. El fuerte fue incendiado dos veces y el año 1854 se conformó nuevamente un poblado al noreste del fuerte. La Municipalidad fue creada en el gobierno de Jorge Montt y hasta el proceso de regionalización de la década del '70, formó parte del Departamento de Rere, perteneciente a su vez a la provincia de Ñuble. Una reforma administrativa en los comienzos de los años ochenta estableció en el país nuevos criterios de regionalización y esta comuna paso a formar parte de la provincia de Biobío.

INDICADORES DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.

Es necesario considerar las condiciones bajo las cuales opera el sistema educativo para interpretar de mejor forma como los establecimientos educacionales influyen y son influenciado por su entorno. El contexto demográfico, social y económico comprende distintos aspectos como la demanda para los diferentes niveles educativos, la distribución de la población en las distintas zonas "urbana y rural", la capacidad económica que presenta la comuna y el país para financiar y orientar la demanda por una educación que permita la continuidad de estudio o la rápida inserción al mundo laboral. La composición demográfico es un factor en la proyección e implementación de las políticas educativas, el número de niños, de jóvenes y adultos determina una demanda por la educación y como consecuencia determina recursos humanos y materiales para su desarrollo.

INDICADOR DEMOGRÁFICO

Tabla N°1 Población País, Región, Provincia del Biobío y Comuna Tucapel

GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
Total País	17.574.003	8.601.989	8.972.014	15.424.263	7.466.848	7.957.415	2.149.740	1.135.141	1.014.599
Total Región	1.556.805	750.730	806.075	1.379.015	659.069	719.946	177.790	91.661	86.129
Total Provincia	395.060	192.703	202.357	287.132	137.219	149.913	107.928	55.484	52.444
Total Comuna	14.134	6.876	7.258	11.887	5.710	6.177	2.247	1.166	1.081

Fuente: INE. Censo 2017

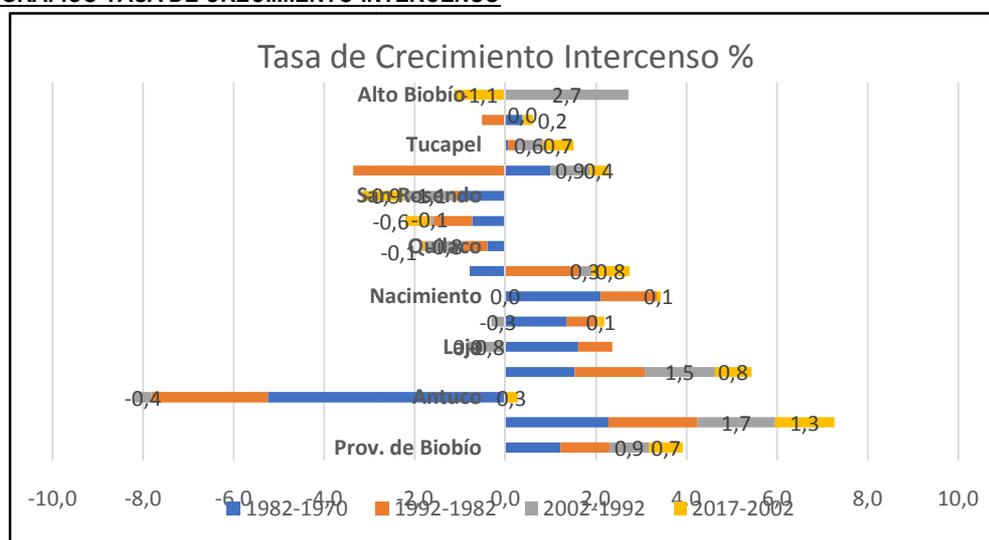
La población de la comuna vienes a representar 0,080% de la población total del país, un 0,91 % de la región y un 3,58 % de la provincia del Biobío.

Tabla N°2 Población de comunas Provincia del Biobío.

NOMBRE COMUNA	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL, ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL, ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
LOS ANGELES	202.331	97.980	104.351	151.087	71.925	79.162	51.244	26.055	25.189
ANTUCO	4.073	1.975	2.098	2.077	953	1.124	1.996	1.022	974
CABRERO	28.573	14.174	14.399	21.564	10.480	11.084	7.009	3.694	3.315
LAJA	22.389	10.744	11.645	16.222	7.645	8.577	6.167	3.099	3.068
MULCHÉN	29.627	14.597	15.030	24.149	11.643	12.506	5.478	2.954	2.524
NACIMIENTO	26.315	12.962	13.353	23.031	11.122	11.909	3.284	1.840	1.444
NEGRETE	9.737	4.813	4.924	6.055	2.939	3.116	3.682	1.874	1.808
QUILACO	3.988	2.001	1.987	1.870	906	964	2.118	1.095	1.023
QUILLECO	9.587	4.720	4.867	5.586	2.708	2.878	4.001	2.012	1.989
SAN ROSENDO	3.412	1.661	1.751	2.907	1.392	1.515	505	269	236
SANTA BÁRBARA	13.773	6.699	7.074	7.986	3.703	4.283	5.787	2.996	2.791
TUCAPEL	14.134	6.876	7.258	11.887	5.710	6.177	2.247	1.166	1.081
YUMBEL	21.198	10.465	10.733	12.711	6.093	6.618	8.487	4.372	4.115
ALTO BIOBÍO	5.923	3.036	2.887	0	0	0	5.923	3.036	2.887

Fuente: INE: Censo 2017

GRÁFICO TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSO



Fuente: INE: Censo 2017

La comuna ha tenido un crecimiento sostenido de su población tal como lo demuestra el gráfico intercenso.

INDICADOR SOCIO ECONÓMICO

El nivel socioeconómico es la jerarquía que tiene una persona o un grupo con respecto a otro o al resto. Usualmente se mide por el ingreso como individuo y/o como grupo, y otros factores educación y ocupación en el sistema educacional.

La Agencia de la Calidad realiza una clasificación en grupo socioeconómicos (GSE) de la población de los EE, la clasificación corresponde a cinco grupos: Bajo, Medio Bajo, Medio, Medio Alto y Alto. Para lo cual utiliza información entregada por la JUNAEB y cuestionarios respondidos por los padres y apoderados que incluye el nivel de escolaridad y el ingreso económico del hogar. De acuerdo a la información entregada por la Agencia los Establecimientos de la comuna están clasificados en Bajo y Medio Bajo.

Número de Empresas y Trabajadores Según Tamaño de la Empresa.

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y el número de trabajadores, según tamaño de la empresa y el rubro al cual ésta se dedica. Los datos presentados corresponden a los años 2014, 2015 y 2016, desagregados a nivel de comuna, región y país.

Tabla N°3 de empresas según tamaño años 2014 a 2016.

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Micro	546	560	541	73.915	74.557	75.393	673.985	685.525	695.465
Pequeña	70	76	80	16.396	17.027	17.396	186.581	192.297	195.028
Mediana	4	1	5	2.073	2.098	2.181	28.134	28.629	29.660
Grande	6	9	7	696	717	712	14.198	14.236	14.564
Sin ventas	48	43	62	14.133	14.697	15.126	152.828	159.048	159.956

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Tabla N°4 Trabajadores según tamaño de la empresa años 2014 a 2016

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Micro	153	129	210	50.458	48.729	48.620	560.916	564.626	577.698
Pequeña	365	519	431	168.826	166.622	171.216	1.787.437	1.813.497	1.828.392
Mediana	35	36	114	133.618	144.510	144.213	1.440.806	1.469.424	1.474.656
Grande	542	455	386	172.308	181.337	187.244	4.555.357	4.484.744	4.516.347
Sin ventas	532	585	599	69.926	72.172	76.414	580.156	607.413	640.694

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

SITUACIÓN DE POBREZA DE LA COMUNA

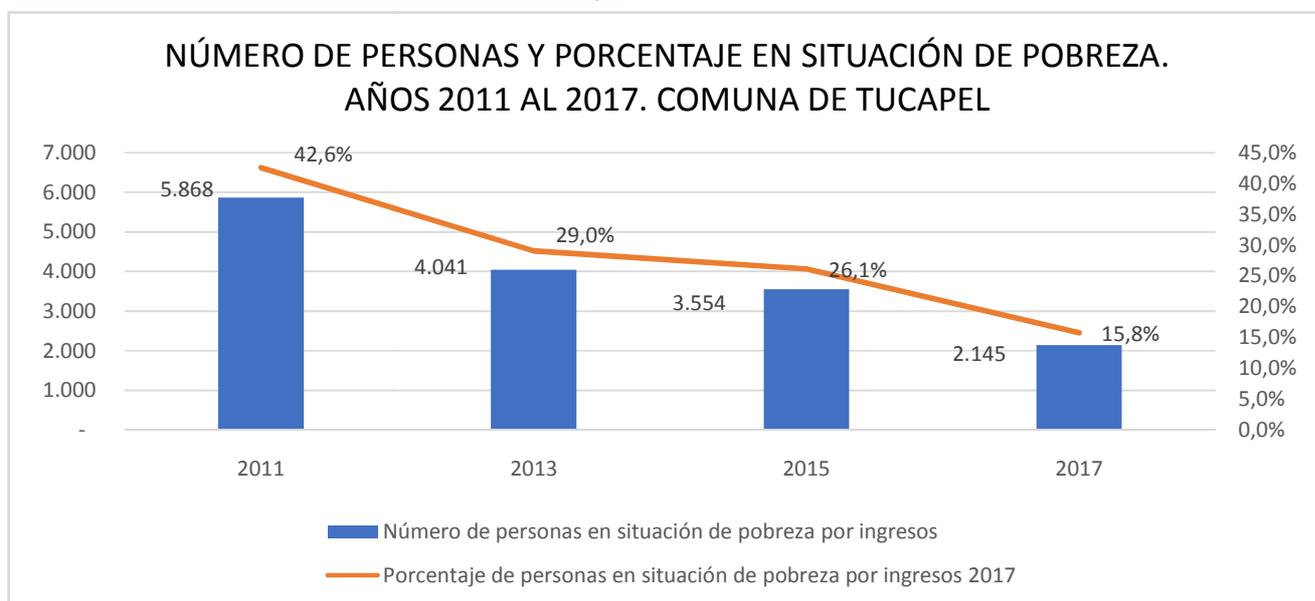
La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingreso se basa en comparar el ingreso percibido por el hogar con dos valores, conocidos como las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información recabada en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), relevada por el Ministerio de Desarrollo Social. (CEPAL 2018). Los valores de las líneas de pobreza, esto es, de la línea de pobreza y la línea de pobreza extrema, son estimados a partir del costo de una canasta básica de alimentos, que debe permitir satisfacer las necesidades de alimentación un nivel mínimo de requerimientos calóricos y proteico por persona al mes, así como reflejar los hábitos de consumo prevalecientes.

Línea de Pobreza Extrema: Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias. Corresponde al costo mensual de una canasta básica de alimentos por persona, cuyo contenido calórico y proteico permite satisfacer un nivel mínimo de requerimientos nutricionales y que además refleja los hábitos de consumo prevalentes. El valor de la canasta básica difiere entre las zonas rural y urbana.

Tabla N°5 Personas en Situación de Pobreza. Comuna Tucapel

AÑOS	Número de personas en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos
2011	5.868	42,6%
2013	4.041	29,0%
2015	3.554	26,1%
2017	2.145	15,8%

Gráfico Personas en Situación de Pobreza. Comuna Tucapel



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Pobreza y Distribución de Ingresos 2018.

Comentario: De acuerdo al documento de la distribución de la persona por ingreso en situación de pobreza presentado por el Ministerio de Desarrollo Social, el porcentaje de la pobreza a nivel nacional es del orden del 8,6%, de este porcentaje el 2,3% corresponde a la pobreza extrema, unas 412.839 persona, y el 6,3% es de pobre, 1.115.445 personas y no pobre es de un 91,4%, 16.259.060 personas. El porcentaje de personal a nivel regional es del orden de un 12,3%. De acuerdo a la tabla y gráfico presentado la pobreza a nivel comunal alcanza al 15,8% levemente superior a de la región y un poco más del doble de las cifras a nivel nacional.

SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El índice de pobreza multidimensional identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en cinco ámbito con sus indicadores correspondiente en Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Redes y Cohesión Social.

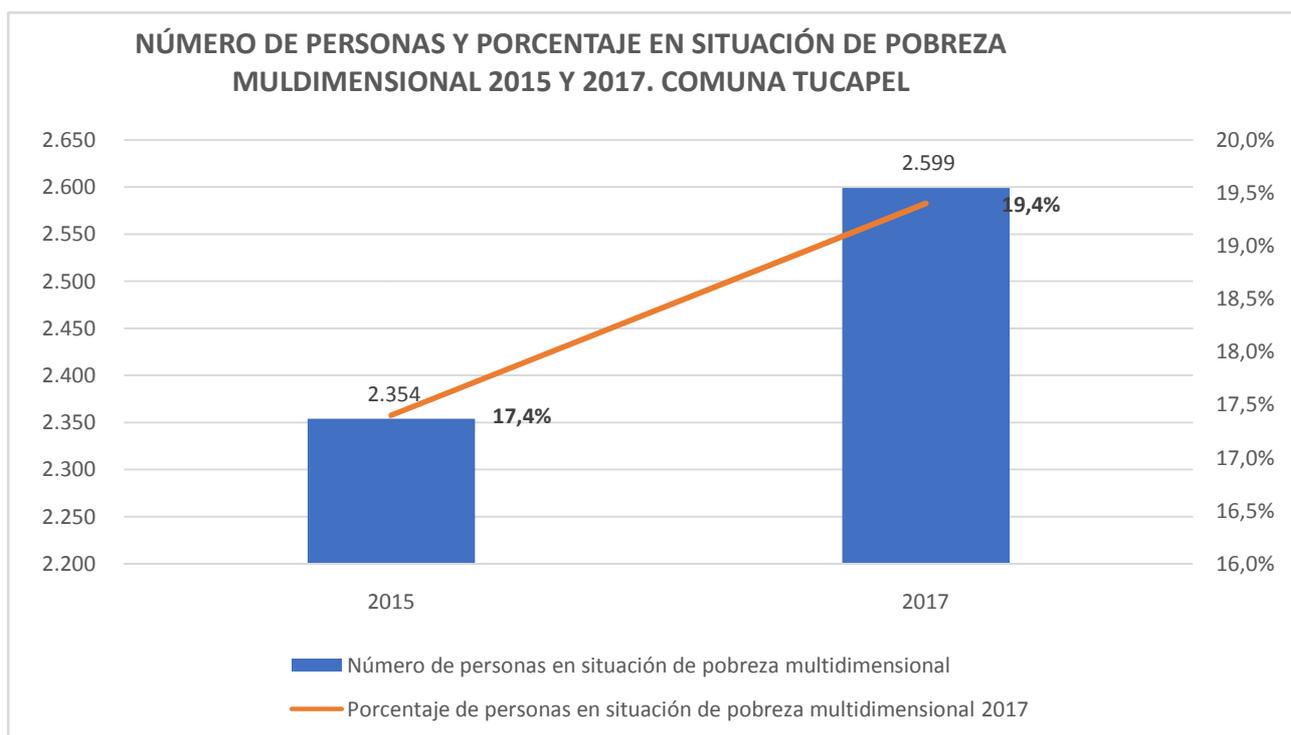
La Pobreza Multidimensional ha sido entendida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD), y localmente por la encuesta CASEN, como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las dimensiones: Educación, Salud, Trabajo, Seguridad Social, Vivienda, Redes, Cohesión Social y nivel de vida en general. Esta re-definición permite abordar el concepto desde las diferentes aristas que componen la condición de pobreza y, por ende, de vulnerabilidad de las personas, así como también hace aumentar de forma notoria la cantidad de personas consideradas

La información obtenida y representada por la siguiente tabla y su gráfico correspondiente pertenecen a datos de la comuna de Tucapel

Tabla N°6 Personas en Situación de Pobreza Multidimensional

AÑOS	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional
2015	2.354	17,4%
2017	2.599	19,4%

GRÁFICO Personas en Situación de Pobreza Multidimensional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Pobreza y Distribución de Ingresos. 2018

Comentario: El porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional a nivel país es del orden del 20,4%. Corresponden a 3.530.889 y no pobres es de 79,3 que representan s 13.529.811. En cambio, la región presenta un 17,4% y la comuna de Tucapel alcanza el 19,4% de su población.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la metodología de medición de pobreza multidimensional propuesta para Chile y, luego, el detalle de las dimensiones e indicadores incluidos. De este modo, por primera vez, se lanzará una medición de pobreza multidimensional, además de la medición de pobreza basada en ingresos.

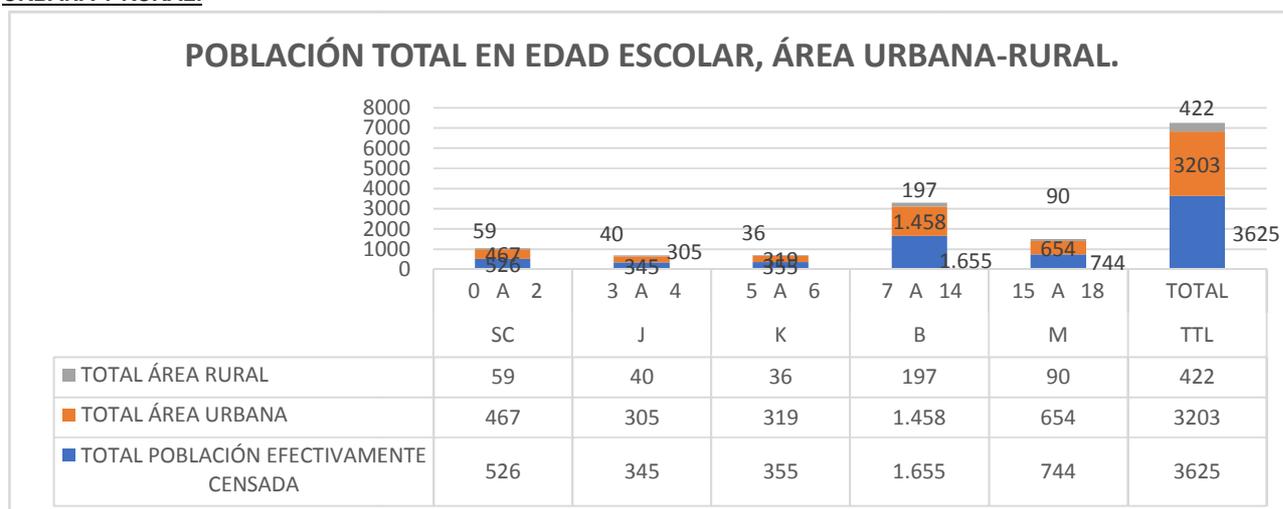
Tabla N°7 Metodología de medición de pobreza multidimensional

DIMENSIÓN	INDICADOR
Educación 22,5%	Acceso a la educación
	Rezago Escolar
	Escolaridad
Salud 22,5%	Malnutrición
	Adscripción a Sistema Previsional de Salud
	Acceso a atención de salud
Trabajo y Seguridad Social 22,5%	Ocupación
	Seguridad Social
	Jubilaciones
Vivienda 22,5%	Hacinamiento
	Estado de la vivienda
	Servicios básicos
Redes y Cohesión Social (10%)	Apoyo y participación social
	Trato igualitario
	Seguridad

INDICADORES EDUCACIONALES Y DESCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

La entrega indicadores cuantitativos que permiten contextualizar el avance y los desafíos de la educación de la comuna. Esta información ha sido estructurada en base y analizada de manera ordenada por los niveles de educación parvularia, básica y media, analizando población escolar urbana y rural, proyección de población en edad escolar, tasa de deserción y niveles de educación más alto que han alcanzado las personas por rango de edad. La información recogida está disponible en publicaciones nacionales y en bases de datos como la encuesta CASEM, el Instituto Nacional de Estadística (INE), Centro de Estudio del MINEDUC y Departamento de Informática y Estadística del MINSAL.

GRÁFICO POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DESDE SALA CUNA HASTA ENSEÑANZA MEDIA. POR SEXO Y ÁREA URBANA Y RURAL.

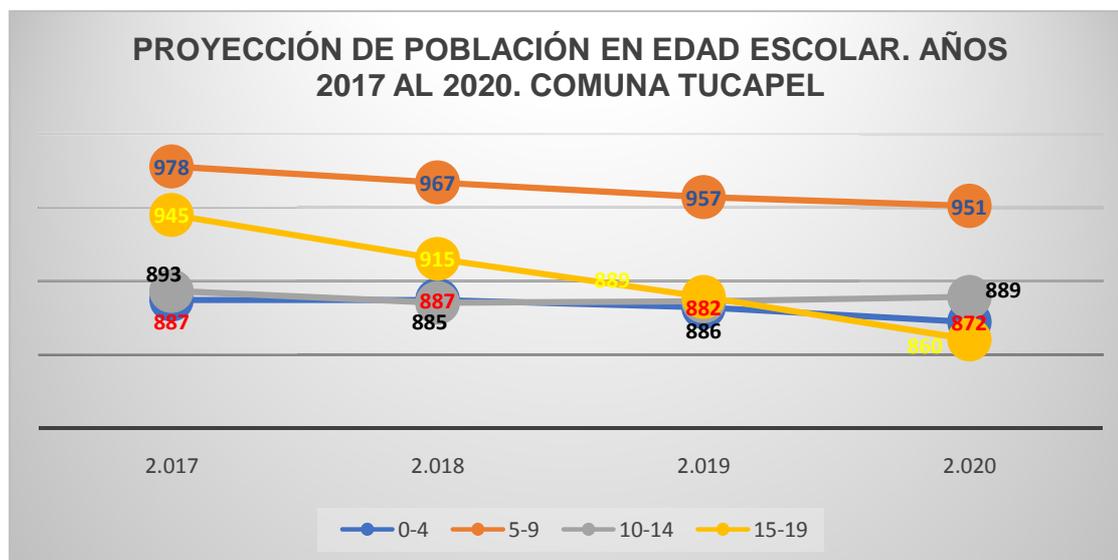


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2017.

Comentarios: De la población total en edad escolar hombres y mujeres y por áreas de ubicación, es Departamento de Educación atiende 47,97%.

Las siglas que se ubican de bajo de las barras corresponden a: SC Salas Cuna; J Jardines; K kinder; B Enseñanza Básica y M Enseñanza Media

Gráfico Proyección de la tasa de crecimiento de la Población Escolar de la comuna.



FUENTE: DIES, MINSAL 2017

Comentario: El gráfico de línea muestra una clara tendencia de la disminución de la población escolar en la comuna, tendencia nacional, y la población que presenta una mayor baja en su crecimiento es la comprendida entre los 15 y 19 años, edad correspondiente a la escolar de enseñanza media.

DESERCIÓN ESCOLAR

Deserción del sistema regular: considera a los estudiantes que se salieron del sistema escolar de niños y jóvenes, aun cuando hayan continuado sus estudios en el sistema de adultos.

El fenómeno de la deserción escolar es altamente sensible a las características socioeconómicas de las familias, encontrándose claras correlaciones respecto al nivel de ingreso de las familias de quienes desertan. Otros factores de la deserción es el fracaso escolar, el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes según encuestas realizadas por la JUNAEB, así como también el embarazo juvenil.

Tabla N° 8 Deserción Escolar Comuna De Tucapel. Período Comprendido Entre Los Años 2010 Al 2018

AÑOS	MATRÍCULA	DESERCIÓN	
		N° ESTUDIANTES	PORCENTAJE
2010	2.295	76	3,3%
2011	2.235	75	3,4%
2012	2.162	66	3,1%
2013	2.102	62	2,9%
2014	2.021	59	2,9%
2015	2.039	48	2,4%
2016	2.010	30	1,5%
2017	1.999	33	1,7%
2018	2.040	37	1,8%

FUENTE: Centro de Estudios. MINEDUC.2019

GRÁFICOTASA DE INCIDENCIA DE DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA COMUNA . 2010 AL 2018



FUENTE: Centro de Estudios. MINEDUC.2019

Comentario: Las cifras de deserción escolar son levemente bajas comparadas a nivel provincial, regional y nacional, la mayor cantidad de estudiantes que abandona la educación está focalizada en la enseñanza media y en primer año medio. La curva muestra una leve tendencia al alza de la deserción a partir del año 2016.

Nivel Educativo Más Alto que ha Alcanzado la Población

Tabla N° 9 Tabla Nivel Educativo más Alto Alcanzado en Población

NIVEL EDUCACIONAL MÁS ALTO ALCANZADO	CURSO MÁS ALTO APROBADO	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	0 A 5 AÑOS	6 A 14 AÑOS	15 A 19 AÑOS	20 A 25 AÑOS	26 A 30 AÑOS	31 A 39 AÑOS	40 A 49 AÑOS	50 A 59 AÑOS	60 A 69 AÑOS	70 AÑOS O MÁS
Total Comuna	Total Comuna	13.911	988	1.809	886	1.107	894	1.570	1.833	1.881	1.455	1.488
Nunca asistió	Nunca Asistió	649	333	3	1	6	7	13	27	34	52	173
Preescolar	Preescolar	842	646	189	1	0	0	2	0	0	2	2
Especial o Diferencial	Especial o Diferencial	55	9	21	5	4	3	6	6	1	0	0
Total Educación Básica	Total Educación Básica	5.058	0	1.596	128	77	83	258	636	923	716	641
Educación Básica	1°	347	0	220	2	0	0	10	18	22	28	47
Educación Básica	2°	351	0	196	0	3	0	2	19	24	36	71
Educación Básica	3°	527	0	218	5	0	1	11	32	57	82	121
Educación Básica	4°	586	0	207	2	4	4	21	40	101	88	119
Educación Básica	5°	530	0	188	5	5	5	20	67	104	71	65
Educación Básica	6°	707	0	186	10	8	8	35	83	128	130	119
Educación Básica	7°	469	0	186	18	9	7	26	63	102	45	13
	1° A 7°		0	560	33	22	20	81	213	334	246	197
Educación Básica	8°	1.501	0	189	84	48	56	133	310	380	225	76
Educación Básica	Curso Ignorado	40	0	6	2	0	2	0	4	5	11	10
Total Científico - Humanista	Total Científico - Humanista	3.786	0	0	550	452	349	701	789	617	258	70
	1° A 3°		0	0	417	72	60	126	202	209	103	35
Científico - Humanista	4°	2.545	0	0	127	378	288	573	584	407	153	35
Científico - Humanista	Curso Ignorado	17	0	0	6	2	1	2	3	1	2	0
Total Técnica Profesional	Total Técnica Profesional	987	0	0	159	178	146	200	132	121	36	15
	1° A 3°		0	0	107	24	16	21	23	33	9	4
Técnica Profesional	4°	694	0	0	49	150	129	174	83	74	25	10
Técnica Profesional	5°	51	0	0	1	2	1	4	26	14	2	1
Técnica Profesional	Curso Ignorado	5	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0

Fuente: INE 2017

Comentario: De esta tabla lo interesante es destacar que un número adolescente, jóvenes y adultos jóvenes, muchos de ellos en edad escolar, no han finalizado su enseñanza básica y/o media. El mayor número de ellos se concentra entre los 31 y 59 años de edad tanto para enseñanza básica y media.

INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL ENSEÑANZA PREBÁSICA, BÁSICA, MEDIA y ADULTOS

INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL

La población escolar de la comuna está conformada por un universo de 1750 estudiantes, comprendido entre los 8 meses hasta los 21 años, edad límite pertenecer a la educación regular. Los indicadores corresponden a la matrícula, asistencia media por años, el número de estudiantes prioritarios y preferentes por EE, los que pertenecen al Programa de Integración, Programa de Alimentación.

Matrícula

La población escolar está conformada por tres niveles de enseñanza Parvularia, Básica niños, adulto y Media jóvenes y adultos.

Tabla N° 10 POBLACIÓN ESCOLAR, ASISTENCIA MEDIA, PROYECCIÓN 2020.

Comentarios. El aumento de la matrícula para el año 2020, es por la creación de un tercer año medio el Liceo A. Alcázar de Tucapel.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROYECCIÓN AÑO 2020
	MATRÍCULA	ASISTENCIA MEDIA %	MATRÍCULA	ASISTENCIA MEDIA %	MATRÍCULA	ASISTENCIA MEDIA %	MATRÍCULA
L. MARTÍNEZ G.	799	95,6%	775	95%	759	94,78%	751
A ALCAZAR	296	94%	316	96%	356	95%	356
LOS AVELLANOS	109	96%	106	97%	101	98%	111
A. PEREZ U.	118	95%	134	95%	137	96%	131
LOS AROMOS	14	95%	13	93%	17	94%	17
LAS HIJUELAS	6	97%	3	99%	3	97%	3
LAS LOMAS	4	91%	7	98%	5	100%	5
LICEO HUÉPIL	382	88,9%	351	85,6%	309	87,1%	308
A. MORENO	54	64%	70	67%	47	73%	58
TOTAL	1782	91%	1775	92%	1734	93%	1740

Fuente: Registro SIGE, MINEDUC

NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial, y que reúnan requisitos como: Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA).

Cantidad y Descripción de Estudiantes Prioritarios y Preferentes por EE de la Comuna de Tucapel.

Tabla N°11 Número de Estudiantes/as Prioritarios

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRÍC 2017	ALS 2017	% ALS 2017	MATRÍC 2018	ALS 2018	% ALS 2018	MATRÍC 2019	ALS 2019	% ALS 2019
L. MARTÍNEZ G.	799	645	80,7	775	611	79,7	759	597	77,3
A ALCAZAR	296	249	84,1	316	286	90	356	296	83,15
LOS AVELLANOS	109	90	82,6	106	105	99%	101	98	97%
A. PEREZ U.	118	103	88	134	112	84	137	106	78
LOS AROMOS	14	12	86	13	12	92	17	16	94
LAS HIJUELAS	6	6	100	3	3	100	3	2	67
LAS LOMAS	4	4	100	7	7	100	5	5	100
LICEO HUÉPIL	382	248	64,9	351	262	74	309	230	74,4
A. MORENO	67	38	56,7	70	54	77,1	47	36	76,6

NÚMERO DE ESTUDIANTES PREFERENTES POR UNIDAD EDUCATIVA.

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de estudiante prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

TABLA N° 12 ESTUDIANTES PREFERENTES

EE	MATRI 2017	ALS	% ALS	MATRI 2018	ALS	% ALS	MATRI 2019	ALS	% ALS
L. MARTÍNEZ G.	799	155	19,4	775	162	21	759	152	20
A ALCAZAR	296	47	15,9	316	55	17	356	60	16,85
LOS AVELLANOS	109	19	17	106	18	17	101	3	2,98
A. PEREZ U.	118	14	12	134	17	13	137	24	17,5
LOS AROMOS	14	2	14	13	1	8	17	1	6
LAS HIJUELAS	6	0	0	3	0	0	3	1	33
LAS LOMAS	4	0	0	7	0	0	5	0	0
LICEO HUÉPIL	382	85	22,2	351	70	19,9	309	70	22,6
A. MORENO	67	4	6	70	5	7,1	47	6	12,8

Fuente: SIGE MINEDUC 2019

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.(MINEDUC)

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑO 2019.

TABLA N° 13 ESTUDIANTES P.I.E.

EE	MATRÍ20 17	ALS	% ALS	MATRÍ20 18	ALS	% ALS	MATRÍ 2019	ALS	% ALS
L. MARTÍNEZ	799	155	19,4	775	161	21	759	164	21,6
A ALCAZAR	296	87	29	316	95	30	359	105	29
LOS AVELLANO	109	36	33	106	40	37,7	101	42	41,5
A. PEREZ U.	118	36	30,5	134	47	35,1	137	44	32,1
LOS AROMOS	14	8	57	13	8	62	17	11	65
LAS HIJUELAS	6	5	83	3	2	67	3	2	67
LAS LOMAS	4	0	0	7	0	0	5	0	0
LICEO HUÉPIL	382	101	26,4 3	351	90	25,6	309	85	27,5
A. MORENO	67	0	0	70	0	0	47	0	0

FUENTE, SIGE , MINEDUC 2019

La tabla considera toda la matrícula del establecimiento educacional, significa que comprende desde la enseñanza pre básica a octavo año básico

RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

La eficiencia interna es la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro (RET), repitencia (REP) y promovidos (PRO), estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año. En la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia interna, podrá generar estrategias de apoyo, para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso. El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas institucionales y pedagógicas más relevantes con la evolución de los resultados de eficiencia interna en los tres últimos años. (Orientaciones. PME)

TABLA N° 14 NÚMERO Y PORCENTAJE ESTUDIANTES PROMOVIDOS DESDE 2016 AL 2018.

AÑOS	2016			2017			2018		
	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%
LUIS MARTÍNEZ	715	652	91,2	701	650	92,72	719	664	92,35
LICEO M. ALCÁZAR	286	264	92,3	260	247	95,00	290	253	87,24
LOS AVELLANOS	100	92	92,0	94	82	87,23	85	81	95,29
A. PÉREZ URBANO	104	98	94,2	104	95	91,35	123	115	93,50
MC MAÑIHUAL	41	39	95,1	39	34	87,18	28	26	92,86
LICEO HUÉPIL	376	327	87,0	382	323	84,55	351	310	88,32
A. MORENO	71	39	54,9	67	32	47,76	70	38	54,29
TOTAL	1693	1511	89,2	1647	1463	88,83	1666	1487	89,26

Fuente: SIGE. MINEDUC 2019

Comentarios: Esta tabla nos indica la cantidad de estudiantes matriculados (MAT) de primero a octavo año básico, el número de estudiantes/as promovidos (PRO) y sus porcentajes correspondiente de los tres últimos años. El Micro Centro Mañihual comprende las siete escuelas rurales. Para realizar estos cálculos sólo se considera la matrícula comprendida entre primer año a octavo año de enseñanza básica, para la enseñanza media comprende desde primero a cuarto año medio ambos tipos de educación, se excluye el curso laboral.

GRÁFICO ESTUDIANTES PROMOVIDOS

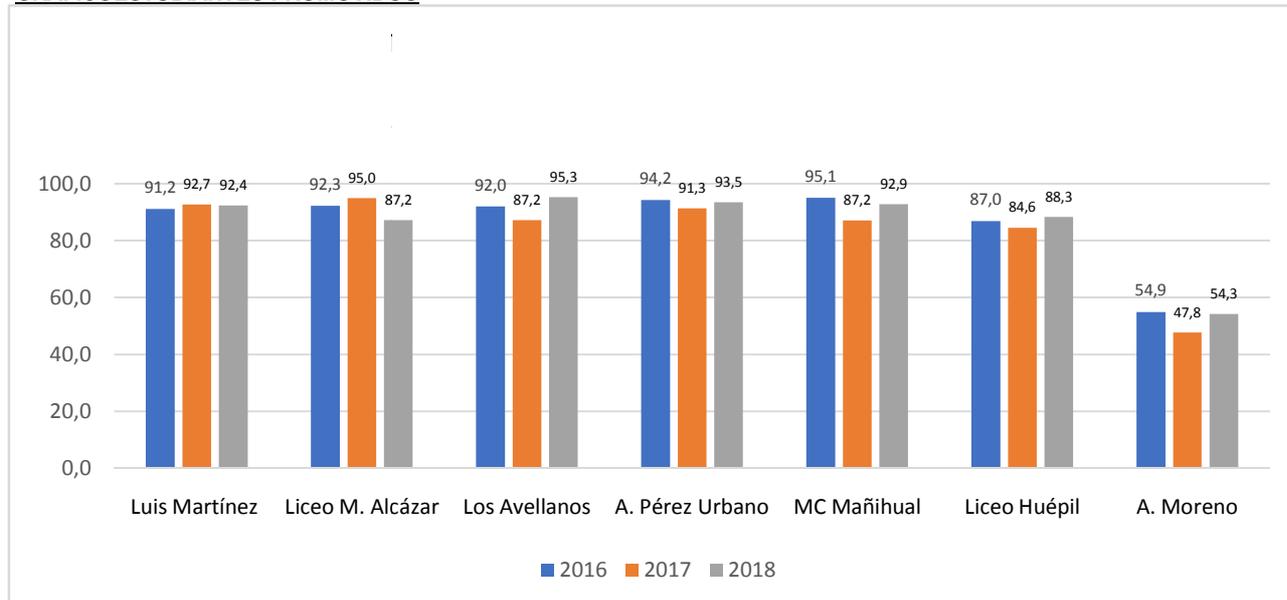


TABLA N° 15 NÚMEROS Y PORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE REPITEN POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018

EE	2016			2017			2018		
	MAT	REP	%	MAT	REP	%	MAT	REP	%
LUIS MARTÍNEZ	715	26	3,6	701	22	3,14	719	20	2,78
LICEO M. ALCÁZAR	286	7	2,4	260	1	0,38	290	5	1,72
LOS AVELLANOS	100	2	2,0	94	6	6,38	85	1	1,18
A. PÉREZ URBANO	104	1	1,0	104	3	2,88	123	0	0,00
MC MAÑIHUAL	41	0	0,0	39	2	5,13	28	0	0,00
LICEO HUÉPIL	376	22	5,9	382	24	6,28	351	14	3,99
A. MORENO	71	1	1,4	67	11	16,42	70	3	4,29
TOTAL	1693	59	3,5	1647	69	4,19	1666	43	2,58

Fuente: SIGE. MINEDUC 2019

GRÁFICOPORCENTAJES DE ESTUDIANTES QUE REPITEN POR ESTABLECIMIENTO. AÑOS 2016 AL 2018

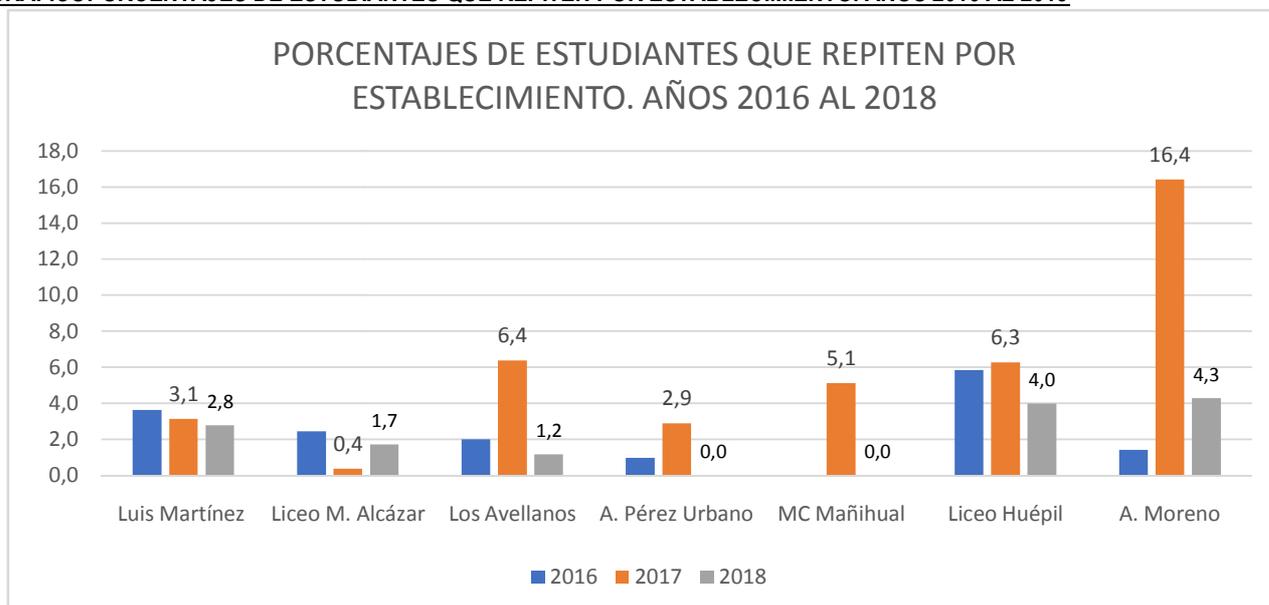
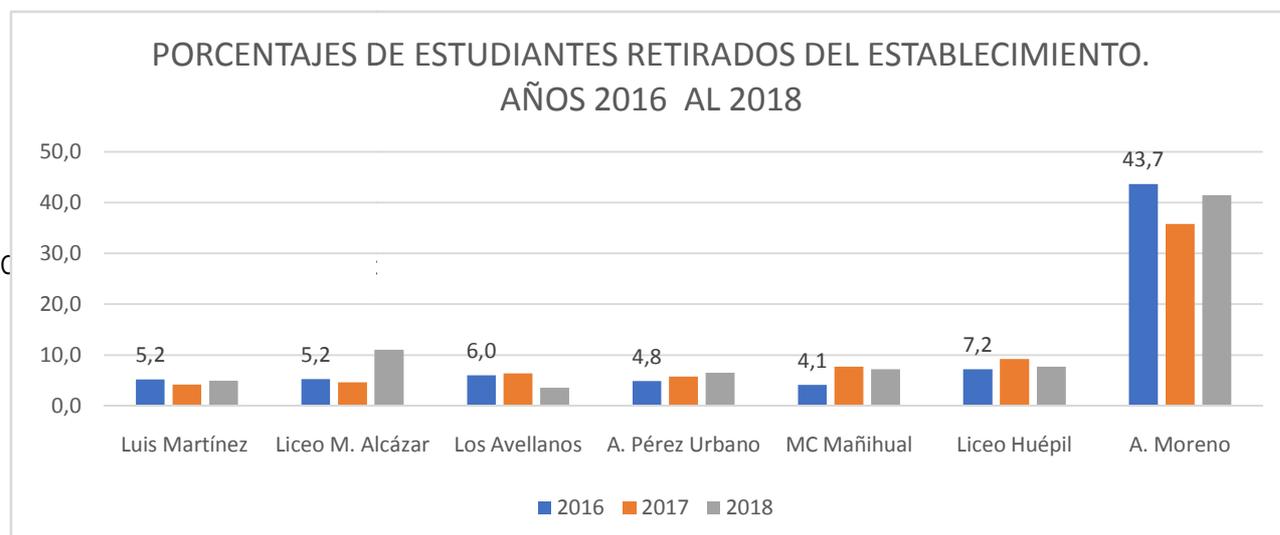


TABLA N° 16 NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018

EE	2016			2017			2018		
	MAT	RET	%	MAT	RET	%	MAT	RET	%
LUIS MARTÍNEZ	715	37	5,2	701	29	4,14	719	35	4,87
LICEO M. ALCÁZAR	286	15	5,2	260	12	4,62	290	32	11,03
LOS AVELLANOS	100	6	6,0	94	6	6,38	85	3	3,53
A. PÉREZ URBANO	104	5	4,8	104	6	5,77	123	8	6,50
MC MAÑIHUAL	49	2	4,1	39	3	7,69	28	2	7,14
LICEO HUÉPIL	376	27	7,2	382	35	9,16	351	27	7,69
A. MORENO	71	31	43,7	67	24	35,82	70	29	41,43
TOTAL	1701	123	7,2	1647	115	6,98	1666	136	8,16

GRÁFICO NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑOS 2016 AL 2018

Fuente: SIGE. MINEDUC 2019



CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Esta categorización se construye en base al índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este **Índice de Resultados** se ajusta según las **Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad determinada por el grupo socio económico que pertenece la familia. Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro **Categorías de Desempeño** que son Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

ÍNDICE DE RESULTADO ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (SIMCE)

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

SIMCE

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional en diferentes asignaturas, aborda el logro de los contenidos y habilidades, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

RESULTADOS SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA SEGUNDO BÁSICO

TABLA N° 17 SIMCE SEGUNDO BÁSICO AÑOS 2013 - 2018

La evaluación del SIMCE para segundo año básico es muestral. Desarrollo de una prueba que se pone a disposición de los docentes de una lectura por estudiante para que se tomen acciones pedagógicas, complementada con un seguimiento. Es de carácter de una evaluación formativa.

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L. M. GONZÁLEZ	253	249	240	S/M	S/M	S/M
LICEO M. ALCÁZAR	240	245	231	S/M	S/M	S/M
A. PÉREZ URBANO	225	215	235	S/M	S/M	S/M
LOS AVELLANOS	227	226	243	S/M	S/M	S/M
LA OBRA	S/M	S/M	162	S/M	S/M	S/M
LOS AROMOS	204	266	S/M	S/M	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO

TABLA N°18 SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA DESDE AÑO 2013 A 2018.

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	COMPRENSIÓN LECTORA					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LUIS MARTÍNEZ	268	266	261	261	272	283
LICEO A ALCÁZAR	250	230	236	251	277	243
A. PÉREZ URBANO	266	305	241	226	239	235
LOS AVELLANOS	246	266	293	255	266	227
LOS AROMOS	S/M	211	S/M	282	263	297
LAS LOMAS	S/M	S/M	196	228	206	258

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

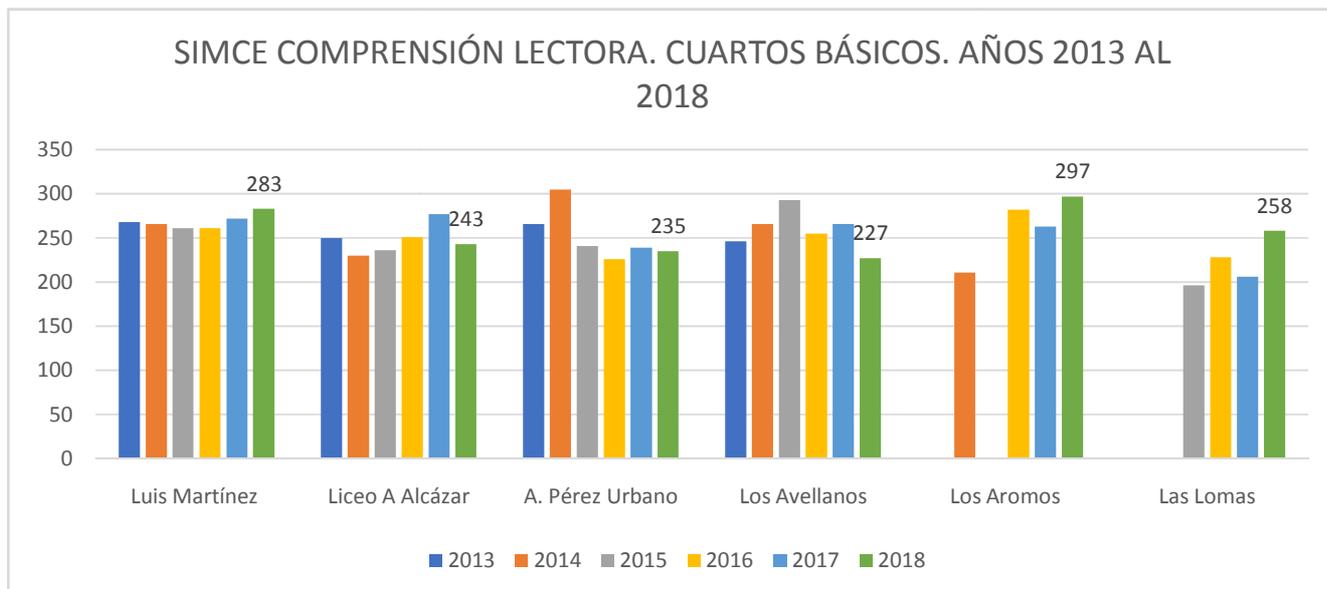
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA.

TABLA N° 19 SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LUIS MARTÍNEZ	258	247	257	245	256	257
LICEO M. ALCÁZAR	236	242	214	248	271	248
A. PÉREZ URBANO	258	298	254	212	239	250
LOS AVELLANOS	235	273	285	224	260	244
LOS AROMOS	S/M	229	S/M	264	276	198
LAS LOMAS	S/M	S/M	192	196	210	256

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

GRÁFICO SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA. CUARTOS BÁSICOS. AÑOS 2013 AL 2018



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

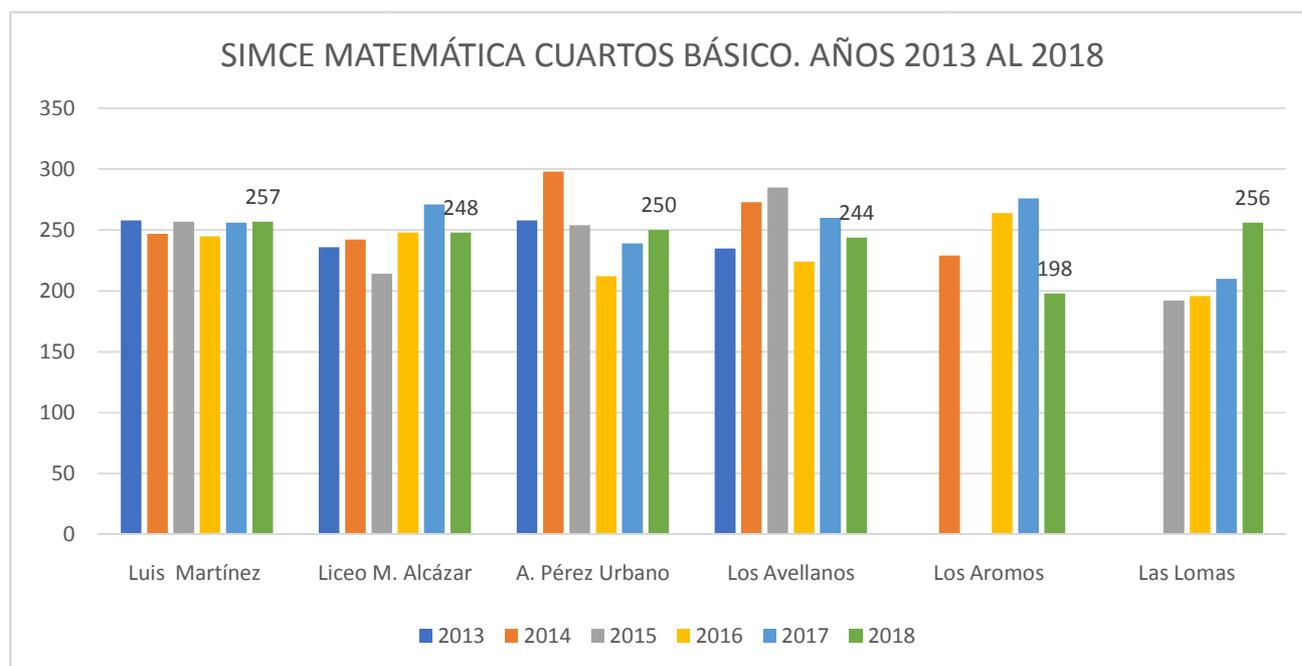
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA.

TABLA N° 20 CUARTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LUIS MARTÍNEZ	258	247	257	245	256	257
LICEO M. ALCÁZAR	236	242	214	248	271	248
A. PÉREZ URBANO	258	298	254	212	239	250
LOS AVELLANOS	235	273	285	224	260	244
LOS AROMOS	S/M	229	S/M	264	276	198
LAS LOMAS	S/M	S/M	192	196	210	256

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

GRÁFICO SIMCE MATEMÁTICA CUARTOS BÁSICO. AÑOS 2013 AL 2018



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Comentario: Entre los años de aplicación de las pruebas estandarizadas el establecimiento Luis Martínez presenta unatendencia sin mayor variación, en cambio las líneas de tendencias de los otros establecimientos son oscilantes (alzas y bajas)

RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.

TABLA N° 21 RESULTADOS SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA SEXTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018.

SEXTO AÑO	COMPRENSIÓN LECTORA					
ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LUIS MARTÍNEZ	235	233	235	261	S/M	283
LICEO M. ALCÁZAR	233	202	221	260	S/M	225
A. PÉREZ URBANO	253	226	259	285	S/M	216
LOS AVELLANOS	224	227	248	267	S/M	265
LAS LOMAS	S/M	S/M	246	S/M	S/M	S/M
LOS AROMOS	S/M	195	S/M	281	S/M	243
LAS HIJUELAS	S/M	S/M	198	S/M	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

TABLA N° 22 RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA SEXTO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018

SEXTO AÑO	MATEMÁTICA					
AÑOS EE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L. M. MARTÍNEZ	228	234	227	229	S/M	233
LICEO M. ALCÁZAR	235	216	206	235	S/M	213
A. PÉREZ URBANO	246	233	236	283	S/M	221
LOS AVELLANOS	238	219	212	238	S/M	221
LAS LOMAS	S/M	S/M	255	S/M	S/M	S/M
LOS AROMOS	S/M	S/M	S/M	249	S/M	239
LAS HIJUELAS	S/M	S/M	164	S/M	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA

TABLA 23 SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA OCTAVO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018

AÑOS ESTABLECIMIENTO	COMPRENSIÓN LECTORA					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L. M. GONZÁLEZ	252	247	228	S/M	227	S/M
BÁSICA TUCAPEL	252	241	243	S/M	227	S/M
A. PÉREZ URBANO	263	262	249	S/M	232	S/M
LOS AVELLANOS	218	230	241	S/M	241	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

TABLA N° 24 SIMCE MATEMÁTICA OCTAVO AÑO BÁSICO. DESDE AÑO 2013 A 2018

AÑOS ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
L. M. GONZÁLEZ	259	238	232	S/M	231	S/M
LICEO M. ALCÁZAR	244	236	226	S/M	223	S/M
A. PÉREZ URBANO	253	255	268	S/M	246	S/M
LOS AVELLANOS	220	230	231	S/M	231	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

NOTA: SIMCE para los Octavos años básico se aplica cada dos años

RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.

RESULTADOS COMPARATIVOS SIMCE SEGUNDO MEDIO. AÑOS 2013 – 2018

Resultados Simce Segundo Medio Lenguaje, Matemática

Las pruebas Simce tienen como objetivo evaluar el logro de contenidos y/o habilidades del currículo vigente, en diferentes áreas, a fin de proveer información que contribuya a la mejora continua de los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Los años presentados los estudiantes de II medio del liceo rindieron las pruebas SIMCE Lenguaje y Comunicación: Lectura; Matemática, Historia y Ciencias Sociales y Ciencia Naturales. Estas dos últimas pruebas se rinden cada dos años.

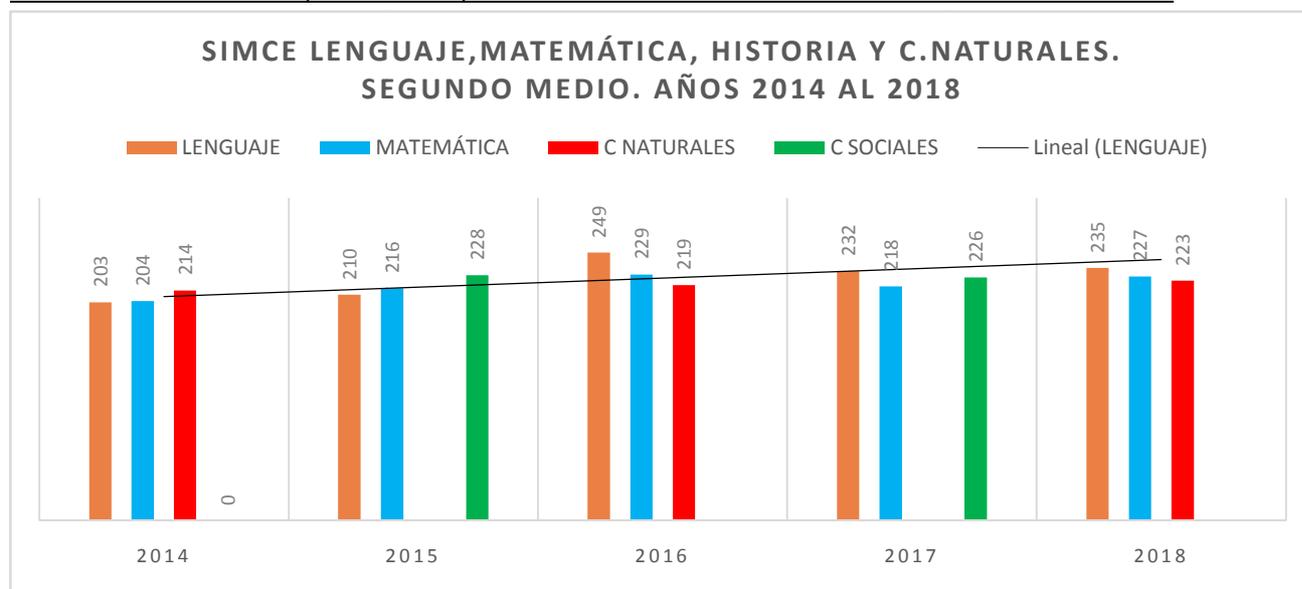
Ha continuación se presentan los resultados del establecimiento en las diferentes áreas evaluadas

Tabla N° 25 Resultados SIMCE Segundo Año Medio Comprensión Lectora y Matemática.

PRUEBA SIMCE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	222	203	210	249	232	235
MATEMÁTICA	229	204	216	229	218	227
C. NATURALES	S/M	214	S/M	219	S/M	223
C. SOCIALES	S/M	S/M	228	S/M	226	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

GRÁFICO SIMCE LENGUAJE, MATEMÁTICA, HISTORIA Y C. NATURALES. SEGUNDO MEDIO. AÑOS 2014 AL 2018



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Comentario: Entre los años 2014 y 2015, el establecimiento quedó categorizado como insuficiente y el año 2018 se ubicó en la categoría de nivel medio, por la tendencia al alza en sus puntajes.

INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores son los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Establecidos por el Mineduc y aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo el año 2013, corresponden a aspectos no académicos que, siendo parte del desarrollo de los niños y jóvenes, pueden y deben ser fomentados intencionadamente con el accionar educativo. Feixas (1999).

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL ENSEÑANZA BÁSICA

TABLA N° 26 INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

EE		LUIS MARTÍNEZ G.				ANDRÉS ALCAZAR				ALEJANDRO PÉREZ				LOS AVELLANOS			
INDICADOR	CURSOS	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	4°	76	73	75	75	74	81	77	75	76	71	81	77	72	70	78	76
	6°	73	74	S/M	77	77	74	S/M	75	S/M	76	S/M	82	75	78	S/M	81
	8°	S/M	S/M	76	S/M	S/M	S/M	82	S/M	S/M	S/M	81	S/M	S/M	86	86	S/M
Clima de convivencia escolar	4°	73	74	73	75	70	69	77	75	S/M	S/M	78	79	71	76	65	73
	6°	67	73	S/M	76	73	74	S/M	73	80	76	S/M	76	77	75	S/M	86
	8°	S/M	S/M	77	S/M	S/M	S/M	82	S/M	S/M	S/M	83	S/M	S/M	76	85	S/M
Participación y formación ciudadana	4°	78	79	78	78	78	82	81	80	85	75	84	82	77	S/M	73	74
	6°	76	77	S/M	81	82	79	S/M	78	78	80	S/M	85	77	74	S/M	91
	8°	S/M	S/M	82	S/M	S/M	S/M	86	S/M	S/M	S/M	87	S/M	S/M	74	89	S/M
Hábitos de vida saludable	4°	70	72	70	69	75	75	75	72	73	67	71	72	60	77	66	72
	6°	68	72	S/M	71	80	72	S/M	69	75	75	S/M	77	78	70	S/M	83
	8°	S/M	S/M	74	S/M	S/M	S/M	80	S/M	S/M	S/M	81	S/M	S/M	69	83	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. Año 2019

TABLA N° 27 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL ENSEÑANZA MEDIA

LICEO HUÉPIL				
INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	73	73	75	79
Clima de convivencia escolar	70	72	74	78
Participación y formación ciudadana	75	75	78	83
Hábitos de vida saludable	69	71	70	74

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La Categoría de Desempeños es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. De acuerdo a las mediciones el 100% de los Establecimientos Educativos se encuentra en el nivel medio.

TABLA N° 28 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		
	2016	2017	2018
LUIS MARTÍNEZ	Medio	Medio	Medio
LICEO A. ALCÁZAR	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
ALEJANDRO PÉREZ	Medio	Medio	Medio
LOS AVELLANOS	Medio Bajo	Medio	Medio
LICEO HUÉPIL	Bajo	Medio Bajo	Medio

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

RESULTADO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

TABLA N° 29 Promedio PSU

PUNTAJE ESTÁNDAR	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	TOTAL ESTUDIANTES	%	TOTAL ESTUDIANTES	%	TOTAL ESTUDIANTES	%
250 - 299	01	1,56	10	19,23	0	0
300 - 349	13	20,31	11	21,15	1	2,94
350 - 399	11	17,19	16	30,77	7	20,59
400 - 449	19	29,69	8	15,38	10	29,41
450 - 499	11	17,19	6	11,55	8	23,53
500 - 549	07	10,94	1	1,92	4	11,76
550 - 599	00	0,00	0	0	3	8,82
600 - 649	01	1,56	0	0	1	2,94
650 - 699	0	0,00	0	0	0	0
700 - 749	01	1,56	0	0	0	0
TOTAL	64	100	52	100	34	100

Fuente: DEMRE 2019

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR Y BECAS. AÑO 2019

JUNAEB utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)** para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a estudiantes en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar. Esta metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales. Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB. Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA Pertener a algún programa de la Red

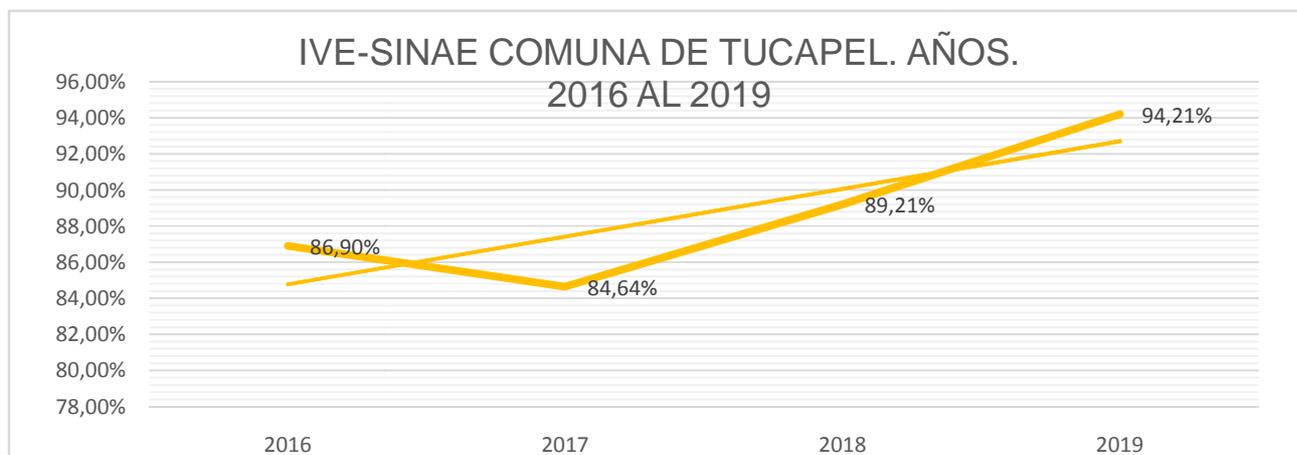
TABLA N°30 IVE – SINAE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. COMUNA DE TUCAPEL. AÑO 2019

EE	1° PRIORIDAD	2° PRIORIDAD	3° PRIORIDAD	IVE-SINAE 2019
LUIS MARTÍNEZ	619	11	24	95,61%
LICEO TUCAPEL	221	4	6	98,30%
LOS AVELLANOS	72	2	2	98,70%
ALEJANDRO PEREZ	107	2	2	96,52%
LOS AROMOS	13	0	0	100,00%
LAS HIJUELAS	3	0	0	100,00%
LAS LOMAS	6	1	0	100,00%
LA COLONIA	1	0	0	100,00%
LICEO DE HUÉPIL	297	5	12	95,73%
TOTAL	1339	25	46	95,98

Fuente: JUNAEB 2019

Comentario: La población estudiantil beneficiada de acuerdos a los 3 niveles llamados prioridades es del orden del 94,21%, que corresponde a 1.902 estudiantes/as de un universo de 2.019, según la base de datos proporcionado por la JUNAEB.

Gráfico de la tendencia de la vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna de Tucapel



Fuente: JUNAEB 2019

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación complementaria a los estudiantes que asisten a los establecimientos educacionales, con la finalidad de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Este Programa está enfocado a las familias más vulnerables, según Registro Social de Hogares, siendo responsabilidad de cada Establecimiento la correcta asignación de esta Beca.

TABLA N° 31 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR

EE	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
	DESAYUNO	ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN
L. MARTÍNEZ	324	375	241
A ALCAZAR	299	299	129
LOS AVELLANOS	98	98	0
A. PEREZ U.	127	128	79
LOS AROMOS	17	17	13
LAS HIJUELAS	3	3	3
LAS LOMAS	5	6	5
LICEO HUÉPIL	180	200	168
A. MORENO	0	0	25

TABLA N° 32 SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS AÑO 2019

EE	CANTIDAD SET DE ESTUDIO
LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	652
LICEO A. ALCÁZAR	299
LOS AVELLANOS	98
ALEJANDRO PEREZ URBANO	127
LOS AROMOS	17
LAS HIJUELAS	3
LAS LOMAS	5
LICEO HUÉPIL	180
ADELAIDA MORENO	18

Fuente: JUNAEB: 2019

Costos del Programa entregados por JUNAEB, Agosto 2019, Los Ángeles.

Valor mensual de Programa de Alimentación : \$ 71.568.297.-

Valor Anual de Programa de Alimentación : \$ 647.522.689.-

PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

Descripción del Programa. Me conecto para Aprender es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, enmarcado en el fortalecimiento de la educación pública, consiste en la entrega de un computador a todos los estudiantes que cursen 7° básico en las Escuelas Municipalizadas de todo Chile y que tiene por objetivo aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en igualdad de condiciones.

TABLA N° 33 Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos.

Establecimiento	N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad		
	2017	2018	2019
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	80	70	106
LICEO A. ALCÁZAR	23	30	37
ESCUELA LOS AVELLANOS	11	7	8
ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO	9	14	11
TOTAL	123	121	162

Fuente: JUNAEB: 2019



PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS
SALUD ESCOLAR

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

TABLA N°34 COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2017

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
	121	34	86	241

TABLA N° 35 COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO

OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
	48	10	18	76

TABLA N° 36 COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
	26	04	17	47

- Atención por demanda espontanea aproximadamente 40 estudiantes para las tres áreas
- Derivados de Atención Primaria de salud aproximadamente unos 30 estudiantes. Para las tres áreas.

Tabla N° 37 ESTADÍSTICA BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
NIVEL	BECADOS
MEDIA	77
SUPERIOR	50
TOTAL BECADOS	127

Tabla N° 38 ESTADÍSTICA BECA INDÍGENA

BECA INDÍGENA	
NIVEL	BECADOS
BÁSICA	5
MEDIA	7
SUPERIOR	1
TOTAL BECADOS	13

BENEFICIO

Aporte monetario de \$98.000, para ENSEÑANZA BASICA; \$203.000 Para ENSEÑANZA MEDIA; \$638.000 para ENSEÑANZA Superior de libre disposición destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, excepto en enseñanza superior que se paga mensualmente.



BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

BENEFICIO.

Permite a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM divididas en 10 cuotas anuales.

REQUISITOS PARA LA POSTULACION.

- Encontrarse matriculado o tener calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional.
- Promedio mínimo de notas 6.0 para alumnos egresados/as de enseñanza básica y enseñanza media.
- Tener correo electrónico.
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Realizar postulación a través de la página web www.junaeb.cl o de forma presencial con Asistente Social encargado de Becas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la Red Colaboradora y/o Dirección Regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.
- Certificado anual de notas.
- Cartola del Registro Social de Hogares.
- Certificado médico en caso de embarazo.

BECA INDIGENA

BENEFICIO

Aporte monetario de \$98.000, para ENSEÑANZA BASICA; \$203.000 Para ENSEÑANZA MEDIA; \$638.000 para ENSEÑANZA Superior de libre disposición destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, excepto en enseñanza superior que se paga mensualmente.

REQUISITOS PARA LA POSTULACION.

- Ser de origen indígena.
- Cursar desde 4° básico a 8° básico
- Cursar desde 1° Medio a 4° Medio
- Cursar Enseñanza superior
- Haber sido promovido como mínimo con nota 5.0 para enseñanza básica
- Haber sido promovido como mínimo con nota 5.0 para enseñanza media
- Tener como mínimo nota 4.5 en Ed. Superior y nota 5.0 para egresados de ed. Media
- Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%
- Ser estudiante de establecimientos educacionales regidos por el DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación, por el DL N° 3.166 de 1980 reconocidos por el Estado.
- Se excluye de postular a beca Indígena a estudiantes extranjeros.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

El estudiante deberá presentar antecedentes documentales, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la Red Colaboradora y/o Dirección Regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado de CONADI.
- Certificado con promedio notas del último año cursado.
- Cartola de Registro social de Hogares
- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.
- Certificado que acredite participación en organización indígena del estudiante o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que estudiante proviene de comunidad indígena o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que acredite participación en prácticas culturales/rituales del estudiante.

Nota: Nuestra comuna presenta la dificultad en cuanto a tres documentos que requiere JUNAEB y de los cuales aportan puntaje para la obtención del beneficio, ya que no existe una organización o comunidades indígenas en la zona. éstos son:

- Certificado que acredite participación en organización indígena del estudiante o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que estudiante proviene de comunidad indígena o algún miembro de su grupo familiar.
- Certificado que acredite participación en prácticas culturales/rituales del estudiante.



PROGRAMA SALUD ESCOLAR.

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Para lo anterior todos los años cuando se inicia la jornada escolar el Encargado de Salud escolar completa un I.N.A (Informe de Necesidad de Atención), en base a ese informe se asigna la cobertura para la Comuna.

¿Cuál es el objetivo del Programa?

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

¿Quiénes pueden acceder?

Escolares matriculados en Escuelas Municipales de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Dentro de las vías de acceso se diferencian aquellos estudiantes que se encuentren en cursos focalizados, vale decir aquellos alumnos que por estar en Pre Kínder, Kínder, Primero Básico, Sexto Básico y séptimo previa pesquisa, ingresan a Screening. Inmediatamente.

Focalización según Área.

Oftalmología: Los cursos focalizados son Pre Kínder, Kínder, Primero Básico y sexto básico.

Otorrino : Los cursos focalizados son Pre Kínder, Kínder y Primero Básico.

Columna: el curso focalizado es séptimo básico.

Lo anterior no quiere decir que los demás alumnos queden sin atención médica, puesto que ingresan al programa como derivación de los Servicios de Atención Primaria, con un certificado médico emitido por el profesional correspondiente que manifiesta que el alumno presenta la patología en cualquiera de las tres áreas, esto trae como consecuencia que el alumno que venga con dicha derivación se salte el paso del Screening y pase directamente a control con el profesional según el área.

En síntesis, aquellos niños que se encuentren en cursos focalizados previa pesquisa son derivados al Screening si en él, se determina que presenta alguna anomalía se deriva a control con el especialista. Quien proporcionará controles médicos anuales, bianuales o cuando él, así determine, al igual que proporcionará lo necesario para que el alumno mejore su condición con elementos como:

- ❖ Lentes ópticos, con garantía y en el caso que se quiebren se reponen una vez más.
- ❖ Corsé ortopédico, con garantía.
- ❖ Audífonos para sordera con pilas de repuesto.

Exámenes como:

- ❖ Audiometría
- ❖ Impedanciometría
- ❖ Examen Bera.
- ❖ Radiografía de columna. Dorso curvo (HiperCIFosis), hiperlordosis. escoliosis.
- ❖ Dilatación de pupilas.
- ❖ Test agudeza visual. A objeto determinar enfermedades como vicios de refracción (Miopía, Astigmatismo, Hipermetropía)

¿Cuándo se realizan las atenciones?

Entre marzo y diciembre de cada año.

- ❖ **En el área de Otorrino:** Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos.

Para los Controles los alumnos deben concurrir a la Clínica Los Andes en la ciudad de Los Ángeles con el Dr. Otorrinolaringólogo Mauricio Urrutia.

- ❖ **En el área de Oftalmología.** Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos.

Para los controles Los alumnos son atendidos por el Dr. Oftalmólogo en nuestra Comuna donde se busca el mejor lugar para brindar una atención.

- ❖ **En el área de Traumatología (Columna),** Los Screening se realizan en nuestra comuna por Tecnólogos Médicos o Kinesiólogos.

Para Los Controles los alumnos deben concurrir a la Centro Médico Crea en la ciudad de Los Ángeles con el Dr. Traumatólogo Cesar Gauci.



MEJORANDO LA SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA.

El convenio JUNAEB contempla la atención que se presta a la población escolar de Educación Parvularia y Enseñanza Básica y tiene como finalidad acercar la Salud Bucal a las distintas Unidades Educativas de la Comuna.

Un equipo de profesionales compuesto por tres odontólogas, dos asistentes dentales, una educadora de Salud Oral y un equipo de traslado, son los encargados de atender en los diversos establecimientos educacionales donde están instaladas las clínicas dentales con todo el equipamiento e insumos necesarios, con el fin de entregar una atención en primera instancia de Educación y Prevención Oral y de Rehabilitación Oral en aquellos casos que es necesario. En Las prestaciones entregadas por dicho equipo humano se incluye exodoncias, obturaciones, sellantes, fluoración, limpieza dental y enseñanza de técnicas de cepillado, entre otras.

Como política comunal y específicamente como una forma de contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de la educación para nuestros educandos y considerando que las enfermedades bucales son una de las patologías crónicas más presentes en nuestra población, las que por su alto costo son casi inalcanzables de realizar estos tratamientos, afectando directamente la autoestima y calidad de vida de las personas; es por ello que el Departamento de Educación en conjunto con el Departamento de Salud de la Comuna, hacen todos los esfuerzos que sean necesarios para llevar adelante este proyecto.

Los facultativos explicaron que la estrategia busca mejorar el acceso, oportunidad y calidad de los Educandos a recibir las prestaciones odontológicas otorgadas en este nivel de atención.

La meta comunal para este año es de 135 niños que ingresan por primera vez al programa y de 860 altas por niños en control.

El programa ha entregado a la fecha altas integrales a estudiantes nuevos de nuestra comuna y altas a usuarios bajo control en atención primaria odontológica de nuestros establecimientos, destacando el alto nivel de cumplimiento de las metas por el equipo de profesionales como asimismo el alto grado de compromiso de los distintos actores que conforman las comunidades educativas con este servicio.

1) Número de altas: a nivel de programa "Educando sonrisas Saludables" del Programa de Salud Oral de Junaeb, el número de altas en convenio para el año aún en curso son 995, desglosada en 135 altas de ingresos nuevos y 860 altas de niños en control.

2) Tipo de atenciones: las atenciones son de tipo ambulatoria, realizándose controles y consultas de urgencia

3) Población escolar atendida: se atienden en módulos Junaeb a niños y niñas matriculados en escuelas municipalizadas de la comuna de Tucapel que estén cursando desde prekínder, kínder, y desde 1ero básico a 8vo básico, excepto niños y niñas de 6 años a 6 años 11 meses 29 días por ser GES.

4) Unidades educativas con box dental: Actualmente cuentan con box dental los siguientes establecimientos:

Escuela básica Luis Martínez, Huépil

Liceo Andrés Alcázar, Tucapel

Escuela básica Alejandro Pérez Urbano, Trupán

Escuela básica Los Avellanos, Polcura

5) Cuantos profesionales trabajan en salud dental escolar: Actualmente 3 son los profesionales que se desempeñan para el programa de salud oral de Junaeb, sumando un total de 88 hrs (1 profesional a 44 hrs y 2 dentistas. a 22 hrs)

Ante cualquier duda me comenta. Saludos cordiales.

Acotar también, que igualmente se atienden niños de 6 años pertenecientes al percápita del municipio de Tucapel, para descongestión y apoyo al CESFAM, dichas atenciones son llevadas a cabo por el dentista Diego González; en Trupán y Polcura desconozco si a estos niños se les está viendo en las escuelas o en postas, por dentistas Pablo Bravo y Diego Gil, ya que los sillones están disponibles también para su uso para tratar a estos niños GES.

EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Entre los años 2003 y 2017 se han realizado más de 202.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

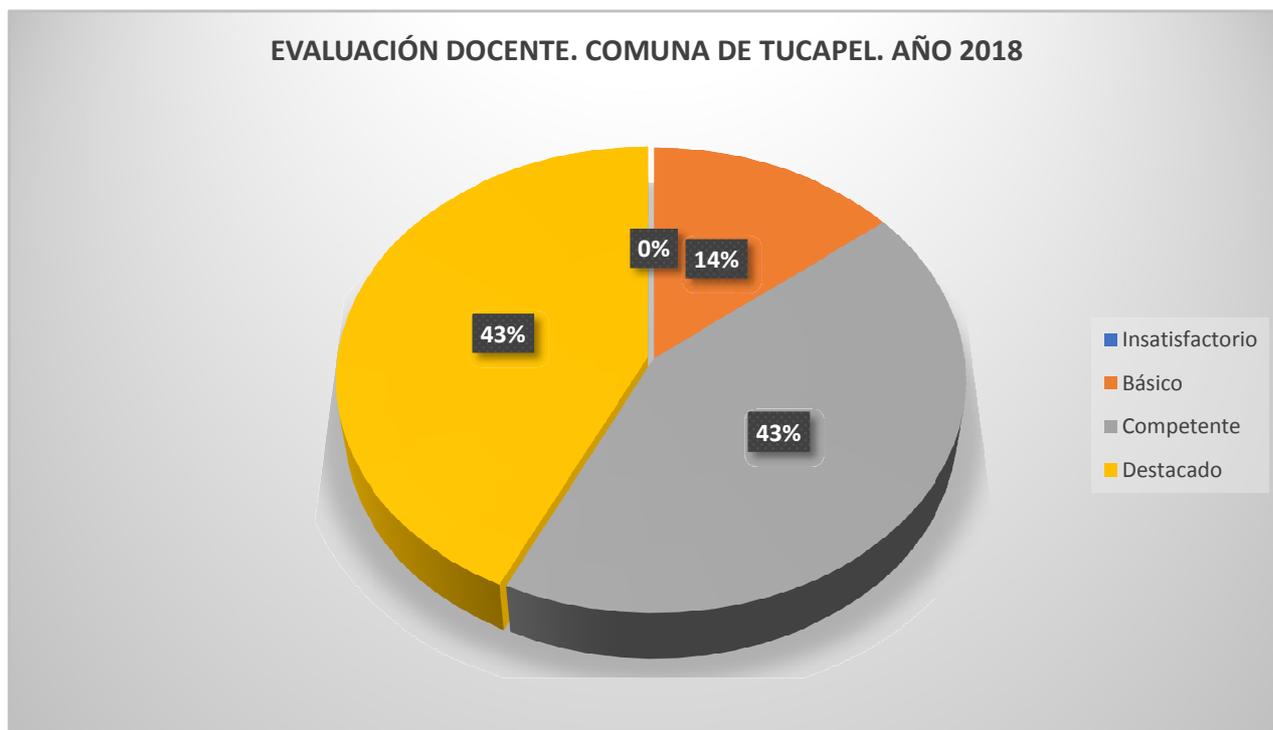
La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

TABLA N° 39 Tabla de evaluación docente año 2018

Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
9	9	3	0

GRÁFICO EVALUACIÓN DOCENTE



Fuente: Docentemas. MINEDUC. 2019

SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Creado por la ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

La implementación de este sistema -que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026- significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el aprendizaje entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Tiene el objetivo de promover y reconocer el desarrollo de los profesores en la educación. Esta carrera cuenta con 5 tramos en que los docentes pueden progresar demostrando sus importantes conocimientos y experiencia pedagógica, además existe un tramo transitorio denominado acceso donde se ubica los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuenta con resultados vigente en instrumento de evaluación del MINEDUC. Al ingresar en la carrera docente a todos los profesores se les asigna un tramo en base a sus evaluaciones previas (portal docente. mineduc.cl)

El avance por la carrera docente está dada por el sistema de reconocimiento y considera tres requisitos obligatorios para la progresión tramo previo: los años de experiencia, resultado en portafolios, prueba de conocimientos. El primer requisito se asocia al tramo previo a la carrera docente es progresivo y el avance en los tramos es consecutivo; por lo cual no se pueden saltar tramos. Segundo requisito es contar con los años de experiencia requerida para cada tramo;

- 1) 0 años inicial
- 2) 4 años temprano
- 3) 4 años avanzado
- 4) 8 años experto 1
- 5) 12 años experto 2

Lo que se debe haber cumplido al 31 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento. El tercer requisito tiene que ver con los resultados en portafolio y prueba de conocimiento que se obtienen de la combinación de las dos instancias evaluativas.

Un portafolio con categoría de logrado A o E y una prueba de conocimientos con resultados desde A a la D, los tramos están asociados a las asignaturas de la Carrera Docente y a las perspectivas de desarrollo profesional dentro del EE como acceso a cargos Directivos, participación en la red de maestro de maestro y mentorías.

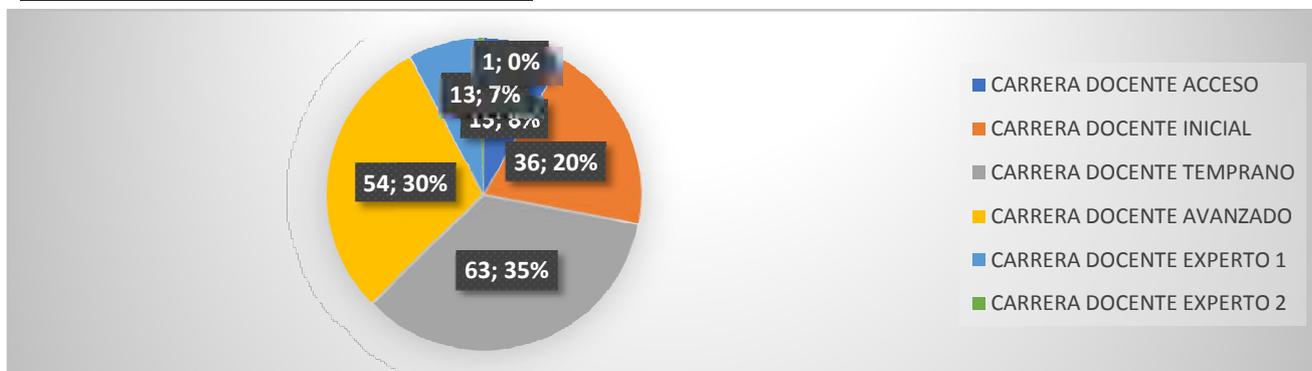
Resultados del Sistema de Desarrollo Profesional docente correspondiente a la comuna de Tucapel.

TABLA N° 40 Número de Docentes por Tramos correspondiente a todos los establecimientos de la comuna.

ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
15	36	63	54	13	1

Fuente: CPEIP.MINEDUC. 2019

GRÁFICO de Desarrollo Profesional docente. 2018



Fuente: CPEIP.MINEDUC. 2019

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La oferta educativa de la comuna de Tucapel dependencia municipal está comprendida de 13 establecimientos distribuidos en las distintas localidades y sectores rurales, los que se dividen en 11 escuelas, 2 liceos y un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA).

TABLA N° 41Establecimientos Educativos con su localidad y oferta.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOCALIDAD	OFERTA EDUCATIVA
LUIS MARTÍNEZ	Urbano – Huépil	Prebásica, Básica y Especial
LICEO A. ALCÁZAR	Urbano – Tucapel	Prebásica, Básica, Media y Especial
LOS AVELLANOS	Urbano – Polcura	Prebásica, Básica y Especial
ALEJANDRO PÉREZ	Urbano – Trupán	Prebásica, Básica.
LOS AROMOS	Rural – Rastrojo	Básica (1° a 6° básico)
LAS HIJUELAS	Rural – Las Hijuelas	Básica (1° a 6° básico)
LAS LOMAS	Rural – Las Lomas	Básica (1° a 6° básico)
LICEO HUÉPIL	Urbano – Huépil	Media HC-TP y Laboral
CEIA, ADELAIDA MORENO (ADULTOS)	Urbano – Huépil	Básica y Media

Todos los establecimientos educacionales, a excepción del CEIA, tiene el régimen de jornada escolar completa, el que cuenta con una carga horaria de 16 horas semanales para la enseñanza básica y de 24 horas semanales para la enseñanza media en sus dos tipos de educación HC y TP.

En cuanto a la educación preescolar, desde el año 2007 el DAEM administra los establecimientos que pertenecen al Programa de Transferencia JUNJI. En la actualidad, la comuna de Tucapel cuenta con 6 salas cunas y jardines infantiles, estos son: la Sala Cuna Los Cipreses de Tucapel, la Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huépil, la Sala Cuna y Jardín Infantil La Esperanza de Tucapel, la Sala Cuna Mis Pequeños Genios de Huépil, la Sala Cuna Rayito de Sol de Trupán Bajo y la Sala Cuna Rinconcito de Amor de Polcura.

La oferta educacional de la comuna tiene como objetivo central garantizar la equidad, la permanencia y la finalización efectiva del nivel o ciclo correspondiente.

A continuación, se entrega una breve descripción por niveles educacionales:

NIVEL DE TRANSICIÓN

Esta etapa comprende los siguientes niveles:

- Primer nivel sala cuna de 85 días a 2 años de edad
- Segundo Nivel medio de 2 a 4 años de edad, y
- Tercer nivel de transición de 4 a 6 años.

Dentro las fines que tiene el nivel de transición es promover el bienestar integral del niño y niña mediante la creación de un ambiente saludable, protegidos, acogedores y valioso en término de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por la persona y el mundo natural que los rodea. También se busca potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA

En este nivel de enseñanza los estudiantes aprenden a fortalecer la formación ética, que tenga vocación por la verdad, la justicia y el respeto por el otro. También se promueve el desarrollo físico, la valoración por la vida como asimismo hábitos de higiene personal y social. La interacción personal y familiar, la valoración de la identidad nacional desarrollada en un ambiente democrático es parte del perfil del estudiante que se quiere alcanzar.

Dentro de la formación valórica y cognitiva se complementa con otras actividades y talleres, como

- Taller de ciencias.
- Taller de baile.
- Taller Ajedrez
- Taller de Canotaje.
- Talleres deportivos de fútbol, basquetbol, voleibol y atletismo.
- Talleres de baile nacional.
- Talleres Musicales (Conjunto Folclórico).
- Participación en encuentros culturales comunales e inter- comunales.
- Olimpiadas de estudiantes de escuelas rurales.
- Olimpiadas de Lenguaje y Matemáticas.
- Taller de Lenguaje y Comunicación.
- Taller de Educación Matemáticas.
- Taller de Ciencias Naturales.
- Taller de Historia y Ciencias Sociales.
- Ceremonia "Ya sé Leer" utilizando método Matte

Además, los establecimientos cuentan en sus aulas con laboratorios de ciencias, informática, pizarras digitales e instalaciones deportivas.

ENSEÑANZA MEDIA.

En este nivel de enseñanza media que se cursan en cuatro años, se busca que los adolescentes adquieran herramientas para aprender a lo largo de la vida, a través del desarrollo de competencias relacionada con lo afectivo, lo social, lo cognitivo y laboral. Cuando los jóvenes egresan de este nivel de enseñanza han desarrollado habilidades socio emocionales, la capacidad crítica, de reflexión, intercambio de conocimiento, cuidan de su salud y del medio ambiente.

Entre las actividades que se ofrecen se destacan:

Enseñanza Humanística Científica: Los estudiantes egresados pueden continuar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Superiores y/o Universidades.

Enseñanza Técnico Profesional: Los estudiantes egresan como Técnico de Nivel Medio en la Especialidad de Forestal.

Formación Complementaria: Los estudiantes obtienen competencias laborales en un período de dos años certificado por un Instituto de Educación Superior.

Preparación Para La P.S.U: Becas ofrecidas por la municipalidad para sesenta estudiantes de tercer y cuarto año medio. Tiene como propósito desarrollar la aplicación del conocimiento y habilidades para que los jóvenes obtengan buenos resultados en la prueba de selección universitaria que les permita ingresar a la enseñanza superior para estudiar una carrera profesional.

Liceo con Ayuda Asistencial:

- ✓ Becas de Alimentación.
- ✓ Beca BARE.
- ✓ Beca Educación Superior G.R.C.
- ✓ Beca Presidente De La República.
- ✓ Beca Indígena.
- ✓ Bono Logro Escolar.
- ✓ Beca Técnico Profesional.
- ✓ Atención Dental En Clínica Del Liceo.

Talleres Culturales, Deportivos y Recreativos. Visitas a centros culturales e Instituciones de Educación Superior de la región, participación en debates de Lenguaje, inglés y olimpiadas de Matemática. Formación deportiva en diferentes disciplinas con docentes especialista. Participación en campeonatos inter- comunales en basquetbol, voleibol y fútbol. Además, los jóvenes participan en taller de snowboard.

Convenio con Instituto Chileno Norteamericano: Beca para 20 estudiantes de educación media que acceden de manera gratuita a un curso especializado de inglés. El propósito de la Beca es mejorar el dominio del habla inglesa de nuestros estudiantes.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZÁLEZ

INDEPENDENCIA N° 444 - HUÉPIL

043-404028 - 1974480

DIRECTOR (A)	CESIA JEMIMA LEIVA TRONCOSO
ROL BASE DATO	11711-0
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	129/1987
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	3169/2012
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA CERTIFICACION AMBIENTAL	SNED NIVEL MEDIO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	Lunes a jueves 8:10-15:50 Viernes 08:10-13:20

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Parvularia	5
Enseñanza Especial	1
Enseñanza Básica	24
Aula Hospitalaria	1

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	6
Docentes de Educación Especial	13
Docentes de Enseñanza Básica	36
Docentes Directivos	4

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	2
Trabajadora(S) Social	2
Kinesiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Fonoaudiólogo	1
Nutricionista	1
Psicopedagoga	1

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	55
----------------------------	----

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	759
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	76
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	676
Número de estudiantes programa integración escolar opción 4	5
Número de estudiantes Aula Hospitalaria	2

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS -2019

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	587
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	152
Número de Estudiantes Programa Integración	164
Número de Estudiantes sin Subvención SEP	20
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN	92



DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La escuela Luis Maximiliano Martínez González, está ubicada en la Provincia de Bio Bio, Comuna de Tucapel, Ciudad Huépil que tiene como principal fuente laboral para nuestros apoderados la agricultura y el rubro forestal.

La escuela cuenta actualmente con un equipo directivo formado por: Directora, Inspector General y jefe de UTP y encargada de convivencia escolar, 55 docentes, 55 asistentes de la educación y 9 asistentes profesionales (psicólogo, trabajador social, nutricionista etc.)

La matrícula actual es de 759 estudiantes (as), distribuidos en 29 cursos desde primer nivel de transición hasta octavo año básico, un curso especial y aula hospitalaria.

Nuestra comunidad escolar está constituida por estudiantes (as) prioritarios y preferentes, cuya familia por lo general presenta diferentes grados de disgregación, donde normalmente su constitución es monoparental. El grado de compromiso de los apoderados con los aprendizajes de los estudiantes es poco significativo.

VISIÓN:

La escuela Luis Martínez González aspira ser una institución de excelencia, reconocida por la comunidad en la formación de líderes integrales, con capacidad de adaptarse a situaciones emergentes, demostrando con sus actitudes y acciones que asimilaron nuestros sellos educativos.

MISIÓN:

Brindar a sus estudiantes una educación integral y de excelencia, con formación ciudadana, valores inclusivos y ecológicos. Que les permita enfrentar los desafíos, expresando sus ideas y opiniones de manera reflexiva, crítica y autónoma.

SELLOS INSTITUCIONALES

1.- Escuela con estudiantes con sentido crítico y académicamente preparados
2.- Escuela con conciencia ecológica y protectora de su medio ambiente
3.-Escuela inclusiva e integral y con alto grado de responsabilidad social
4.- Escuela que fomenta el deporte y la vida saludable.

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

NOMBRE GRONOGRAMA	NIVEL O CURSOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Evaluación Progresiva (Matemática)	7mos.	107
Evaluación Progresiva (Lenguaje)	2dos.	68
Programa Leo Primero	1ros.	78



OFERTA EDUCACIONAL (ACADÉMICO, TALLERES ETC)

TALLER EXTRAESCOLAR	CURSOS
Taller de iniciación al fútbol	1° a 4° básico
Taller de fútbol competitivo	5° a 8° básico
Taller de iniciación al basquetbol	1° a 4° básico
Taller de basquetbol competitivo	5° a 8° básico
Taller de Ajedrez	1° a 8° básico
Banda Escolar	5° a 8° básico
Taller de voleibol inicial	1° a 4° básico
Taller de voleibol competitivo	5° a 8° básico
Cueca Inicial	1° a 4° básico
Cueca Avanzada	5° a 8° básico
Atletismo	1° a 8° básico
Taller de guitarra	Apoderados
TALLERES JEC	
Bordado y pintura	5° básico
Costura	5° básico
Manualidades	5° básico
Construcción cuerpos geométricos	6° básico
Polideportivo	6° básico
Tenis de mesa	6° básico
Juegos matemáticos	7° básico
Expresión artística	7° básico
Polideportivo	7° básico
Taller de música	8° básico
English & fun	8° básico
Manualidades	8° básico
Taller de ciencias e investigación	5° a 8° básico
Periodismo	5° a 8° básico

PROGRAMA VALIDACION DE ESTUDIOS 2018-2019 (A la fecha 5/07/2019)

E.E.	PERSONAS BENEFICIADOS
LUIS MARTINEZ GONZALEZ	33

PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER" 2019

E.E.	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
LUIS MARTINEZ GONZALEZ	7mo. año
Computadores	107 (Estudiantes de séptimos)

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

EE	INDÍGENA	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	BARE
LUIS MARTINEZ GONZALEZ	1	0	92	0

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2018

EE	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL
Luis M. Martínez González	66	22	8	570

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2019 (A la fecha 5/07/2019)

EE	PROGRAMA Y NÚMERO BENEFICIARIOS SALUD ESCOLAR			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL
Luis M. Martínez González	52	-	3	300



LICEO ANDRES ALCAZAR

IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ANDRÉS ALCÁZAR DE TUCAPEL

DIRECTOR (A): RAFAEL EDUARDO MUÑOZ CAMPOS	
ROL BASE DATO: 4310-9	4310
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO	COOPERADOR: N°4613 de 1981
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	08:00 hrs. A 16:45 hrs.

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Parvularia	02
Enseñanza Especial	02
Enseñanza Básica	11
Enseñanza Media	03

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	03
Docentes de Educación Especial	02
Docentes de Enseñanza Básica	17
Docentes de Enseñanza Media	10

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	02
Trabajadora(S) Social	01
Kinesiólogo	01
Terapeuta ocupacional	01
Fonoaudiólogo	01

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	26
-----------------------------------	-----------

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	353
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	40
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	257
Número de Estudiantes de Enseñanza Media	38
Número de Estudiantes de Enseñanza Especial	18

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	273
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	80
Número de Estudiantes Programa Integración	105
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN	40

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El Liceo Andrés Alcázar de Tucapel ofrece a la comunidad una educación de calidad, con profesionales destacados y de excelencia pedagógica.

Nuestra Unidad Educativa cuenta, además, con una amplia gama de Talleres extraescolares tales como: Taller de Cueca 1° ciclo, Taller de Cueca 2° ciclo, Voleibol, Atletismo, Gimnasia, Fútbol 1, Fútbol 2, Básquetbol, Básquetbol, Taller Digital, Copihuitos, Instrumentos, Guitarra, Banda de Rock, Violín, Hockey Damas, Hockey Varones, Patinaje, Teatro 1° ciclo, Teatro 2° ciclo, Radio y Revista Escolar, Psicomotricidad, Tenis de mesa.

Tenemos como visión ser un Liceo abierto que lidere el desarrollo de la comunidad, capaz de mancomunar esfuerzos para elevar las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias a través de la educación, logrando con ello, grados de felicidad junto a la satisfacción personal y familiar.

Y cumplimos con la misión de Contribuir a la formación de estudiantes con pensamiento crítico, desarrollando competencias, habilidades, y actitudes que promuevan el cultivo de valores para insertarse y desenvolverse en la sociedad.

En la búsqueda de mejorar cada día y apoyar a los estudiantes y sus familias, contamos con un excelente equipo humano de trabajo, encabezado por el director, un Inspector General y un Jefe de Unidad Técnica Pedagógica. También se cuenta con Dupla Psicosocial, Equipo Multidisciplinario de Integración, conformado por Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga Fonoaudiólogo y trabajadora social.



VISIÓN:

Institución formadora de líderes integrales que aporten en la construcción y desarrollo de comunidades de aprendizaje en la sociedad promoviendo la autonomía, el pensamiento reflexivo, el respeto y la responsabilidad en un contexto personal y familiar.

MISIÓN:

Brindar una educación de calidad integral, fortaleciendo valores, habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes.

SELLOS INSTITUCIONALES

- I. Aprendizajes de calidad y formación integral en un marco de conciencia inclusiva y buena convivencia de la comunidad escolar.
- II. Fortalecimiento del patrimonio cultural familiar histórico y tradicional en el marco de una conciencia identitaria, ecológica y protectora del medio ambiente.
- III. Desarrollo de capacidades científico humanistas, artísticas, culturales y deportivas.

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

PROGRAMA	NIVEL O CURSO
J.E.C.D. Enseñanza Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
ENLACES	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
INTEGRACIÓN D170	E.P. / E.B. / E.M.
EDUCACIÓN ESPECIAL Básico combinado y Laboral 1.	02 CURSOS
Mi taller Digital	5° A 8° E.B.
Proyecto FIE: Bandas de ROCK	5° A E.B. 3°E.M.
Talleres de arte y Cultura.	5° A E.B. 3°E.M.
Talleres deportivos.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Talleres de ciencias.	E.B. / E.M.
Talleres de Invernaderos.	5° a 8° E.B / C.E.
Liceo con autorización para regularización Enseñanza Adultos.	HABILITADO
Plan de formación ciudadana.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Plan de Sexualidad afectividad y género.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Plan de gestión de la convivencia escolar.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Plan integral de seguridad escolar.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Plan de apoyo a la inclusión.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Plan de desarrollo profesional docente.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Programa de alimentación escolar. PAE.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Programa de atención dental escolar.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Programa de salud escolar. JUNAEB.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Programa Ministerial "Me conecto para aprender"	7°E.B.
Proyecto Ministerial TABLET (PK° - K° - 1°)	PK° - K° - 1°)
Programa EXPLORA. (CONICYT)	E.B. / E.M.
Programa de certificación ambiental.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Programa de evaluación docente – Planes de inducción.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.
Proyecto MOVÁMONOS.	E.P. / E.B. / E.M. / C.E.



PADEM 2020, Comuna de Tucapel

OFERTA EDUCACIONAL (ACADÉMICO, TALLERES ETC)

N°	TALLER	DÍA	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	Cueca 1° ciclo	Miércoles	16:45	18:00	Sala Kinder
2	Cueca 2° ciclo	Martes	16:45	18:00	Sala Kinder
3	Voleibol	Lunes	16:45	18:00	Gimnasio
4	Atletismo	Martes	16:45	18:00	Gimnasio
5	Gimnasia	Miércoles	16:45	18:00	Gimnasio
6	Fútbol 2	Viernes	14:00	16:45	Cancha
7	Básquetbol	Martes	16:45	17:30	Gimnasio
8	Básquetbol	Viernes	15:30	17:00	Gimnasio
9	Taller Digital	Miércoles	16:45	18:00	Laboratorio
10	Copihuitos	Lunes	16:45	18:00	Sala Curso Esp.
11	Instrumentos	Lunes	16:45	18:00	Sala de Música
12	Guitarra	Miércoles	16:45	18:00	Sala de Música
13	Banda de Rock	Viernes	16:00	17:00	Sala de Música
14	Violín	Viernes	14:30	16:45	Sala de Música
15	Hockey Mixto	Lunes	16:45	18:00	Gimnasio
16	Atletismo 2°ciclo	Martes	16:45	18:00	Gimnasio
17	Patinaje 1°ciclo	Viernes	14:00	15:30	Gimnasio
18	Patinaje 2°ciclo	Miércoles	16:45	18:00	Gimnasio
19	Teatro 1° ciclo	Lunes	16:45	18:00	Sala 7°J
20	Teatro 2° ciclo	Miércoles	16:45	18:00	Sala 7°J
21	Taller Huerto	Lun. Mar.Miér.	16:30	17:30	Invernadero

ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA

DIRECTOR (A) SRA GEMA URRA ORTEGA	
ROL BASE DATO	4311-7
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	4615/1981
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	E/T
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8.30 – 15.45

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Parvularia	02
Enseñanza Especial	0
Enseñanza Básica	08

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	02
Docentes de Educación Diferencial	04
Docentes de Enseñanza Básica	13

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	01
Trabajadora(S) Social	01
Kinesiólogo	01
Terapeuta Ocupacional	01
Fonoaudiólogo	01

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	09
----------------------------	----

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	101
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	29
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	72

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	98
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	03
Número de Estudiantes Programa Integración Escolar	44
Número de Estudiantes Prorretención	10



DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

VISIÓN: Estudiantes con una educación pertinente, tomando en cuenta las diferencias individuales, que permitan ampliar sus potencialidades, para ser ciudadanos responsables, respetuosos, con valores en su crecimiento afectivo, intelectual y ético, comprometidos con su éxito personal, en la comunidad y en la sociedad.

MISIÓN: Fomentar y fortalecer el desarrollo educacional de los y las estudiantes, desde Prekínder a Octavo Año de Enseñanza General Básica, promoviendo una educación integral de calidad y equidad en los aprendizajes; involucrando a la familia, comprometiéndola con el éxito de sus pupilos/as y su continuidad en la educación.

SELLOS INSTITUCIONALES:

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

NOMBRE PROGRAMA	NIVEL O CURSOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
LEO PRIMERO	1° BÁSICO	07
CRA		101
ENLACES		101
JEC		101

OFERTA EDUCACIONAL

NOMBRE DEL TALLER			
Taller "El Mundo en Inglés"			
Taller "Teatro, cultura y tradiciones"			
Taller "Naturaleza y Medio Ambiente"			
Banda Escolar			
Taller "Diseño y Manualidades"			
Taller "Folclore y Expresión Corporal"			
Taller "Flauta Dulce"			
Teatro "Deporte y Naturaleza"			
Teatro "Teatro y cultura"			
Teatro "Danza, folclore y expresión corporal"			
Taller "Manualidades y ornamentación"			

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2019

LOS AVELLANOS	PROGRAMA Y NÚMERO BENEFICIARIOS SALUD ESCOLAR			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL
	8	1	0	45

ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE: Alejandro Pérez Urbano

DIRECCIÓN: Alejandro Pérez Urbano 447.Trupán

FONOS: 43-1974439

DIRECTOR (A)	Hernán Flores Baquedano
ROL BASE DATO	4312-5
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	4616/1980
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	3187 (08/10/2012)
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA CERTIFICACION AMBIENTAL	No tiene Nivel BÁSICO
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8:30-15:45

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Parvularia	1 combinado NT1-NT2
Enseñanza Especial	0
Enseñanza Básica	8 Niveles-1 curso por Nivel
Aula Hospitalaria	0

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	2
Docentes de Educación Especial	3
Docentes de Enseñanza Básica	8
Docentes de Enseñanza Media	2

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	1
Trabajadora(S) Social	1
Kinesiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Fonoaudiólogo	1
Nutricionista	0
Psicopedagoga	1

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	14
----------------------------	----

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	137
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	17
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	120
Número de estudiantes programa integración escolar opción 4	0
Número de estudiantes Aula Hospitalaria	0



NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS -2019

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	106
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	24
Número de Estudiantes Programa Integración	44
Número de Estudiantes sin Subvención SEP	7
Número De Estudiantes Proretención	13

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La escuela Alejandro Pérez está ubicada en la Localidad de Trupán, es una Unidad Educativa rural, sus estudiantes/as pertenecen a Trupán, y también de otras localidades aledañas como Polcura, Huépil y de Sectores Rurales como Rastrojos, Monte Verde y otros.

La escuela está formada por dos construcciones, una antigua y una ampliación como fruto de la implementación de funcionamiento para ingreso a Jornada Escolar Completa (JEC) del año 2003, que aportan los siguientes espacios educativos: 1 sala de Kínder, 8 aulas de clases para Básica, 1 centro de Recursos de Integración, 1 Sala CRA, 1 Laboratorio de computación, 1 sala de profesores multiuso, 1 comedor con capacidad para 50 estudiantes, además de baños damas y varones, bodega, oficinas, dirección y Unidad Técnica Pedagógica (UTP), secretaria, primeros auxilios, 1 cocina comedor sin implementación para docentes, cocina , bodega y baños manipuladoras, además de dos hall pequeños que sirven como patio techado en días de lluvia.

La escuela cuenta con el mobiliario en las salas de clases y comedores para atender todas las necesidades de sus estudiantes.

La escuela cuenta con implementación para las clases de Educación Física, música e integración.

El establecimiento, cuenta además con una clínica dental para la atención de los estudiantes y un pequeño laboratorio de ciencias

VISIÓN: Ser una escuela con principios sólidos, éticos y valóricos, inspirados en el humanismo, ciencias y deportes, con un buen nivel académico, que favorezca el liderazgo efectivo en un contexto de responsabilidad social de una sociedad cambiante e inclusiva en relación sustentable con el entorno.

MISIÓN: Ofrecer a sus estudiantes una educación integral y de excelencia inspirada en el humanismo, ciencias y deportes, que les permita perfeccionar el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, ético valóricas, sociales y afectivas.

SELLOS INSTITUCIONALES

- Fomentando valores y principios en una sana convivencia.
- Estudiantes/as con responsabilidad social y con el entorno que les rodea
- Formación integral y de excelencia con desarrollo de competencias científicas, deportivas, viajes culturales que promuevan el conocimiento de nuestros estudiantes/as
- Escuela que valora la empatía y la diversidad.

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

NOMBRE PROGRAMA	NIVEL O CURSOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Enlaces	Pre básica	137
Salud Escolar	Pre básica	31
PAE	Prebasica-8ª	110
Me conecto para aprender	Séptimo Básico	11

OFERTA EDUCACIONAL (ACADÉMICO, TALLERES ETC)

TALLER EXTRAESCOLAR	CURSOS
Taller de Coro	1°-8°
Taller de canotaje	1°-8°
Taller de guitarra	1°-8°
TALLERES JEC	

TALLERES JEC	CURSOS
Refuerzo Entretenido	1 8°
Aprendo en el Jardín y en Huerto Escolar	1° 4°
Explorando a través de las Artes	1° 4°
Internet nos Ayuda a Crecer	5° 8°
Juegos Recreativos	5° 8°

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

PROGRAMA DE BECAS

EE	BECAS	
	INDÍGENA	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Escuela Alejandro 'Pérez Urbano	2	0

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2018

EE	PROGRAMA Y NÚMERO BENEFICIARIOS SALUD ESCOLAR				
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL	
Escuela Alejandro Pérez	25	12	5	15	10

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2019 (A la fecha 5/07/2019)

EE	PROGRAMA Y NÚMERO BENEFICIARIOS SALUD ESCOLAR				
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL	Lentes
Escuela Alejandro Pérez Urbano	28	11	5	16	11

LOS AROMOS

DIRECTOR (A) MAURICIO GUSTAVO ABURTO TOLOZA	
ROL BASE DATO	4317-6
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	4618 - 1981
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA	SI
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	Lunes a Viernes desde las 08,30 - 15,45

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Especial	0
Enseñanza Básica	1

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	
Docentes de Educación Especial	1
Docentes de Enseñanza Básica	2

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	17
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	0
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	17

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	16
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	1
Número de Estudiantes Programa Integración	11
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

VISIÓN: Entidad educativa con sello ecológico, que utiliza la naturaleza como recurso educativo que pretende formar individuos con valores ético sociales arraigados, con pleno conocimiento de sus potencialidades, dominio de destrezas cognitivas y habilidades artísticas, inclusivos, que los lleven a convertirse en miembros útiles en la sociedad donde se insertarán y en la que desarrollarán en su vida futura adulta aportando al progreso de nuestra nación.

MISIÓN: Lograr en los estudiantes aprendizajes de calidad utilizando el medio ambiente como recurso educativo que les sean útiles para su vida futura en la sociedad ejerciendo su vocación. Fomentar la creatividad y el desarrollo de competencias y habilidades que les permitan proseguir estudios en Establecimientos Educativos Urbanos en igualdad de condiciones de acuerdo a las necesidades e intereses personales de los estudiantes. Coordinar actividades socio culturales para estudiantes y apoderados. Manejar las relaciones humanas, respetar las diferencias individuales, organizar los recursos y proyectarse a la comunidad.

- **SELLOS INSTITUCIONALES:** Escuela potenciadora de aprendizajes en los diferentes ámbitos de la vida del estudiante utilizando la naturaleza como recurso didáctico

- Escuela que cultiva el amor a la patria y la conservación de las tradiciones del campo.
- Escuela que fomenta el respeto y cuidado por el medio ambiente.
- Escuela que entrega educación a través de una atención personalizada
- Escuela al servicio de la comunidad
- Escuela que atiende la diversidad e inclusiva
- Escuela que desarrolla el autoestima de los niños y niñas

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

NOMBRE PROGRAMA	NIVEL O CURSOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
JECD	1	17
PIE	1	11

OFERTA EDUCACIONAL

NOMBRE DEL TALLER
Taller de Inglés
Taller Refuerzo mis contenidos

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR AÑO 2018

EE	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGÍA	DENTAL
G-1018	3	0	0	17



ESCUELA LAS HIJUELAS

DIRECTOR (A) JOSÉ BERNEBÉ PEREIRA VÁSQUEZ	
ROL BASE DATO	4314 – 1
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR 4614/81	4614/81
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	3268/12
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DIFÍCIL	EXCELENCIA
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	08:30 a 15:30 hrs.

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Básica	1 Curso multigrado	1º a 6º año básico
------------------	--------------------	--------------------

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Educación Especial	1
Docentes de Enseñanza Básica	2

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	1 (4 horas)
Trabajadora(S) Social	1 (4 horas)

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	0
----------------------------	---

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	0
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	3

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	2
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	1
Número de Estudiantes Programa Integración	2
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN	1



DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Escuela de "Las Hijuelas", fue fundada en marzo del año 1953, a solicitud de la Ilustre Municipalidad de Tucapel, por la necesidad y el número de familias residentes en el sector.

Esta escuela es de carácter uni-docente y multigrado que depende directamente de la I. Municipalidad de Tucapel y depende geográficamente, de la ciudad de Huépil.

Se encuentra ubicada en el sector precordillerano de la comuna, a 18 kilómetros de la ciudad de Huépil.

Actualmente tiene una matrícula de 3 estudiantes. También cuenta con Programa de Integración Escolar desde el año 2010. Estudiantes que son atendidos por una profesora especialista dos días de la semana (lunes y martes con 22 horas semanales).

El sector obedece a su nombre por la cantidad de hijuelas (parcelas) que existen en él, y que se formaron por divisiones de fundos heredados. Existen alrededor de 25 familias que se dedican a la ganadería, agricultura, silvicultura, apicultura y la recolección de frutos silvestres. En su mayoría, son de bajos recursos y trabajadores dependientes.

La fauna es abundante con especies autóctonas como: pumas, zorros, conejos, liebres, sapos, culebras, peucos, codornices, zorrales, pájaros carpinteros, tordos, ciervos, tuiques, treiles, murciélagos y una gran variedad de insectos. La flora es marcada por la gran cantidad de plantaciones de árboles de cosecha (silvicultura) como: el pino radiata y el eucalipto globulus, pero; también se debe mencionar la gran cantidad de árboles nativos que se han conservado, donde prevalece el roble, raulí y en menor cantidad avellanos, pino insigne, maitén, coihue, mañío, araucaria, pitra. Arbustos como el arrayán, coral extranjero, notro, etc.

En el sector existe una Sede Comunitaria que funciona en el recinto de la escuela y una capilla en donde se reúnen los feligreses una vez al mes. Los vecinos también cuentan con una ronda médica que les atiende mensualmente, en forma gratuita y que depende de la Ilustre Municipalidad de Tucapel.

No existe transporte público por lo cual los vecinos se movilizan en forma particular.

La superficie del recinto, asciende a las 2 hectáreas y su escritura se encuentra vigente e inscrita en Bienes Nacionales.

VISIÓN:

Preparar a los y las estudiantes como personas, en forma integral, social, física, ecológica, vocacional y cristianamente, para que puedan enfrentar la vida, con sus permanentes cambios, alegrías de sexto año básico y poder continuar sus estudios.

MISIÓN:

- Desarrollar la capacidad y voluntad para generar una conciencia ética, basada en valores como la solidaridad, la verdad, la justicia, el respeto, el valor por la vida y el espíritu cristiano.
- Ayudarlos a que formen y afirmen su identidad personal para obtener un equilibrio emocional permanente, un alto sentido de su autoestima y un significativo interés para educarse formalmente.
- Guiarlos para que desarrollen un amplio sentido de respeto, preservación, conservación y cuidado del medio ambiente como un legado para las generaciones futuras.
- Orientarlos a interactuar con sus familias y la comunidad, en las normas sociales, como también adquirir una identidad nacional, basados en el respeto por los valores patrios.

SELLOS INSTITUCIONALES

- + Escuela Integral e inclusiva que potencia el desarrollo de los aprendizajes en los diferentes ámbitos de la vida del estudiante atendiendo la diversidad, con énfasis en desarrollar las habilidades blandas.
- + Escuela que motiva a sus estudiantes a desarrollar un equilibrio emocional permanente a través de la danza y la música.
- + Escuela que cultiva el amor a la patria y la conservación de las tradiciones del campo.
- + Escuela que fomenta el respeto y cuidado por el medio ambiente.

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

NOMBRE PROGRAMA	NIVEL O CURSOS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Movámonos por la Educación Pública	1	3

OFERTA EDUCACIONAL (ACADÉMICO, TALLERES ETC.)

NOMBRE DEL TALLER
Taller de Fútbol
Taller de Basquetbol
Taller de Ajedrez
Banda Escolar
Horticultura día martes de 14:00 a 15:45 horas



LAS LOMAS

IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Básica Las Lomas De Tucapel

DIRECTOR (A) Román Eugenio Vergara Riquelme	
ROL BASE DATO 4321-4	4321-4
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	4623
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	E/T
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA	-
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO Profesor Encargado:	8:00 a 18:00 Horas Estudiantes: 8:30 a 16:00 Horas

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Parvularia	
Enseñanza Especial	
Enseñanza Básica	x

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Parvularia	
Docentes de Educación Especial	
Docentes de Enseñanza Básica	01

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	0
Trabajadora(S) Social	0
Kinesiólogo	0

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	0
----------------------------	---

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	05
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	00
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	05

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	05
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	0
Número de Estudiantes Programa Integración	0



DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

VISIÓN

Se concibe un colegio moderno, incorporando la tecnología al servicio de los estudiantes para un mejor logro de aprendizajes y mejorando la calidad de la educación entregada a los estudiantes y comunidad en general.

MISIÓN

Ofrecer a los estudiantes una educación de calidad que les permita desarrollar y potenciar sus habilidades cognitivas, afectivas y sociales, posibilitando que puedan continuar estudios.

SELLOS INSTITUCIONALES

Aprender a ser un estudiante proactivo.

Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno.

OFERTA EDUCACIONAL

NOMBRE DEL TALLER	Días	Horarios	Encargado
Taller de artes marciales Estilo Taekwondo	Jueves	15:00 a 16:00	Profesor R...
Taller de Reciclaje y Medio ambiente	Miércoles	15:00 a 16:00	Profesor R...
Programa Radial FM Cordillera.	Martes	11:30 a 12:00	Profesor R...



LICEO HUÉPIL

DIRECTOR (A) GERMAN ARANEDA CAMPOS	
ROL BASE DATO 4309-5	4309-5
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR 4626	4626
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS 289/16-08-1989	289/16-08-1989
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	08:10 A 16:15

NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

Enseñanza Laboral Especial	1
Enseñanza Media Humanista Científico	11
Enseñanza Técnico Profesional	2

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Educación Especial	6
Docentes de Enseñanza Media	30

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

Psicólogo(S)	02
Trabajadora(S) Social	02
Kinesiólogo	1
Fonoaudiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1

NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Asistentes de la Educación	14
----------------------------	----

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	
Número de Estudiantes Laboral	06
Número de Estudiantes de Enseñanza Media Humanista Científico	262
Número de Estudiantes de Enseñanza Media Técnico Profesional	47

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	230
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	074
Número de Estudiantes Programa Integración	85
NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN	146



DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

VISIÓN:

Formar estudiantes autónomos, empáticos y equilibrados, comprometidos con su entorno natural, artístico, deportivo, tecnológico y social.

MISIÓN

Desarrollar competencias para la vida laboral y el aprendizaje continuo de todos y todas nuestros/as estudiantes, el respeto por la vida, el medio ambiente, el arte, la cultura, el deporte y la diversidad, en un clima de inclusión, compromiso y armonía.

SELLOS INSTITUCIONALES VISIÓN:SELLOS EDUCATIVOS

Liceo inclusivo: forma para la vida en general: inserción a la vida laboral y proseguir estudios superiores. Este proceso es incluyente, fomenta que todos los estudiantes se eduquen sin diferencia de ningún tipo.

Liceo ambientalista: ciudadano respetuoso y cuidadoso del medio ambiente, entorno inmediato, de la energía y del estudio constante de los ecosistemas sustentables, favoreciendo instancias de desarrollo como herramienta de formación.

Liceo preventivo: cuidado del ser humano integral, favoreciendo prácticas que impliquen adhesión a estilos de vida saludable, enseñanzas sobre sexualidad responsable, prevención de todo tipo de problemática ligada a vicios sociales, de seguridad y de riesgo.

Liceo democrático: ciudadanos conscientes de los valores democráticos, permitiendo toda forma de pensar, sentir, creer, ser y participar.

Liceo riguroso: mejoramiento continuo en cada proceso interno, practicar la autocrítica y, formar a estudiantes proactivos, perseverantes en la consecución de sus objetivos.

PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O DESARROLLANDO

OFERTA EDUCACIONAL

NOMBRE DEL TALLER			
Taller de Fútbol			
Taller de Basquetbol			
Taller de Ajedrez			
Banda Escolar	X		

IDENTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO

C.E.I.A. ADELAIDA MORENO

PROFESOR ENCARGADO(A) LUIS ELADIO RUBILAR HENRÍQUEZ	
ROL BASE DATO	17880-2
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR	881/2003
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS	Nº 3170/ 04-10-2013
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA	-
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	18:30 hrs. – 23:10 hrs.
<u>NIVELES Y TOTAL DE CURSOS</u>	

Nivel Básico: 3er. Nivel Básico Adulto sin oficio	1
Nivel Medio: 1º y 2º Nivel Educación Media H-C Adulto	2

NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA

Docentes de Enseñanza Básica	1
Docentes de Educación Media	5

NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES

ESTUDIANTES

Total De Estudiantes	47
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	3
Número de Estudiantes de Enseñanza Media	44

NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	36
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	6
Número de Estudiantes Programa Integración	0
Número De Estudiantes Proretencin	18

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El C.E.I.A. Adelaida Moreno, creado por resolución exenta Nº 881 del 19 de mayo del 2003 del Ministerio de Educación ha tenido como norte desde su fundación, ser una alternativa educacional de calidad para jóvenes y adultos en formato regular, tanto de nuestra comuna, como también de comunas vecinas. A lo anterior se agrega que este C.E.I.A. es Entidad Evaluadora convocado por el Ministerio de Educación para personas que validan estudios tanto de continuidad como laboral.

En la actualidad, es un establecimiento educacional con una matrícula de 47 estudiantes, compuesto por 3 cursos, divididos en los niveles: 3er nivel básico (7º y 8º), 1er nivel medio (1º y 2º) y 2º nivel medio (3º y 4º), el cuales se encuentran dirigidos por el Profesor de Estado en Historia y Geografía con grado académico de Licenciado en Administración Educacional, Sr. Luis E. Rubilar Henríquez, el cual se complementa con seis docentes aula en las distintas especialidades del currículo.

Esta unidad educativa está compuesta por estudiantes de alta vulnerabilidad socio-económica, con una organización familias, en su gran mayoría, monoparentales, desempeñándose como trabajadores(as) temporeros(as) con y sin contrato, además de trabajo ocasional informal. A lo anterior, se suma el que sean jefes(as) de hogar, lo cual les significa realizar un gran esfuerzo para logran completar su escolaridad obteniendo su Licencia de Enseñanza Media.



VISIÓN:

Ser un Colegio de Educación para Jóvenes y Adultos donde su quehacer educativo se orienta bajo los principios humanistas, comprometido con valores democráticos de respeto, responsabilidad y solidaridad, formando personas con espíritu libre, autónomas, solidarias, emprendedoras con capacidad de liderazgo.

MISIÓN:

Entregar a los jóvenes y adultos una educación donde se privilegia una enseñanza personalizada, basada en valores humanistas y laicos, que les permitirá perfeccionar y potenciar sus capacidades con sólidos principios ético-sociales y habilidades cognitivo-afectivas, dándoles las herramientas necesarias para que se desenvuelvan autónomamente en nuestra sociedad.

SELLOS INSTITUCIONALES

C.E.I.A. con principios Humanista

C.E.I.A que fomenta los valores democráticos

C.E.I.A. Que imparte educación personalizada, centrada en el estudiante

En cuanto a la repitencia, el porcentaje es bajo dándose preferentemente en el 1er nivel medio fundamentalmente por no término del proceso, ocasionado por ausentismo prolongado.

Los retiros de dan fundamentalmente por tres causales:

- a) Laboral, que no les permite cumplir con su condición de estudiante regular.
- b) Cambio de domicilio a otra ciudad del país.
- c) Cambio de modalidad desde estudiante regular a la modalidad de educación flexible.



SALAS CUNAS Y JARDINES

Los planes de acción y programas de los Establecimientos Educacionales Preescolares de la Comuna, y administrados por el Departamento Comunal de Educación, se enfocan principalmente a otorgar a los lactantes asistentes a sus aulas, las herramientas necesarias para un adecuado desarrollo psicomotor, cognitivo, social y de lenguaje, que les permita ingresar a la educación formal con todas sus capacidades potenciadas, buscando a futuro un mejor desarrollo de los niños y niñas como personas adultas.

Junto a las labores educativas, también se desarrollan actividades recreativas que permiten incorporar a las familias de los niños y niñas participar del proceso educativo de éstos, tales como Celebraciones de Inicio de año, Aniversario del establecimiento, Día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad y entre otros.

A todo lo anterior cabe agregar el trabajo que las educadoras hacen directamente con los padres de los menores en talleres de distinta índole, que permiten entregar a los padres las herramientas necesarias para complementar el proceso educativo de los niños en sus hogares.

Es importante destacar en este ámbito de educación pre-escolar la Enseñanza que los Establecimientos brindan se ajustan a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, lo que es Supervisado y Fiscalizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En nuestros Establecimientos los lactantes, niños y niñas reciben atención de calidad, alimentación gratuita y todas las garantías que tanto el personal como el propio Departamento de Educación Comunal les brinde a ellos, sus familias y la Comunidad en general.

La evidencia científica concuerda en que la asistencia a Centros de Educación Parvularia de buena calidad se asocia a logros cognitivos, lingüísticos, académicos y socio afectivos, por lo tanto, hacemos una invitación cordial a la comunidad a ser parte de nuestros Centros de Educación preescolar.



PADEM 2020, Comuna de Tucapel

JARDÍN INFANTIL LA ESPERANZA

José DonosoN° 803, Tucapel

431975554

Jardinlaesperanza.tucapel@hotmail.com



El establecimiento cuenta con el apoyo del departamento de salud con el programa de vida sana con talleres de actividad física, además incorporamos talleres de innovación curricular de expresión artística, de cocina saludable y de ciencias.

Jardín Infantil Promotor de la Salud, Fomentando los Estilos de Vida Saludable.

La Misión del Jardín Infantil es otorgar Educación de calidad e integral desde los 84 días hasta los 4 años desarrollando y fortaleciendo sus habilidades, de acuerdo a sus necesidades e intereses siendo los protagonistas de sus propios aprendizajes, por medio del juego y la sensorialidad, siendo complementado junto a la familia y comunidad.

Misión: Educar a niños y niñas para el futuro, con una mirada de cambio en su estilo de vida.

VISIÓN

La Visión del Jardín Infantil "La Esperanza" es formar niños y niñas con una identidad propia, que puedan adquirir valores, autonomía, desarrollando y fortaleciendo sus habilidades dentro de un entorno de respeto, buen trato velar por formar niños y niñas autónomos, poseedores de derechos afectivos y con valoración positiva de sí mismo; capaces de superar las diferentes situaciones de la vida; para poder ser exitosos en el aspecto laboral y familiar.

Nuestra premisa: Un jardín para desarrollar sus potencialidades desde los estilos de vida saludable.

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

El lunes 26 de mayo del año 2008 Sala Cuna "La Esperanza" abre sus puertas para recibir a niños y niñas de la comuna, que se encuentran en edad preescolar, contando con un nivel de atención Sala Cuna Heterogénea con capacidad para 20 de niños y niñas.

La creación de este establecimiento surge por la necesidad de abrir espacios de atención para los más pequeños de la comuna y dar cumplimiento al programa de la Presidenta Michelle Bachelet, de crear salas cunas para que los niños y niñas reciban atención, estimulación y educación desde los 3 meses de edad, con personal especializado y capacitado, acercando los servicios del Estado a los sectores más vulnerables y además permitiendo a las madres que tengan la oportunidad de realizar un trabajo remunerado. Fue el segundo establecimiento de los centros de vía transferencia de fondos (VTF) entre la municipalidad de Tucapel y la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI).

El establecimiento es fiscalizado por la superintendencia de Educación en el ámbito técnico administrativo y a la vez la JUNJI realiza un programa de acompañamiento al equipo periódicamente tanto en su aspecto técnico pedagógico como al programa de alimentación, verificando si se cumplen con el desarrollo del programa de atención de los párvulos.

En Septiembre del 2011 amplía la cobertura con un nivel Medio Heterogéneo para atender 32 niños y niñas, convirtiéndose así en el Jardín Infantil "La Esperanza" con una matrícula total de 52 párvulos a nivel de establecimiento

El Jardín se caracteriza por brindar una educación de calidad a los niños y niñas de padres, madres y apoderados que requiere de apoyo en la educación de su hijos/as, cumpliendo con todas las disposiciones legales para brindar una atención de calidad, alimentación equilibrada, adecuada a sus necesidades, un lugar seguro y armónico para el desarrollo integral de cada niño y niña que asiste al establecimiento.

Cuenta con dos educadoras de párvulos, 5 técnicos en párvulos y 2 auxiliares de servicio, con un perfil idóneo para el trabajo con niños y niñas, promoviendo aprendizajes significativos en conjunto con la familia, logrando así adquirir nuevas habilidades en el futuro del niño (a).

Cuenta con el apoyo del departamento de salud con el programa de vida sana con talleres de actividad física, expresión artística, cocina saludable y ciencias.

Además ha obtenido el reconocimiento como establecimiento educacional promotor de salud, logrando un nivel de excelencia, incorporando diariamente actividad física, cuidado por el medio, hidratación y una alimentación saludable en cada experiencia realizada, todo esto con el apoyo de la familia y comunidad.

ASISTENCIA PROMEDIO

2017		2018		2019 (julio)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	15,53	20	15,63	20	14,8
32	24,29	28	24,76	22	16,65

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

CURSO	2017		2018		2019 (julio)	
	CURSOS	MATRÍCULA	CURSOS	MATRÍCULA	CURSOS	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	20	1	20	1	20
Nivel Medio Heterogéneo	1	32	1	28	1	22

Estudiantes/as retirados a julio de 2019	N°	%
	3	7,5

SALA CUNA LOS CIPRESES

Los maitenes s/n –Tucapel
43197551

scloscipreces@hotmail.com

Sala cuna donde priorizamos el juego como método esencial de aprendizaje para los niños y niñas con un trabajo en conjunto con las familias.

MISIÓN

“Entregar educación de calidad, utilizando para ello como eje central el juego y experiencias innovadoras en las cuales los párvulos no solo reciben educación sino también cariño y dedicación dando enfoque primordial al Buen Trato.”

VISIÓN

“Un lugar para formar niños y niñas seguros/as, sociables con valores y herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que le presentan en la vida.”

5.1.1 RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Sala Cuna “Los Cipreses” abre sus puertas en Mayo del 2008. Está ubicada en calle Los Maitenes s/n de la población Los Cipreses. Su construcción fue edificación en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos y como Entidad Administradora la I. Municipalidad de Tucapel, siendo en ese entonces su alcalde el Sr. Jaime Veloso Jara.

La Sala Cuna "Los Cipreses", es dirigida por la Educadora de Párvulos Srta. Elizabeth Sánchez Cid, quien junto a 3 Técnicos en educación parvularia, 1 Auxiliar de servicios menores y 1 Manipuladora de alimentos, brindar y potencia el desarrollo integral de cada uno de los niños y niñas, mediante ambientes educativos afectivos en colaboración del primer educador **LA FAMILIA**.

El establecimiento cuenta con un nivel de atención de sala cuna heterogénea, con una capacidad de 20 niños y niñas, cuyas edades van desde los 84 días hasta los 2 años.

La Sala Cuna Los Cipreses se caracteriza por ser un centro de "puertas abiertas" que apoya la labor educativa con la participación de las diferentes familias de la comuna, además, de ser considerado un nexo facilitador para que las madres tengan la posibilidad de tener acceso a una fuente laboral, estudios, entre otras.

ASISTENCIA PROMEDIO

2017		2017		2018 (hasta julio)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
21	16,8	20	16,3	20	15,36

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

CURSO	2016		2017		2018 (Julio)	
	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	20	1	20	1	20

Estudiantes/as retirados a julio de 2019	N°	%
	2	10%

SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS

Independencia N°640 – Huépil
1972414 / 1975552
KREN_PAZ9@HOTMAIL.COM



SALA CUNA QUE CONTRIBUYE A UNA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN BASADOS EN LA PEDAGOGIA DEL AMOR, LA IMPORTANCIA DEL MOVIMIENTO Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

SELLO EDUCATIVO	
Cuidado al medio ambiente	
VISIÓN	
Queremos formar niños y niñas más independientes y que trasmitan respeto cuidando su medio ambiente y entorno, contribuyendo a su adaptación a los siguientes niveles educativos.	
MISIÓN	
Sala Cuna Pequeños Genios es una unidad educativa que entrega experiencias de aprendizaje basadas en el amor y el respeto, atendiendo a niños y niñas desde los tres meses a dos años de edad con experiencias que facilitan los aprendizajes significativos mediante el juego y la creatividad respetando y cuidando su medio ambiente, realizando además un trabajo activo y colaborativo junto a las familias y comunidad.	

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Sala cuna Pequeños Genios ubicada en el sector San Guillermo de Huépil, con dirección Independencia # 640 abre sus puertas el 29 de junio del año 2008 atendiendo a 20 niños y niñas con un nivel sala cuna Heterogéneo, administrado por la Ilustre Municipalidad De Tucapel con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

El establecimiento cuenta con una Directora / educadora, 3 técnicos en atención de párvulos, una auxiliar de servicio y una manipuladora de alimentos. La Dirección del establecimiento la asume la señorita Karen Lara Baeza.

Los aprendizajes de los niños y niñas se basan en el currículo integral, Modalidad que postula al desarrollo armónico del niño y la niña, la idea central se basa en los intereses de niños y niñas, se constituye en un conjunto de factores humanos, técnicos y materiales que favorecen los aprendizajes deseados en los párvulos ,basadas en el juego, en la libertad de movimientos y fundamentadas en la metodología Pikler, las experiencias de juego y aprendizaje fomentan que cada instancia que realice el niño y la niña sea a través del juego y el descubrimiento con sus propias habilidades, cada niño y niña tiene su propio ritmo de aprendizaje.

La familia cumple un rol muy importante en esta labor, ya que son entes participativos de cada experiencia entregada a los niños y niñas y de actividades extra programáticas en beneficio de la comunidad educativa.

ASISTENCIA PROMEDIO

2017		2018		2019 (AGOSTO)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	18	20	18	20	18

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

CURSO	2017		2018		2019(AGOSTO)	
	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	20	1	20	1	20
Estudiantes/as retirados a Agosto de 2019			N°		%	
			2		20%	

SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR

Aníbal Pinto s/n – Polcura
43-1975553

Rinconcito_amor.polcura@hotmail.com



Nuestra sala cuna fomenta la alimentación saludable y la actividad física

MISIÓN

“La sala cuna Rinconcito de Amor” tiene como misión brindar educación integral y de calidad a niñas y niños entre 84 días y 2 años, en un ambiente acogedor y protector potenciando en conjunto con la comunidad, relaciones de buen trato y el cuidado del medio ambiente.

VISIÓN

“La sala cuna Rinconcito de Amor, se proyecta como una unidad educativa formadora de personas con un profundo sentido social y ambientalista, capaces de establecer relaciones de buen trato con otros/as y con el medio ambiente.”

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Sala Cuna “Rinconcito de Amor” abre sus puertas a la comunidad el 25 de junio del año 2008. Su capacidad es de 20 niños y niñas. Funciona bajo la modalidad VTF administrado por la Ilustre Municipalidad de Tucapel, dentro de su administración cuenta con una Directora pedagógica señora Ximena Lermada Guiñez, tres técnicos de párvulo, un auxiliar de aseo y una manipuladora. La sala cuna cuenta con un nivel heterogéneo, con una matrícula de 20 niños y niñas.

En sus dependencias se encuentra una sala de actividades, un baño y mudador, holl, dos baños personal, una oficina, una cocina y patio trasero.

Además, para desarrollar el juego y creatividad de los niños y niñas se cuenta con una variedad de juegos y material para desarrollar nuevas experiencias de aprendizaje para iniciarse en el mundo que les rodea.

Para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas se realizan experiencias de aprendizaje en diferentes ámbitos tales como personal y social, comunicación y relación con el medio natural y cultural enfocados en desarrollar aprendizajes oportunos y pertinentes de acorde a la edad de cada niño y niña.

La sala cuna se encuentra ubicada en calle Aníbal Pinto s/n en el sector oeste de Polcura, dentro del pueblo encontramos muchas redes de apoyo tales como: posta, carabineros, bomberos, delegación municipal, colegio, jardín integra y juntas de vecinos.

El funcionamiento del establecimiento es de lunes a viernes desde las 8:30 a 16:30 hrs.

Esta sala cuna acoge con cariño y respeto a niños y niñas de nuestra comunidad demostrando su real compromiso en la educación a partir de los primeros años de vida de nuestros niños y niñas.

ASISTENCIA PROMEDIO

2017		2018		2019 (Julio)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	13,25	20	13,59	20	13,17

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

CURSO	2017		2018		2019 (Julio)	
	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	20	1	20	1	20

Estudiantes/as retirados a Agosto de 2019	N°	%
	1	5%

SALA CUNA RAYITOS DE SOL

TRUPÁN

LOS PEUMOS 15

FONO 43 21970195

nsalazardecart@gmail.com/rayitosdesoltrupan@gmail.com

Sala Cuna Rayitos de Sol, trabaja con Modalidad Integral que postula el desarrollo armónico del niño y la niña, la idea central se basa en los intereses de niños y niñas, se constituye en un conjunto de factores humanos, técnicos y materiales que favorecen los aprendizajes deseados en los párvulos.

Se potencian además, los énfasis institucionales: Formación Ciudadana, Enfoque de Género y Estilos de Vida Saludables.

MISIÓN

“Sala Cuna Rayitos de Sol es un establecimiento reconocido por la comunidad por brindar educación parvularia a niños y niñas de nivel sala cuna que potencia a través del juego el desarrollo de aprendizajes para una infancia feliz. Promueve además, la formación de niños y niñas y futuros adultos consientes de la importancia del cuidado y protección del entorno”

VISIÓN

“Nuestra mirada en perspectiva está orientada a contribuir en el desarrollo de niños y niñas, personas y profesionales cuidadores y protectores de su entorno, que además se desenvuelvan positivamente con otros iniciando el desarrollo de ciudadanía”

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Sala Cuna “Rayitos de Sol” VTF JUNJI, inicia sus actividades el día lunes 30 de agosto del año 2010 con un total de 9 niños y niñas matriculados; el día 24 de septiembre se lleva a cabo la ceremonia de inauguración, contando con la presencia autoridades, familias, padres, madres, apoderados y comunidad.

El Equipo Pedagógico está compuesto por: Educadora de Párvulos, asumiendo el cargo de Directora, Srta. Nicole Salazar Decart; Técnicos en Educación de Párvulos, Sra. Sandra Muñoz Von B. y Srta. Yael Vilches Cruz; Auxiliar de Servicios Srta. Paulina Arriagada Navarrete; Manipuladora de Alimentos, Sra. Iris Rivera Carrasco.

En la actualidad, es un establecimiento educacional con una matrícula de nueve niños y niñas, pertenecientes al nivel sala cuna.

Nuestro grupo de párvulos está compuesto principalmente por hijos/as de madres que estudian, trabajan con y sin contrato, siendo jefas de hogar.

ASISTENCIA PROMEDIO

2017		2018		2019 (Julio)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
12.6	9.7	13.4	9.6	9.3	7.8

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

CURSO	2017		2018		2019 (Julio)	
	N° NIVELES	MATRÍCULA	N° NIVELES	MATRÍCULA	N° NIVELES	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	12.6	1	13.4	1	9.3

N° Deserciones a julio de 2019	N°	%
	7	50

JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS



Nuestro Sello

Educación valórica y cuidado del medio ambiente desde la primera infancia: como establecimiento y considerando a la comunidad hemos reconocido valores fundamentales en la formación de los niños/as, los cuales les permitirán desenvolverse en la sociedad e iniciarse en el cuidado de su entorno natural a través de las tres R de la ecología.

MISIÓN

Entregar aprendizajes significativos a través del juego a niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad, enfatizando valores como el respeto, amor, solidaridad, responsabilidad y compartir, propiciando el desarrollo integral, cuidado del medio ambiente y la articulación con el nivel más próximo, realizando un trabajo colaborativo con las familias y comunidad, y potenciando equipos pedagógicos que actualicen sus conocimientos permanentemente.

VISIÓN

Aspiramos ser un Jardín Infantil reconocido en la comuna de Tucapel por su formación valórica y cuidado del medio ambiente desde los primeros años de vida, centrados en favorecer en los niños y niñas, conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan ser autónomos, creativos e incorporarse con éxito al próximo nivel de educación

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Jardín Infantil Mis Primeros Pasos fue fundado el 29 junio del año 2007, bajo la administración directa del Departamento de Educación de la Comuna, con una modalidad de Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En la actualidad, es un establecimiento educacional con una matrícula de 52 niños y niñas, divididos en dos niveles de atención: Sala cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, los cuales se encuentran dirigidos por la Sra: Lilian Farías Rodríguez, Directora del Establecimiento, además se considera como parte de la dotación del personal dos Educadoras de Párvulos, cinco Técnicos en Educación Parvularia, dos Auxiliares de Servicio y dos Manipuladoras de alimentos que brindan el servicio de alimentación.

Nuestra comunidad educativa está compuesta por familias muy diversas, las que se integran al proceso educativo de sus hijos(as), participando en actividades propias del establecimiento e involucrándose en los aprendizajes de los niños y niñas, los que se basan en brindar educación integral, a través del juego y la libertad, permitiéndoles



DATOS DE EFICIENCIA INTERNA

Asistencia promedio

2017		2018		2019 (JULIO)	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
48	38,42	50	38.14	45	34.91

Evolución de matrícula.

CURSO	2017		2018		2019(JULIO)	
	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA	N° CURSOS	MATRÍCULA
Sala Cuna Heterogénea	1	18,02	1	18.64	1	15.58
Nivel Medio Heterogéneo	1	25,82	1	31.16	1	29,69
Total	2	43,84	2	49,8	2	45,27

Alumnos/as retirados a Julio de 2019	N°	%
	10	4,5

PROGRAMAS EN DESARROLLO

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "Todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, contribuyendo claramente una visión más inclusiva de la educación, hecho planteado en nuestra Política Educativa Comunal la cual nos indica.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Aspiramos a que nuestra comuna pase desde la tradicional mirada de "Atención a las necesidades educativas especiales" (NEE) O Integración educativa, a un enfoque centrado en la "Inclusión Educativa" la cual permita "Asegurar el derecho a la educación de todos/as estudiantes/as, cualquiera sean sus características individuales, a fin de construir una sociedad más justa" (UNESCO:2024), que junto al apoyo de los diferentes estamentos comunales, permitirá el desarrollo potencial propio a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos y extraescolares.

ACTIVIDADES DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

El equipo multidisciplinario *"es un grupo de personas con conocimientos complementarios, comprometidas en un propósito en común, de lo cual se consideran mutuamente responsables"*, que para el caso de nuestra comuna, poseen los siguientes roles y funciones básicas:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

A. PSICÓLOGOS:

Su función es apoyar el Programa de Integración Escolar perteneciente a la comuna de Tucapel, a través de la intervención psicológica, individual y grupal, de los(as) estudiantes(as) beneficiarios, sus apoderados(as) y los(as) profesionales que colaboran con dicho programa.

OBJETIVOS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y diagnosticar a estudiantes con NEE permanentes y transitorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de psicometrías de evaluación y reevaluación intelectual. • Evaluación de desempeño adaptativo de los estudiantes pertenecientes al PIE • Elaboración y entrega de informes psicológicos con resultados, para retroalimentación posterior.
<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en problemáticas emocionales y/o conductuales de los estudiantes, que estén interfiriendo en el rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones individuales con estudiantes. • Entrevistas con apoderados • Reunión de análisis y discusión de casos.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y promover habilidades, destrezas y comportamientos, que faciliten la inserción social y escolar de los(as) estudiantes(as). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de Talleres con estudiantes y/o apoderados. • Coordinación con profesores

B. TRABAJADORES SOCIALES

Su función es contribuir al desarrollo y bienestar psicosocial de los niños y niñas pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la comuna de Tucapel, mediante estrategias de intervención del Trabajo social en sus niveles individual, familiar, grupal y comunitario, según las necesidades observadas por los actores que conforman la comunidad educativa.

OBJETIVOS	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer e intervenir las problemáticas sociales, familiares, judiciales, etc. que afectan el aprendizaje y desarrollo social de los estudiantes pertenecientes al PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo conjunto con Psicóloga PIE: Atención psicosocial de casos individuales o grupales. Aplicación Anamnesis: Con motivo de Evaluaciones o reevaluaciones Intelectuales, con la finalidad de informar sobre contexto familiar actual del NNA en evaluación. Recepción de derivaciones: Análisis de los casos en conjunto con Psicóloga PIE, a modo de establecer intervenciones a realizar.
<ul style="list-style-type: none"> Promover recursos gubernamentales o privados, en directo beneficio de los niños y niñas pertenecientes al PIE y su grupo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con estudiantes/as y/o apoderados/as: Según contexto del caso (demanda espontanea, solicitud del Establecimiento educacional o requerimiento del caso en intervención). Elaboración de informes sociales: Según requerimiento de la familia del NNA o el establecimiento educacional, para gestiones por beneficios sociales o económicos.
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la educación social en los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes/as, apoderados/as y cuerpo docente) en relación al contexto local y/o realidad socio-familiar de los niños y niñas del PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones quincenales entre duplas psicosociales del Equipo Multiprofesional del Programa de Integración Escolar: Coordinación de trabajo en establecimientos, retroalimentación de información en general, análisis de casos, planificación de actividades, entre otros. Trabajo con redes institucionales: Asistencia a reuniones mensuales y retroalimentaciones por casos derivados. Preparación de material para talleres y charlas: Utilización de material didáctico y educativo para el abordaje de diferentes temáticas.

C. FONOAUDIÓLOGOS

Su función es apoyar el Programa de Integración Escolar perteneciente a todas los Establecimientos Educacionales de la comuna de Tucapel, a través de la intervención fonoaudiológica, individual y grupal, de los(as) estudiantes(as) beneficiarios, sus apoderados(as) y los(as) profesionales que colaboran con dicho programa.

Desarrollar habilidades lingüístico-comunicativas en estudiantes pertenecientes al PIE, que le permitan comunicarse eficaz y eficientemente según habilidades individuales pudiendo incorporarlos de mejor manera en su entorno social, familiar y escolar, además de influir en un mejor rendimiento académico de los menores.

OBJETIVOS	ACCIONES
Evaluar y diagnosticar a estudiantes(as) con NEE transitorias y permanentes, según Decreto 170/09.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de pautas formales e informales exigidas por Ministerio de educación para evaluar niveles de lenguaje, comunicación y habla.
Aumentar habilidades de lenguaje expresivo de los estudiantes pertenecientes al PIE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar intervenciones individuales y grupales favoreciendo el desarrollo del habilidades fonético fonológicas, morfosintácticas y léxico semánticas.
Potenciar habilidades de lenguaje comprensivo de los estudiantes pertenecientes al PIE.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar intervenciones individuales y grupales favoreciendo el desarrollo del habilidades fonético fonológicas, morfosintácticas y léxico semánticas.
Informar a padres y apoderados acerca del desarrollo del lenguaje, de los avances y dificultades de los menores pertenecientes al PIE.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reunión con apoderados para devolución diagnóstica. Entregar informe a los apoderados con resultados de las evaluaciones.



D. KINESIÓLOGAS

Su labor es conseguir el máximo desarrollo de las capacidades motoras/sensoriales/psicomotoras de los estudiantes pertenecientes al PIE.

OBJETIVOS	ACCIONES
Evaluar y desarrollar las habilidades motoras en función de su eficiencia motriz	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación kinésica con pauta neuro kinésica infantil y evaluación psicomotriz. • Atenciones individuales y grupales. • Taller a estudiantes cursos especiales.
Evaluar y potenciar la integración de los niños en el establecimiento educacional como en el desarrollo de actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los estudiantes en sala y en el desarrollo de actividades dentro de la escuela y en clase de educación física. • Atenciones individuales y grupales.
Entregar herramientas necesarias al núcleo familiar para el cuidado de los niños.	Charlas de autocuidado para cuidadores de pacientes dependientes.
Favorecer a la independencia en las actividades de la vida diaria.	Charlas educativas de autocuidado y desarrollo de las AVD.

E. TERAPEUTA OCUPACIONAL

La principal labor del terapeuta ocupacional es Desarrollar al máximo las herramientas y habilidades para desenvolverse de manera óptima en actividades de la vida diaria, favoreciendo la independencia y el sentido de eficacia.

OBJETIVOS	ACCIONES
Aumentar la autonomía en actividades de la vida diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar áreas de la vida diaria • Observar desempeño ocupacional en sala • Realizar actividades lúdicas para favorecer y reforzar la autonomía. • Involucrar a la familia en el proceso de intervención.
Aumentar, mejorar o desarrollar destrezas motoras gruesas y finas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades en donde utilicen variadas técnicas de motricidad fina de forma gradual. • Actividades de psicomotricidad. • Realizar circuitos motrices, combinando actividades de motricidad fina y gruesa.
Educar a la familia y profesores para favorecer el Desempeño Ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres informativos para padres y profesores de temas atingentes • Informar de estrategias para mejorar desempeño dentro de la sala.
Mejorar habilidades sociales y de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar habilidades y destrezas necesarias para la comunicación funcional en el contexto escolar. • Actividades de construcción grupal. • Entregar estrategias conductuales para padres y profesores.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DAEM TUCAPEL.

A partir de 1998 y para los próximos años, en el mes de enero el Estado ha establecido una subvención anual de apoyo al mantenimiento a todos los establecimientos educacionales regidos por los títulos I y II del Decreto con fuerza de Ley N° 19.532, publicado en el Diario Oficial de 17 de noviembre de 1997. El objetivo es contribuir a mitigar los gastos que deben asumir los sostenedores en materia de infraestructura para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad. El propósito de este Departamento de Mantenimiento es velar que los establecimientos deben contar con un local escolar que tenga las condiciones de capacidad, seguridad, higiene ambiental y salubridad suficientes para el número de estudiantes. Además, supervisa para mejorar las condiciones de infraestructura para la seguridad física de todos los estudiantes y del personal.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

PROYECTOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCIÓN 2018_2019

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO-DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO CUBIERTA GIMNASIO TECHADO	\$196.350	SUBVENCION REGULAR
2	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO	\$356.762	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
3	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE ENCHUFES LABORATORIO DE COMPUTACIÓN	\$276.080	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
4	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO BODEGA DE ALIMENTOS	\$393.890	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
5	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	HABILITACIÓN CIERRE METÁLICO PATIO PRIMER CICLO DEL ESTABLECIMIENTO	\$318.682	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
6	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPOSICIÓN VIDRIOS Y VENTANAS	\$157.080	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
7	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE ILUMINACIÓN ALTA EFICIENCIA	\$2.017.450	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
8	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	LIMPIEZA CANAL AGUA LLUVIA, DUCTOS ESTUFAS, SELLOS DE CUBIERTA DEL EDIFICIO	\$538.118	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
9	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO PINTURA EXTERIOR EDIFICIO	\$11.000.000	FAEP 2018
10	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	MEJORAMIENTO REFUERZO ESTRUCTURAL, TECHUMBRE Y REPOSICIÓN DE CUBIERTA.	\$10.000.000	FAEP 2018
11	LICEO TUCAPEL	PINTURA INTERIOR DE MUROS Y PAREDES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	\$453.509	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
12	LICEO TUCAPEL	HABILITACIÓN SALA DE PROFESORES	\$580.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO-DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
13	LICEO TUCAPEL	MEJORAMIENTO OFICINA INSPECTOR GENERAL	\$134.232	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
14	LICEO TUCAPEL	HABILITACIÓN PASILLO CUBIERTO, LABORATORIO DE CIENCIAS Y LABORATORIO DE COMPUTACIÓN	\$1.740.507	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
13	LICEO TUCAPEL	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PERIMETRAL Y SISTEMA ELÉCTRICO DE PARLANTES	\$613.445	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
15	LICEO TUCAPEL	CONEXIÓN ELÉCTRICA AULAS MODULARES	\$193.494	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
16	LICEO TUCAPEL	AMPLIACIÓN DE AULAS MODULARES PARA LABORATORIO DE COMPUTACIÓN	\$481.450	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
17	LICEO TUCAPEL	AMPLIACIÓN AULAS PRIMER CICLO, HABILITACIÓN BAÑOS ESTUDIANTES Y PERSONAL	\$5.118.547	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
18	LICEO TUCAPEL	HABILITACIÓN AULA DE RECURSOS	\$705.922	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
19	LICEO TUCAPEL	AMPLIACIÓN BODEGA DE ALIMENTOS	\$10.000.000	FAEP 2018
20	LICEO HUÉPIL	REPOSICIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	\$1.111.500	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
21	LICEO HUÉPIL	MEJORAMIENTO CAMARINES	\$492.422	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES



PADEM 2020, Comuna de Tucapel

22	LICEO HUÉPIL	MEJORAMIENTO SALA DE DEPORTES	\$1.155.609	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
23	LICEO HUÉPIL	MEJORAMIENTO COCINA, PATIO DE SERVICIOS Y CUBIERTA	\$1.173.102	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
24	LICEO HUÉPIL	REPOSICIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS	\$532.525	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
25	LICEO HUÉPIL	MANO DE OBRA CIERRE PERIMETRAL	\$838.261	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
26	LICEO HUÉPIL	MANTENIMIENTO DE ESTUFAS, DUCTOS Y CUBIERTA EDIFICIO NUEVO Y ANTIGÜO	\$258.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
27	LICEO HUÉPIL	MEJORAMIENTO PINTURA EXTERIOR EDIFICIO	\$6.000.000	FAEP 2018

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO-DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
28	ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS	\$426.615	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
29	ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO	MURO CONTENCIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS	\$426.615	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
30	ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO	REPOSICIÓN PISO DIFERENTES SECTORES(AULAS Y HALL)	\$10.000.000	FAEP 2018
31	ESCUELA LOS AVELLANOS	REPARACIÓN DE TECHUMBRE Y BAJADAS DE AGUA LLUVIA PATIO CUBIERTO	\$250.852	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
32	ESCUELA LOS AVELLANOS	MEJORAMIENTO DE TABIQUERÍA	\$450.534	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
33	ESCUELA LOS AVELLANOS	MEJORAMIENTO PRE KINDER, CUBIERTA Y ACCESO PRINCIPAL	\$1.160.845	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
34	ESCUELA LOS AVELLANOS	REPOSICIÓN CUBIERTA PABELLOÓN PRINCIPAL	\$15.000.000	FAEP 2018
35	ESCUELA LOS AROMOS	PISO CERAMICO	\$1.101.940	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES
36	LAS HIJUELAS	CIERRE PERIMETRAL	\$750.000	MOVÁMONOS POR LA EDUC. PÚBLICA
		TOTAL	\$86.404.338	

TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los estudiantes desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio es contratado por la Municipalidad para todos los estudiantes que lo requieran y con los requisitos establecidos por el ministerio de Transporte. Esta iniciativa les entrega tranquilidad y seguridad a los padres y apoderados.

TRASLADO DE ESTUDIANTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

BUSES Y FURGONES DAEM (OTROS CONTRATADOS POR DAEMAÑO 2019)

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
LICEO ANDRES ALCAZAR	TRASLADO DE ESTUDIANTES PRE KINDER A 2 E/M (BUS INTERNO TUCAPEL)	290
LICEO ANDRES ALCAZAR	LAS LOMAS DE TUCAPEL	2
LICEO ANDRES ALCAZAR	LOS LAURELES	5
LICEO ANDRES ALCAZAR	VALLE DEL LAJA	4
LICEO ANDRES ALCAZAR	SECCTOR BOCATOMAS	4
LICEO ANDRES ALCAZAR	SECTOR HUEQUEN	4
LICEO ANDRES ALCAZAR	HUÉPIL	13
ANDRES ALCAZAR	VILLA FATIMA	4
LICEO ANDRES ALCAZAR	POLCURA	3
	TOTAL	329

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	TRASLADO DE ESTUDIANTES URBANOS (BUS)	270
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	TUCAPEL	6
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR CHILLANCITO	1
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR EL ARENAL	5
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR REÑICO	6
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR LA ESPONJA	2
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR RUCAMANQUI	4
ESCUELA LUIS MARTÍNEZ. HUÉPIL	SECTOR PUENTE PARRA	1
	TOTAL	295

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA F-1016	TRUPAN BAJO (BUS)	35
ESCUELA F-1016	SECTORES RURALES(EL PAJAL- RASTROJO-MONTEVERDE-TRUPAN-EL PEUMO -LA OBRA-POLCURA)FURGON DAEM	18
ESCUELA F-1016	HUÉPIL	14
	TOTAL	67

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
LICEO HUÉPIL	TUCAPEL	44
LICEO HUÉPIL	POLCURA	32
LICEO HUÉPIL	TRUPAN	24
LICEO HUÉPIL	SECTOR REÑICO	2
LICEO HUÉPIL	SECTOR SAN JOAQUIN	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR LA COLONIA	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR LAS ASTAS	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR EL ARENAL	3
LICEO HUÉPIL	SECTOR MONTE VERDE	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR LA OBRA	2
LICEO HUÉPIL	SECTOR VILLA FATIMA	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR RASTROJO	1
LICEO HUÉPIL	SECTOR HUEQUETE	5
LICEO HUÉPIL	SECTOR HUEQUEN	1
	TOTAL	119

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA LOS AVELLANOS POLCURA	SECTOR RASTROJO-LAS TIZAS-PAJAL- EL MANZANITO	14
ESCUELA LOS AVELLANOS POLCURA	INTERNA POLCURA (BUS)	58
	TOTAL	72

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA LOS AROMOS	POLCURA	10
	TOTAL	10



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.).

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.).

El Fondo de A poyo a la Educación Pública (FAEP), corresponde a un fondo entregado por el MINEDUCdestinado al mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención y mejoramiento de lainfraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo; y participación de la comunidad educativa. Para nuestra comuna, el programa está aprobado por MINEDUC por un montototalde\$420.028.092, loscualesseentregaen2cuotas, segúnlasiguientetabla:

N° DE CUOTAS Y MONTO FAEP 2019

N° DE CUOTA	MONTO	FECHA RECEPCIÓN DE CUOTA
1	135.041.115	Septiembre 2020.
2	284.986.977**	Pendiente
3		Cuota Movámonos 2020
** cuota sujeta a % de avance del programa al 11-10-2018		

Este convenio señala la ejecución del programa en 20 meses corridos a contar de la fecha última de tramitación del documento que lo apruebe.

Señalar que, estas iniciativas están sujetas a cambio de acuerdo a necesidades o imprevistos.

Para el año 2019 - 2020, el DAEM Tucapel ha planificado la siguiente tabla de iniciativas:

PLAN DE FORTALECIMIENTO		
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019		
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación Docentes del Sistema Educativo	\$ 8.000.000
	Capacitación No Docentes del Sistema Educativo (Asistentes de la Educación y Personal DAEM)	\$ 8.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Fomento del Deporte en los Establecimientos Educativos y sus actividades deportivas a través de la Implementación y adquisición de material deportivo para el desarrollo de ellas.	\$ 12.000.000
	Apoyo al desarrollo de habilidades y destrezas musicales de los estudiantes que forman parte de la Banda Escolar Comunal y Banda Instrumental existente y su conservación, a través de la adquisición y renovación de instrumentos musicales y sus accesorios.	\$ 3.000.000
	Reforzamiento del idioma Inglés en cada Establecimiento Educativo a través de la implementación de Laboratorios de Ingles. (material tecnológico, software, contratación de servicios, asesoría, material audiovisual, mobiliario, entre otros)	\$ 35.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Incentivar a nuestros estudiantes y docentes, el aprendizaje de la ciencia astronómica a través de la implementación de un centro astronómico en nuestra comuna, promoviendo además el desarrollo de competencias científicas y sus métodos de investigación científico-escolar	\$ 10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago Gastos de Funcionamiento Sistema Educativo	\$ 69.508.427

	Pagos Remuneraciones del Sistema Educación (Docentes y Asistentes de la Educación)	\$ 50.000.000
	Cancelación Honorarios Talleres Estables Establecimientos Educativos	\$ 6.500.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento, conservación y mantención de de la Infraestructura de los Establecimientos Educativos	\$ 116.019.665
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición y Renovación de mobiliario de Establecimientos y VTF	\$ 12.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Transporte Escolar para los estudiantes del Sistema Educativo	\$ 25.000.000
	Gastos Operacionales, repuestos y mantención del Transporte Escolar DAEM Existente	\$ 12.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Realización de Giras Pedagógicas / Intercambios Culturales para los estudiantes de los Establecimientos Educativos, dando continuidad a las ya realizadas en años anteriores	\$ 45.000.000
	Formación de Estudiantes como facilitadores de la Convivencia Escolar en sus Establecimientos Educativos	\$ 8.000.000
8. Saneamiento Financiero.		
TOTAL		\$ 420.028.092

Las iniciativas FAEP 2019, pueden ser modificadas de acuerdo a prioridades y necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna o Departamento Comunal de Educación.

CAPÍTULO II PLANIFICACIÓN

DISEÑO METODOLÓGICO PADEM 2019

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por el municipio conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación. Su elaboración fue de carácter participativo donde se consideró la opinión de los directivos, docentes, estudiantes, apoderados, dirigentes y representantes de organizaciones en el cual expresaron sus inquietudes, expectativas y aspiraciones sobre el sistema educacional comunal, así como también sirvió para evaluar los logros obtenidos en el año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones en la gestión educacional. Se analizó la situación de cada establecimiento educacional considerando su Proyecto Educacional Institucional y su Plan de Mejoramiento. Los resultados de eficiencia interna como matrícula, asistencia, rendimiento académico, nivel de aprendizaje de los estudiantes, la dotación docentes y asistentes de la educación, las metas del DAEM y de los EE alcanzadas y las que se pretenden alcanzar., así como también los programas de acción en desarrollo y a desarrollar y el presupuesto de ingreso, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento.

PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Uno de los principales objetivos del Sistema Educativo es el de satisfacer permanentemente las demandas sociales y las necesidades educativas de la población. Por ello, mejorar la calidad del mismo, ha pasado en el transcurso del tiempo a ocupar un lugar destacado entre los objetivos prioritarios a lograr por parte de la Administración Educativa

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños y jóvenes de nuestro país serán educados.

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

- Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Calidad de la educación: Todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración: Se propone la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

La educación es un derecho de todas las personas y corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos. La municipalidad, a través de su Departamento, establece la obligación de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad para que reciban en los distintos niveles de enseñanza una educación de calidad desde la infancia hasta la adultez

Encontrándose ya en la segunda década del siglo XXI, el mundo entero reconoce en la educación una pieza fundamental para alcanzar el desarrollo inclusivo y sustentable. Por ello, asegurar una formación de calidad, capaz de ofrecer a todos los ciudadanos las oportunidades para participar y desarrollarse plenamente en la sociedad, es un objetivo primordial de la educación comunal.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El DAEM se ha propuesto como eje de su gestión una visión que oriente su acción en el largo plazo, siendo esta:

❖ **VISIÓN.**

El Departamento de Educación de la Comuna de Tucapel anhela posicionarse como un modelo de organización administrativa centrado en el quehacer pedagógico de calidad, cimentado en la inclusión educativa, desarrollo de competencias y sustentabilidad.

❖ **MISIÓN.**

Liderar los procesos de formación integral de los integrantes de las comunidades educativas, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo para la mejora continua de los establecimientos municipales.

❖ **VALORES.**

Responsabilidad
Colaboración
Compromiso
Respeto
Lealtad al Proyecto Educativo Municipal
Ética
Equidad
Humildad
Comprensión

PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.

RECURSO HUMANO

El recurso humano es un conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades que ponen en acción las personas y que agregan valor a la institución. Es un concepto dinámico que tiene relación con el potencial de actuación de cada individuo. En un sistema educativo el recurso humano está formado por directivos, docentes, asistentes de la educación, asistentes profesionales, administrativos y auxiliares. Dentro de recurso humano los docentes son indispensables para lograr las metas educativas, puesto que gran responsabilidad del proceso de enseñanza aprendizaje recae en sus capacidades y compromiso

CURRÍCULO GENERADOR DE APRENDIZAJE

La mirada integral del currículum involucra generar aprendizajes que permitan desempeños que se expresen en competencias coherentes con los principios que este tiene, y cuyo propósito es valorar todas las dimensiones del desarrollo humano. El conocimiento profundo del currículum tiene como consecuencia que se propicien aprendizajes que apuntan a una formación integral, los que consideran el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. En este contexto, se entiende el aprendizaje en un sentido amplio, más allá de la adquisición de conocimientos

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la sociedad actual, la innovación en ciencia y tecnología es uno de los principales motores para el desarrollo humano. A través de ella, transformamos y damos nuevos sentidos a nuestra realidad social, cultural y material. En el contexto educativo, formular y desarrollar proyectos en esta área permite empoderar y dotar de herramientas y capacidades concretas tanto a los estudiantes como a los profesores y, en general, a todos los actores implicados en los procesos formativos. La innovación en educación incorporando la ciencia y la tecnología son herramientas básicas para la comprensión del emprendimiento e innovación en ciencia y tecnología como fenómenos socio culturales que respondan a los desafíos de la comunidad educativa.

PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.

AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO

Un ambiente escolar inclusivo involucra que todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos de esta comunidad aprendan juntos aparte de su origen, sus condiciones personales, sociales y culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o alguna discapacidad. Es un Sistema Educacional que no pone requisito de entrada ni mecanismo de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En establecimiento educacional inclusivo se benefician de una enseñanza adaptada a las necesidades de todos sus estudiantes y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

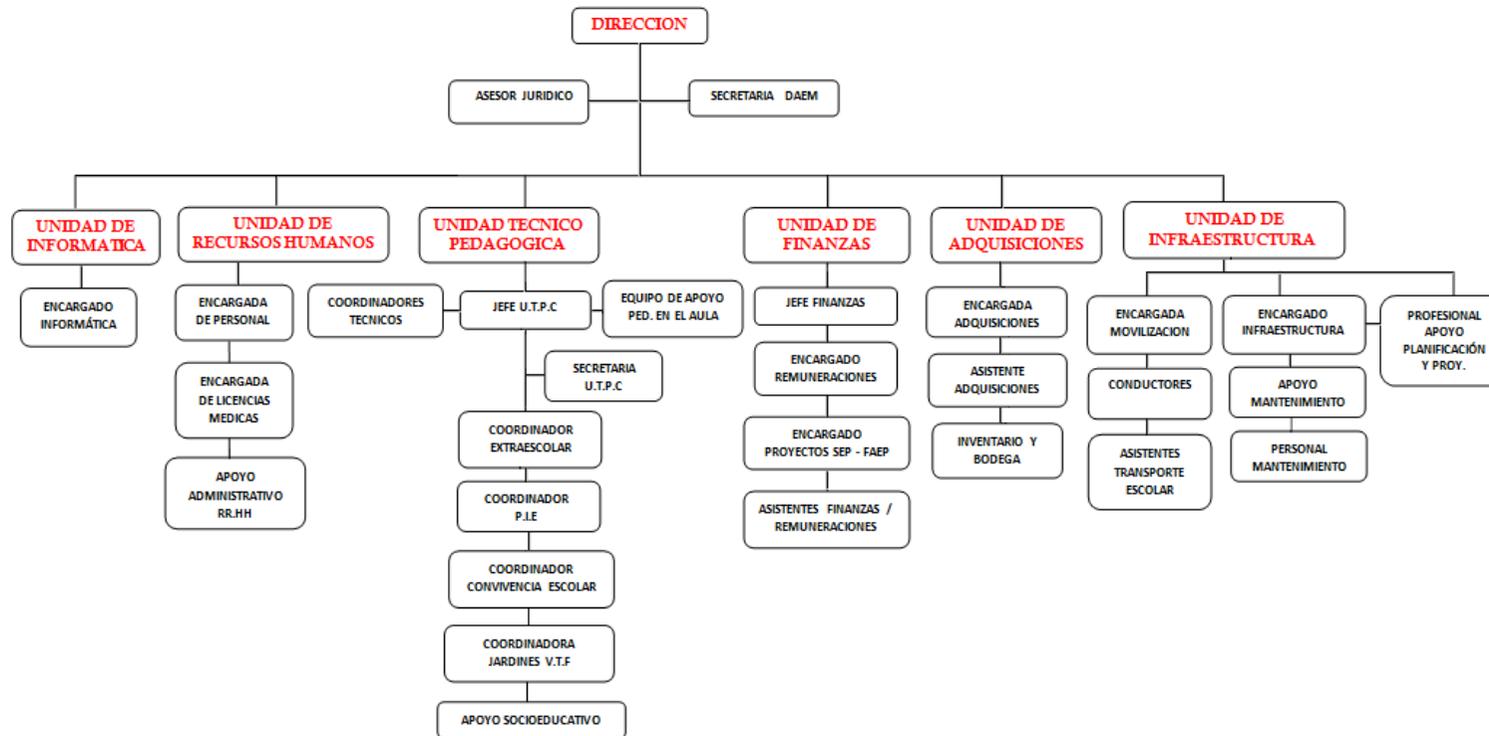
FORMACIÓN INTEGRAL

Se reconoce al estudiante como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en el ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico para que al final de su trayectoria escolar los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable. En esta formación integral están implícito la convivencia escolar, el desarrollo sustentable, seguridad escolar, sexualidad afectividad y género.

CULTURA, SALUD Y DEPORTES

La cultura ocupa un lugar importante en la formación de nuestros estudiantes con actividades de música, teatro, folklore, giras pedagógicas a lugares de interés histórico. La educación comunal también preocupada de los hábitos saludables, que contribuyan al bienestar físico y una alimentación que mejora la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. Por eso estamos comprometidos con una alimentación equilibrada, una vida libre de drogas o adicciones, comportamiento responsable con su cuidado personal. Además, se tiene un fuerte compromiso con el deporte, que se refleja en los talleres de fútbol, basquetbol, voleibol, deporte de nieve, canotaje, ajedrez entre otro. Participación en campeonatos Inter liceos en diferentes deportes colectivos.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE TUCAPEL. AÑO 2020





DESCRIPTORES DE CARGO DAEM 2020

DIRECCIÓN DAEM

DIRECTOR DAEM: Profesional de la Educación, según lo establecido en el estatuto Docente, elegido por el sistema de Alta Dirección Pública y que tendrá la autoridad y responsabilidad de gestionar eficientemente la administración del departamento de educación bajo su responsabilidad.

Funciones:

1. Colabora, propone y ejecuta el Plan Anual de Educación Municipalizada, PADEM, de acuerdo a las normas, planes y programas del Ministerio de Educación. Asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la Dirección Comunal de Educación Municipal.
2. Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Educación Municipal, programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educativos Municipales.
3. Define y desarrolla mecanismos de coordinación intra y extra municipal, de modo de potenciar la participación e integración de diversos actores en el logro de los objetivos de la Dirección.
4. Promueve, planifica y desarrolla actividades dirigidas a la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio directo para el alumno.
5. Es responsable de la dirección administrativa de los Establecimientos Municipales de Educación Básica y Media y Jardines Infantiles (VTF) de la comuna de Tucapel, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, procurándole las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.
6. Planifica, organiza, coordina y controla las actividades de prestación del servicio educacional de la comuna.
7. Es responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM.
9. Visar las solicitudes de permisos y feriados del personal bajo su dependencia.
10. Visar las órdenes de cometidos de los funcionarios que laboran bajo su dependencia.
11. Velar por el adecuado desempeño y capacitación del personal a su cargo.
12. Efectúa las precalificaciones del personal a su cargo de acuerdo a la ley vigente.
13. Cumple otras tareas que la Ley o el Alcalde le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
14. Concurrir periódicamente a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles (VTF), para verificar en terreno, el funcionamiento de cada uno de estos planteles.
15. Hacer cumplir el reglamento Interno del DAEM.
16. Velar por el estricto cumplimiento al conducto regular de todas las normas técnicas y pedagógicas de los estamentos pertenecientes a este sistema.
17. Informar al Alcalde las peticiones o necesidades de destinación de personal dentro del ámbito Educativo Comunal para su decisión.
18. Velar porque los canales de comunicación con los Directores de los Establecimientos educativos, personal docente, administrativos y auxiliares sean expeditos.
19. Iniciar cuando sea necesario, sumarios administrativos al personal bajo su dependencia.
20. Determina a quien delega la autoridad durante su ausencia.

SECRETARIA DAEM: Funcionaria encargada de gestionar, desarrollar y coordinar las actividades administrativas de la Dirección de Educación, llevar un completo control de los archivos existentes en la organización e implementar los sistemas de comunicaciones internas y externas, colaborando así en forma óptima y eficiente.

Funciones:

1. Atender cordial, eficaz y oportunamente al público que concurra al Departamento.
2. Confeccionar e informar la agenda del Director del DAEM.
3. Redacción de documentos tales como; Oficios, decretos, certificados, memorándum, reservados, informes y otros documentos cuando las necesidades del servicio así lo requieran.
4. Llevar registro de documentos despachados y recibidos.
5. Llevar registro y facilitar los enlaces telefónicos de todo el personal DAEM con el exterior.
6. Atender las solicitudes de audiencias con el Director.
7. Emitir citaciones y coordinar reuniones, con las distintas unidades educativas de la comuna, así como con entes reguladores que correspondan.
8. Recibir y distribuir toda la correspondencia que ingresa al DAEM.
10. Despachar la correspondencia visada y derivada por el Director de Educación, y diferentes unidades del DAEM.
11. Otras que le encomiende su superior Jerárquico.



ASESOR JURÍDICO: Abogado, encargado de asesorar jurídicamente al Departamento de Educación en todas materias relativas al ejercicio, ejecución y aplicación de la normativa educacional vigente. Deberá velar por que todo el funcionamiento administrativo del Departamento se enmarque dentro del marco jurídico definido por la ley, para lo cual deberá procurar controlar y gestionar de la manera más eficiente el funcionamiento interno del Departamento.

Funciones:

1. Asesora legalmente a la Dirección Comunal de Educación, y a las jefaturas pertinentes y unidades del departamento de educación, en materias legales y jurídicas inherentes a la actividad educativa y al derecho administrativo en general.
2. Revisa y aprueba documentos elaborados por los Departamentos de la Dirección que digan relación con materias jurídicas en general y en especial los enviados a la Contraloría General de la República y Superintendencia de Educación.
4. Informa en Derecho sobre todos los asuntos de interés para la Dirección Comunal de Educación.
5. Asesora y satisface consultas referidas a sumarios administrativos e investigaciones de dicha Dirección.
6. Revisa, corrige y orienta todos los contratos y Decretos que emanen o se relacionen con la Dirección Comunal de Educación.
7. Orienta jurídicamente las consultas que se le refieran por los docentes, docentes directivos y personal de la Dirección de Educación Municipal, relacionado con el ejercicio de sus funciones, derechos y otros asuntos de interés común.
8. Participa en comisiones para discusión de convenios, elaboración de reglamentos, resoluciones e instrumentos jurídicos en general.
9. Interpreta textos legales, jurisprudenciales y doctrinas para dar fundamento jurídico a las decisiones del organismo.
10. Estudia expedientes de complejidad y elabora dictámenes y resoluciones.
11. Organiza, supervisa y controla trabajo asignado a personal a su cargo.
12. Cumple con otras tareas, afines a su cargo y función, que instruya la Dirección.

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA

JEFE UTP: Profesional competente, que tiene a cargo la UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA. Especialista en gestión Técnico Pedagógica, que se responsabiliza de asesorar al Director del DAEM, en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de las Unidades Educativas que administre el municipio y de los programas del DAEM.

Funciones:

1. Reunirse y coordinar actividades con los jefes de UTP o encargados de las Unidades Técnico Pedagógicas de los Establecimientos Educativos, al menos una vez al mes o según la necesidad lo requiera.
2. Apoyar y asesorar al Director DAEM en sus lineamientos y proyecciones en el ámbito Técnico Pedagógico.
3. Proveer al personal bajo su cargo de los recursos necesarios para llevar a cabo sus objetivos de manera eficiente.
4. Apoyar en la elaboración y difusión del Plan Anual de Desarrollo Municipal.
5. Orientar la elaboración, ejecución y evaluación de programas de Gestión de la Convivencia Escolar de las Unidades Educativas.
6. Elaborar proyectos concursables del área.
7. Proponer e implementar medidas remediales tendientes a mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos de los establecimientos educacionales, a través de mejoras en la metodología del aprendizaje desarrolladas por los docentes de área.
8. Llevar registro de resultados de pruebas del Mineduc (SIMCE, PSU).
9. Supervisar la implementación de programas del MINEDUC u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educativo.
10. Dirigir el proceso de la evaluación docente y procurar estrategias para así obtener mejores resultados.
11. Asegurar que las diferentes Unidades Educativas organicen sus actividades curriculares en relación a los objetivos del P.E.I.
12. Asegurar la implementación y cobertura de los Planes y Programas de estudio vigentes.
13. Entregar apoyo técnico a los encargados de la UTP o profesores encargados de cada Establecimiento Educativo de la comuna en la elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Fase estratégica, Fase anual.
14. Coordina la entrega de textos escolares a nivel comunal.
15. Otras funciones que encomiende superior jerárquico.

SECRETARIA UTPC: Administrar en forma eficiente la documentación relacionada con la unidad técnico pedagógica, además de realizar solicitudes y llevar registro de las compras SEP, así como liderar y coordinar actividades en las distintas unidades educativas dependientes del departamento de educación comunal.

Funciones:

1. Realización de solicitudes S.E.P.
2. Recepción de Oficios de solicitudes S.E.P de cada una de las Unidades Educativas.
3. Gestionar documentos para firma de Director DAEM, Jefe Técnico, Jefe de Finanzas, Encargado de Proyectos, entre otros.
4. Confección de oficios, memorándum, actas u ordinarios según corresponda.
5. Coordinar y/o gestionar actividades comunales en las distintas Unidades Educativas.
6. Entrega de solicitudes de compra a la Unidad de Adquisiciones.
7. Rendiciones mensuales caja chica UTP.
8. Recepción, registro y archivo de documentación dirigida a UTPC.

COORDINADORES TECNICOS: Profesionales docentes, encargados de alinear el trabajo del Departamento Comunal de Educación con los objetivos trazados en el Proyecto Técnico Pedagógico diseñado para los establecimientos educacionales de la comuna.

Funciones:

1. Citar, coordinar y dirigir reuniones técnicas con los equipos directivos de los establecimientos educacionales.
2. Planificar, en conjunto con equipos directivos de los establecimientos educacionales, las actividades generales de acuerdo con la calendarización diseñada por Ministerio de Educación.
3. Apoyar en la elaboración, monitoreo y seguimiento, del Plan Anual de Desarrollo Municipal.
4. Llevar registro de resultados de pruebas estandarizadas aplicadas en los establecimientos.
5. Supervisar la implementación de programas del MINEDUC u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educacional.
6. Entregar apoyo técnico a los encargados de la UTP o profesores encargados de cada Establecimiento Educativo de la comuna en la elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Fase estratégica, Fase anual.
7. Participar en reuniones Técnicas, Seminarios, Congresos, provinciales y regionales en forma periódica.
8. Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903).
9. Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Superación Profesional.
10. Organizar y liderar los Talleres Comunales con los Docentes de las asignaturas de Historia y Ciencias Sociales, Lenguaje, Ciencias Naturales y Matemática.

EQUIPO APOYO PEDAGOGICO EN AULA: Profesionales docentes, encargados de mejorar el trabajo de los docentes en aula de manera de favorecer el aprendizaje de los estudiantes, en las asignaturas de Historia, Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, desarrollando el acompañamiento al profesor en la sala de clases, como una herramienta eficaz para enriquecer la labor pedagógica, y, de este modo, impactar de manera positiva en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Funciones:

1. Sostener reuniones de trabajo con Directores y Jefes Técnicos, con la finalidad de apoyar y orientar el trabajo hacia la mejor continua, aportando empíricamente hacia el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Planificar el acompañamiento docente de aula.
3. Determinar la revisión y ajuste de la pauta de observación en forma consensuada con los equipos directivos.
4. Establecer un dialogo pedagógico que incluye acuerdos de mejora con cada docente.
5. Efectuar proceso de acompañamiento a los profesores en los siguientes establecimientos: Escuela Luis Martínez González de Huépil, Escuela Los Avellanos de Polcura, Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán, Liceo Andrés Alcázar de Huépil.
6. Realizar informe de evaluación semestral del acompañamiento, de modo de acoger las sugerencias y planear los ajustes necesarios para fortalecer las prácticas docentes.

COORDINADOR EXTRAESCOLAR: Profesional competente, capaz de coordinar con alumnos, profesores y monitores, actividades de carácter deportivo, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, que complementen la enseñanza parvularia, básica y media en cada Unidad Educativa. Debe ser capaz de motivar la participación activa y dinámica de los estudiantes en su tiempo libre, creando las oportunidades que permitan prolongar la formación de sus habilidades y conocimientos, a través de la creación de talleres JEC de las distintas Unidades Educativas.

Funciones:

1. Asesorar al Director del Departamento de Educación y al Jefe de Unidad Técnico Pedagogía respecto de la importancia estratégica del área de talleres JEC, en la formación integral de los alumnos y su relación con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM.
2. Programar todas las actividades de tipo extraescolar, a realizarse durante el año en la comuna.
3. Informar oportunamente a las unidades educativas sobre la convocatoria a concursos, campeonatos, eventos y desarrollo de talleres extraescolares.
4. Informar del quehacer extraescolar en forma permanente a los coordinadores de los establecimientos educacionales..
5. Fomentar y motivar la realización de actividades de tipo de deportivo, artístico, científico y social los establecimientos educacionales.
6. Difundir los concursos y certámenes extraescolares para lograr el máximo de participación.
7. Adquirir implementación deportiva para las escuelas de la comuna, según las necesidades de cada unidad educativa.
8. Elaborar y proponer programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a diferentes fondos concursables.
9. Elaborar programas periódicos de visitas a terreno a los establecimientos con el fin de supervisar las acciones desarrolladas en torno al área.
10. Planificar las actividades dentro y fuera de la comuna, a través de los concejos provinciales.
11. Informar permanentemente al Director Comunal de Educación las actividades extraescolares que se realicen.

COORDINADOR PIE: Profesional encargado de coordinar el Proyecto de Integración debiendo propiciar y proveer un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y conocimientos especializados, para dar respuesta educativas de calidad a la diversidad y a las necesidades educativas especiales, que puedan presentar algunos alumnos (as) de manera temporal o permanente, de los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel, mediante la evaluación y atención de las necesidades psicosociales.

Funciones:

1. Gestiona las necesidades de atención de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
2. Elabora, propone y ejecuta programas de acción en torno a las necesidades diagnosticadas.
3. Establecer una base de datos en los establecimientos educacionales, de todos los actores involucrados directamente con el programa de integración escolar.
4. Propiciar la implementación de procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, teniendo en consideración los diagnósticos y/o las diferentes necesidades educativas especiales.
5. Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa entorno a la necesidad de integrar adecuadamente a los niños con necesidades educativas especiales y sus respectivas familias.
6. Motiva la participación de los Padres y Apoderados en el proceso de aprendizaje de estos alumnos.
7. Realiza visitas a terreno a los Establecimientos Educacionales con el fin de asesorar y supervisar técnicamente las acciones desarrolladas en torno a su área.
8. Administrarlos recursos económicos derivados del PIE, en forma eficiente.
9. Cautelar el funcionamiento de los equipos de aula y velar que se cumplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
10. Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del Mineduc y la normativa vigente.
11. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
12. Asegurar que el Plan de Apoyo Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
13. Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
14. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación del PIE.
15. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
16. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
17. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.
18. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
19. Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docente.

COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR: Profesional docente, con las competencias necesarias para liderar el área de convivencia escolar, con especial dedicación a la resolución pacífica de conflictos y mediación escolar. Deberá velar por mantener una mirada objetiva de las situaciones planteadas en torno a la Convivencia Escolar que permita esclarecer las situaciones de conflicto de la manera más adecuada y favorable al clima de cada establecimiento de la comuna. Junto con esto será deber del encargado de convivencia escolar, realizar las gestiones que correspondan en aquellos casos que se detecte vulneración de derechos en contra de los alumnos de los establecimientos administrados por el Departamento de Educación.

Funciones:

1. Monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la convivencia escolar.
2. Articular con los Encargados de Convivencia Escolar, E.C.E, de los establecimientos educacionales de la comuna.
3. Supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión de convivencia escolar.
4. Gestionar el clima organizacional, creando espacios de dialogo que lleven al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el plan de gestión de convivencia escolar.
5. Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el Concejo Escolar.
6. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.



COORDINADOR (A) JARDINES Y SALAS CUNAS V.T.F (JUNJI) Y PROGRAMAS JUNAEB: Profesional competente encargado de la Planificación, coordinación administrativa y de recursos, que resulten necesarios para el buen funcionamiento de los Jardines y Salas Cunas V.T.F y Programas Junaeb.

Respecto de JUNJI, le corresponde:

1. Velar por el correcto funcionamiento interno de cada sala cuna y jardín infantil Vía Transferencia de Fondos JUNJI de la comuna.
2. Realizar mensualmente la rendición de gastos de cada establecimiento cumpliendo con fechas estipuladas por JUNJI.
3. Realización de reuniones mensuales para coordinación, con las directoras de establecimientos V.T.F
4. Atender las necesidades diarias de cada establecimiento como reemplazo por licencias medicas, accidentes de párvulos, entre otros.
5. Difundir en cada establecimiento las nuevas ordenanzas de JUNJI.
6. Coordinar permisos administrativos, solicitudes de compra, solicitudes de reparaciones, de los distintos establecimientos V.T.F.

Respecto de JUNAEB, le corresponde:

Realizar coordinación comunal de programas:

- Programa de alimentación escolar.
- Programa de útiles escolares.
- Programa ME CONECTO PARA APRENDER.
- Programa tarjeta nacional del estudiante.
- Programa de encuestas de vulnerabilidad.

COORDINADOR COMUNAL BECAS Y SALUD ESCOLAR, APOYO SOCIOEDUCATIVO: Profesional encargado de acoger y apoyar a los alumnos básicos y medios en sus procesos de enseñanza, entregándoles prestaciones necesarias para su desarrollo integral, como residencias, servicio alimentación para casos específicos, salud, becas y entrega de vestuario escolar. Coordina diversos servicios orientados a apoyar los procesos de estudio de los alumnos de la comuna.

Funciones:

1. Realizar el proceso de postulación y renovación de Becas Presidente de la República, Beca Indígena a nivel comunal en los niveles de Enseñanza Básica, Enseñanza Media y Enseñanza Superior.
2. Confeccionar informes sociales para respaldar los estados de excepción.
3. Concurrir a Dirección Regional de Junaeb a entregar de forma presencial los formularios de postulación, renovación, estados de excepción y otros casos especiales según corresponda.
4. Enseñar a la comunidad educativa, la utilización de la plataforma on line de Junaeb para los beneficios estudiantes.
5. Postular a los alumnos a Becas, Créditos y Gratuidad para Enseñanza Superior.
6. Realizar ficha socioeconómica, informe Social, declaración de gastos mensuales, certificado de aporte de parientes, certificado de pensión de alimentos, respecto de los postulantes a Becas y Créditos.
7. Atención de público en general.
8. Orientación para postular a proyectos sociales.
9. Visitas domiciliarias, por diferentes fines.
10. Coordinar el programa de salud escolar Comunal en los siguientes establecimiento:
 - Liceo B-67
 - Escuela Luis Martínez González
 - Escuela Los Avellanos
 - Escuela Alejandro Pérez Urbano
 - Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
 - Escuela Las Hijuelas
 - Escuela Los Aromos
 - Escuela Las Lomas de Tucapel
 - C.E.I.A Adelaida Moreno
 - Colegio San Diego de Alcalá
11. Gestionar personalmente las horas para Control de alumnos de los diversos Establecimientos en la especialidad Otorrino y Traumatólogo para la comuna.
12. Gestionar y retirar personalmente lentes ópticos, para los alumnos de la comuna.
13. Realizar las primeras pesquisas del área oftalmológica, otorrino y columna para los respectivos establecimientos de la Comuna, incluido Colegio San Diego de Alcalá.
14. Gestionar personalmente la realización de los Screening en las aéreas de Otorrino, Traumatología y Oftalmología.
15. Gestionar con Matrona Hospital Huépil, la incorporación de alumnos que solicitan atención en las diferentes aéreas en dicho recinto o en su efecto en la UAPO(unidad de atención primaria oftalmológica) a nuestro programa.

16. Gestionar Transporte con Municipalidad de Tucapel a objeto trasladar a usuarios de sectores Rurales a sus respectivos controles de salud escolar.
17. Cooperación con las jornadas vocacionales de los establecimientos del Registro Social de Hogares.
18. Elaboración de Informe Social, para beneficios en establecimientos Educativos de otras comunas y de instituciones de educación Superior.
19. Charlas informativas sobre beneficios académicos, bono asistencia, beca BARE entre otros.
20. Reunión y entrega de información para los Docentes encargados de salud Escolar de cada Establecimiento.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

ENCARGADO DE PERSONAL: Funcionario que gestiona todos los aspectos operativos relacionados con la administración de servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación, además de asesorar y participar en la formulación de políticas de personal, procesos de selección, estrategia de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación y comunicación interna.

Funciones:

1. Atender cordial, eficaz y oportunamente al público que concurra a la dependencia.
2. Coordinar la contratación de personal docente y asistentes de Educación de las Unidades Educativas Municipalizadas.
3. Confeccionar decretos de nombramiento y de cese de funciones respecto de los funcionarios dependientes de DAEM.
4. Confeccionar contratos, modificaciones y finiquitos de contratos de trabajo del personal del DAEM y realizar la tramitación respectiva ante los organismos pertinentes.
6. Pertenecer al equipo de trabajo que determina la dotación docente y asistente de la Educación.
9. Hacer cumplir la legislación laboral en el DAEM como también en las Unidades Educativas.
10. Confeccionar las resoluciones exentas que aprueben pagos extraordinarios como son: Bono Escolar, aguinaldo de navidad, fiestas patrias o bonos término de conflicto y horas extraordinarias.
11. Calcular asignaciones que provengan del Ministerio de Educación, para profesores tales como Excelencia Académica y otra asignación a calcular por dotación docente.
12. Asesorar a la Dirección del DAEM en lo relacionado con nombramiento de personal Docente, asistentes de la Educación, personal del DAEM, de acuerdo a su calidad de contrato y confeccionar los decretos, oficios u ordinarios que correspondan.
14. Entrevistar a postulantes para reemplazos o cargo de contrata en conjunto con el jefe de finanzas o Director DAEM cuando proceda.
15. Estudiar y verificar los antecedentes para determinar la pertinencia de proporcionar asignaciones al personal docente, como asignación de experiencia (bienios), asignación de desempeño difícil, asignación de responsabilidad, y de toda otra asignación prevista en la ley y decretar su pago.
16. Visar los documentos de su área.
17. Confeccionar oficios de consultas ante el Ministerio de Educación y/o Contraloría, por consultas o solicitud de recursos, por asignaciones impagas o de cualquier materia, pero relacionado con recursos humanos, debidamente firmados por el Alcalde o Director DAEM, cuando amerite el caso.
18. Preparar y proponer al Director del DAEM, los cambios que afecten la planilla mensual de sueldos, por nuevos contratos, extensiones horarias, reducción de jornadas, bienios, perfeccionamientos, etc.
19. Recibir, atender y dar respuesta a consultas de todo el personal respecto de sus deberes y derechos, como así mismo hacer cumplirlos de acuerdo a la legislación vigente.
21. Preparar cualquier informe que soliciten los organismos pertinentes en materia de personal.
22. Asistir y participar de reuniones de directores que programe el Director DAEM o la autoridad, relacionadas con sueldos y beneficios que resulten extensibles al personal que se desempeña en DAEM.
23. Otras que le asigne su superior jerárquico.



APOYO ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS: Funcionario competente a cargo de apoyar al Jefe y al Encargado de Unidad de Personal, en todo lo referente al área que le asiste, además de tener el deber de proporcionar a la Jefatura la información inmediata de cada docente y funcionario DAEM.

Funciones:

1. Atención cordial eficaz y oportunamente al público que concurra a la dependencia.
2. Apoyar en la redacción de contratos, modificaciones y finiquitos de contratos de trabajo del personal del DAEM y realizar la tramitación respectiva antes los organismos pertinentes.
3. Mantener actualizadas las carpetas de cada funcionario incluyendo su hoja de vida.
4. Análisis de Curriculum vitae y verificación de antecedentes, respecto de los postulantes a cargos dependientes de DAEM.
5. Apoyar en todo lo del área al encargado de la unidad de personal
6. Generar todo los documentos y actos administrativos de contratación, una vez emitida la orden de trabajo.
7. Llevar un control estricto de las órdenes de trabajo y decretos afectos, exentos, en su área
8. Mantener la dotación al día con sus respectivos decretos de todo el personal y despachar los decretos y contratos a contraloría y otro organismo que así la ley lo amerite.
9. Confeccionar, registrar, distribuir y archivar decretos exentos por licencia medicas.
11. Mantener al día archivo de Curriculum de profesionales de la educación, asistentes de la educación a fin de obtener remplazo oportuna y a la brevedad.
12. Notificar a través de email u Oficio a los funcionarios de los establecimientos educacionales, sobre el rechazo o reducción de licencias medicas, con la finalidad que estos, puedan realizar los procesos de apelación correspondiente a las respectivas entidades en los plazos previstos por la ley.
12. Coordinar con los directores de establecimientos los reemplazos por licencias médicas previa orden de Director y Jefe UTP.
13. Llevar y mantener al día los respectivos archivos de correspondencia y despacho a toda la unidad de personal.
14. Confección de diversos documentos tales como: oficios, decretos, afectos y/o exentos, resoluciones, certificados, memorando, etc.

ENCARGADA DE LICENCIAS MÉDICAS: Funcionario que tiene como función apoyar la gestión administrativa de la Dirección Comunal de Educación Municipal, mediante la ejecución y control de los procesos relacionados con la oportuna tramitación de Licencias Médicas, su registro y la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral. Será responsable, entre otros aspectos, de lo siguiente:

- 1) Recepción, revisión, tramitación y registro de las licencias médicas del personal dependiente de DAEM Tucapel.
- 2) Notificación a los funcionarios de los rechazos de licencias médicas o reducción de las mismas.
- 3) Informar al Asesor Jurídico los rechazos de licencias médicas, a fin de gestionar los respectivos descuentos.
- 4) Gestionar dictación semanal de resolución exenta respecto de Licencias Médicas Ingresadas.
- 5) Registro y Control de Resoluciones Médicas.
- 6) Cobro de subsidios por incapacidad laboral ante Caja de Compensación, Isapres, Asociación Chilena de Seguridad, Compin y demás instituciones pertinentes.
- 7) Ingresar los reintegros de los montos por concepto de licencias médicas, al sistema contable, con su respectivo centro de costos.
- 8) Otras funciones afines, encomendadas por su jefatura directa.

UNIDAD DE FINANZAS.

JEFE DE FINANZAS: Profesional encargado de llevarlas finanzas y contabilidad del Departamento de Educación Municipal, velando por un correcto uso de los recursos materiales y financieros del Departamento de Educación. Encargado de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable de generar los informes de Transparencia, en lo que a finanzas se refiere. Responsable en la confección de informe de gestión requeridos por la Dirección de Educación y supervisar las actividades de las unidades dependientes.

Funciones:

1. Funciones propias del sistema contable (ingreso de pagos, devengos, suplementaciones, entre otros)
2. Elaborar decretos de pago.
3. Gestionar pago de proveedores dentro de los plazos establecidos.
4. Elaboración de presupuesto anual del Departamento de Educación.
5. Presentar a Concejo Municipal suplementaciones o modificaciones presupuestarias
6. Cálculo y pago de bonos asignados a docentes y asistentes de la educación.
7. Elaboración de informes financieros a petición de jefatura.
8. Análisis de presupuestos e informes presupuestarios.
9. Elaboración de contratos a honorarios.
10. Mantener información financiera actualizada a plataforma SINIM.
11. Participar en comisiones para evaluación de licitaciones.
12. Elaboración de certificados de disponibilidad presupuestaria.



ENCARGADO DE REMUNERACIONES: Encargado de llevar el control general del sistema de remuneraciones del personal docente, directivos superiores, asistentes de la educación, administrativos de escuelas de la comuna y personal administrativo DAEM, así como del personal de bibliotecas y salas cunas y jardines infantiles V.T.F.

Funciones:

1. Realizar mensualmente el proceso de pago de remuneraciones de todo el personal dependiente del Departamento de Educación.
2. Llevar a cabo, junto al proceso de remuneraciones, el pago de imposiciones al personal ya señalado, realizando la cuadratura y preparación de documentos para dicho pago a través de Previred.
3. Gestionar, en proceso separado, el pago de remuneraciones para salas cunas y jardines infantiles V.T.F.
4. Habilitación de FUN Isapres, AFP y convenios para descuentos por planilla.
5. Calcular descuentos varios a los funcionarios del Departamento de Educación.
6. Autorizar formularios para trámites de cargas familiares y beneficios en Caja de Compensación.
7. Responsable de administrar un monto fijo de dinero mensual para pago de pasajes y gastos menores en que incurra el DAEM.
8. Calculo de montos en materia de finiquitos, indemnizaciones y feriados proporcionales y compensados.
9. Atención de público.

ENCARGADO PROYECTOS SEP-FAEP: Profesional encargado de gestionar, controlar y ejecutar los proyectos elaborados por el Departamento de Educación Municipal, cuya fuente de financiamiento sean aquellos aportes recibidos vía subvención SEP y FAEP.

Funciones:

1. Formulación, postulación y control de ejecución presupuestaria, y rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – Fondo Movámonos por la Educación, según lineamientos del Ministerio de Educación y Dirección de Educación Pública.
2. Control financiero y presupuestario de ingresos y gastos Subvención Escolar Preferencial SEP, Ley 20.248
3. Formulación, postulación y control de ejecución presupuestaria Proyecto Transporte Escolar Rural.
4. Rendición de cuentas FAEP, MOVAMONOS-TER, según Circular N° 30 emitida por Contraloría General de la República a MINEDUC, entre lo que se encuentra la preparación de documentación de respaldo, informes y planillas mensuales respectivas.

ASISTENTES DE FINANZAS Y/O REMUNERACIONES:

ASISTENTE DE FINANZAS: Encargado (a) de apoyar el manejo financiero del departamento de educación municipal, gestionando diversas actividades afines al área.

Funciones:

1. Revisión y control de órdenes de compra, asegurándose que la documentación sea la pertinente.
2. Subir información al sistema contable de las compras efectuadas por DAEM y JUNJI.
3. Gestionar apertura, modificaciones y anulaciones de cuentas bancarias del personal DAEM.
4. Realizar pago a proveedores JUNJI.
5. Confección de contratos y decretos.
6. Gestionar cargas familiares de personal DAEM.

AYUDANTE DE FINANZAS: Encargado(a) de apoyar el manejo de sistema contable del departamento de educación municipal.

Funciones:

1. Efectuar pago a proveedores DAEM, FAEP, SEP, PIE.
2. Gestionar el pago de consumos básicos del Departamento.
3. Materializar pago honorarios, finiquitos e indemnizaciones.
4. Calcular y pagar viáticos a funcionarios DAEM.
5. Generar planillas de honorarios y cajas chicas. Enviar la información a página de Transparencia.
6. Mantener fondo fijo para gastos menores de vehículos y buses DAEM y rendir mensualmente dicho fondo.

ASISTENTE DE CONTABILIDAD: Encargado(a) de apoyar labor financiera y contable del Departamento de Educación Municipal.

Funciones:

1. Mantener actualizada toda la contabilidad del Departamento de Educación.
2. Manejo y rendición de fondo dijo de consumo Docente.
3. Realizar rendición de subvenciones y pago previsional.
4. Gestionar los procesos de devengo y pago de proveedores en ausencia de Ayudante de Finanzas.



ASISTENTE DE REMUNERACIONES: Encargado (a) de coordinar, controlar y ejecutar todas las actividades relacionadas al área de remuneraciones y personal, siguiendo las directrices de su jefatura y en consecuencia con la normativa legal y previsional vigente.

Funciones:

1. Ingresar los descuentos varios del personal
2. Hacer egresos de los descuentos.
3. Imprimir liquidaciones mensualmente y dejar registro de su entrega a los funcionarios que la soliciten.
4. Gestionar información con Caja de Compensación.
5. Responder solicitud de "Portal Transparencia"

UNIDAD DE ADQUISICIONES.

ENCARGADA DE ADQUISICIONES: Funcionario (a) que deberá llevar a cabo el proceso de compras a través del Portal Mercado Público y otros medios aprobados para Servicios Públicos, y lo que su jefe directo o superior le designe, dentro de su competencia y área.

Funciones:

1. Recepcionar y gestionar las solicitudes de pedido de las escuelas y DAEM, debidamente autorizadas por el director del Departamento, quien lo subroga o jefe de Finanzas, y dar curso a dichas solicitudes de forma rápida y eficiente.
2. Realizar los procesos de compra a través de la plataforma Mercado Publico.
3. Gestionar los procesos de licitación
4. Elaborar bases de los procesos de licitación
5. Llevar registro de las órdenes de compra.
6. Envío y gestión de documentación a la Unidad de Finanzas para verificar procesos de pago.
7. Gestionar junto con Encargada de Bodega las facturas de compra, a fin de ajuntar documentos de respaldo y realizar proceso de pago a proveedores.
8. Toda otra función, dentro de su competencia, ordenada por su jefatura directa.

ASISTENTE DE ADQUISICIONES: Funcionario (a) encargado de apoyar en los procesos de compras a través de plataformas dispuestas al efecto, de aquellos bienes requeridos por el Departamento de Educación y/o las distintas Unidades Educativas de la comuna.

Funciones:

1. Gestionar solicitudes de compras de Unidades Educativas y DAEM.
2. Realizar procesos de compra a través de Mercado Publico.
3. Apoyar en Procesos de Licitación.
4. Confección de Decretos Alcaldicios según necesidades.
5. Apoyar a Encargada de Adquisiciones en todas aquellas tareas que sean necesarias.

ENCARGADO DE INVENTARIO Y PERMISOS DEL PERSONAL: Encargado del registro e inventario de los artículos muebles adquiridos por el Departamento de Educación, lo cuales son destinados tanto al uso del propio departamento como a las distintas unidades educativas. Debe verla, además, por gestionar y dar tramitación a las solicitudes de feriado legal, permisos administrativos con y sin goce de sueldo, cometidos funcionarios, viáticos y devolución de tiempo en los casos que corresponda. Además, será encargado de gestionar todas las solicitudes de información vía Portal de Transparencia, debiendo cumplir con la entrega de la información requerida dentro de los plazos legales.

Funciones:

1. Realizar inventarios de los bienes muebles adquiridos por el Departamento de Educación Municipal.
2. Inventariar los bienes muebles destinados a las distintas escuelas de la comuna.
3. Certificar la entrega de bienes de uso profesional a los funcionarios del Departamento.
4. Gestionar y llevar registro completo de solicitudes de feriado legal, permisos administrativos, cometidos funcionarios, viáticos y devolución de tiempo.
5. Emitir certificados de antigüedad laboral a requerimiento de personal dependiente del DAEM.
6. Gestionar solicitudes de información vía Portal de Transparencia.
7. Apoyo a Secretaría DAEM, cuando sea requerido.

ENCARGADO DE BODEGA: Gestionar y controlar la recepción y distribución de los insumos adquiridos por el Departamento de Educación, velando por que estos lleguen a las distintas unidades educativas. Además, deberá llevar un control y registro de los documentos que acrediten la recepción conforme de los insumos adquiridos.

Funciones:

1. Llevar a cabo la recepción de materiales y entrega de los mismos a establecimiento educacionales urbanos, rurales y salas cunas y jardines infantiles V.T.F.
2. Realizar el ingreso de facturas al área de adquisiciones.
3. Gestionar la certificación de facturas por parte de los Directores de los establecimientos educacionales.

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, MANTENCIÓN Y SERVICIOS.

ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA: Profesional encargado de ejecutar los planes y lineamientos de infraestructura, construcción y mantenimiento del Departamento de Educación y sus Unidades Educativas.

Funciones:

1. Velar por la seguridad y necesidades del personal que tiene bajo su dependencia.
2. Gestionar y solicitar, cuando corresponda, la mantención de las dependencias y adquisición de implementos, suministros y herramientas necesarias para el personal dependiente de la unidad de mantenimiento.
3. Llevar al día el inventario de materiales, suministros y herramientas del personal de mantención.
4. Conocer, programar y coordinar las obras y ejecuciones basado en las necesidades de las unidades educativas y dependencias DAEM.
5. Realizar cotizaciones cuando amerite o lo requiera enmarcado en la ley 19.886.
6. Sugerir y ejecutar soluciones a su superior jerárquico respecto de necesidades que se van presentando y que dicen relación con su área de competencia.
7. Supervisar los trabajos y Aprobar la recepción de obras ejecutadas en los establecimientos bajo su cargo.
8. Entregar solicitudes de pedido por cada obra menor conjuntamente con una carpeta, por cada obra menor o faena previamente programada por el Encargado de Unidad de Obras, exceptuando las que emergen de imprevisto.
9. Entregar informes periódicos al Director DAEM acerca de las necesidades presentadas por los establecimientos educacionales de la comuna, así como informar sobre el estado de las reparaciones realizadas y aquellas pendientes de ejecución.
10. Asistir a reuniones de coordinación que le sean solicitadas por su superior jerárquico.
11. Llevar un registro financiero en relación a los gastos realizados por su departamento.
12. Otras que le asigne su superior jerárquico.

PROFESIONAL APOYO A LA PLANIFICACION Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: Profesional encargado de apoyar a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento en la planificación y realización de proyectos para la mejora continua de las dependencias administradas por el Departamento de Educación Municipal.

Funciones:

1. Planificar las acciones de mantención e infraestructura, sobre la base del análisis del funcionamiento del periodo anterior, coordinando su ejecución con las distintas unidades del Departamento.
2. Planificar y coordinar la ejecución de acciones de mantenimiento ante incidentes, cumpliendo con los criterios de oportunidad y eficacia establecidos.
3. Planificar la ejecución de acciones de mantención de inmuebles, tanto preventiva como ante incidentes.
4. Analizar solicitudes de otras Unidades del Departamento de Educación o de Establecimientos Educativos, entregando respuestas a ellas dentro de su ámbito de acción.

APOYO DE MANTENIMIENTO: Funcionario encargado de apoyar la gestión de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, mediante la agilización de los procesos en terreno, coordinando de manera eficiente la realización de las reparaciones que sean necesarias en los establecimientos administrados por el Departamento de Educación.

Funciones:

1. Contribuir en el proceso de levantamiento y análisis de información sobre las necesidades de los establecimientos educacionales.
2. Dar seguimiento a las acciones de mantenimiento e infraestructura ejecutadas en los establecimientos educacionales.
3. apoyar administrativamente a la gestión de la Unidad, según los requerimientos.
4. Generar los documentos administrativos requeridos para las distintas etapas de los proyectos gestionados.
5. Realizar revisión documental cuando sea necesario.}
6. Recibir y revisar materiales adquiridos.
7. Coordinar y organizar trabajos del personal de mantenimiento del Departamento.



PERSONAL DE MANTENIMIENTO: Funcionarios competentes y especializados, capaces de trabajar equipo y dar un buen servicio a las dependencias del DAEM y Unidades Educativas, sean estas construcciones o reparaciones en materiales de maderas, concretos, estructuras metálicas u otro material.

Funciones:

1. Efectuar todo tipo de mantención, reparación o instalaciones relacionadas con gasfitería, carpintería, hojalatería y electricidad.
2. Procurar mantener en óptimas condiciones maquinarias y herramientas.
3. Efectuar supervisión y revisión periódica de los Establecimientos encomendadas por su jefe directo, en materia de instalaciones eléctricas y gasfitería.
4. Sugerir al encargado de mantenimiento soluciones y proyectos que pudieran realizarse.
5. Traslado de materiales.
6. Reparación y mantención continua de los servicios de agua potable y alcantarillado en escuelas y dependencias del DAEM.
7. Mantención Planta de tratamiento de aguas servidas.
8. Otras que le encomiende su superior jerárquico.

PERSONAL AUXILIAR: Funcionario competente encargado de labores relacionadas con servicios de aseo principalmente, como así mismo de realizar labores de estafeta en diferentes oficinas y bancos u otras instituciones públicas o privadas.

Funciones:

1. Responsable de mantener limpio y en orden, las diferentes oficinas del departamento de Educación.
2. Entregar y retirar correspondencia dentro y fuera de la comuna a diferentes instituciones u organismos públicos y privados.
3. Llevar documentos para firma del Alcalde, Concejo Municipal, u otros departamentos del Municipio.
5. Retirar y entregar correspondencia en correos.
6. Se responsabilizará de los materiales e insumos entregados para el mantenimiento de las oficinas y dependencias.
7. Fotocopiar documentos de acuerdo a las necesidades que surjan.
8. Apoyar a todas las unidades previa autorización de su jefe directo, en actividades de planificación anual, eventos, reuniones y otras.
9. Brindar un buen servicio a la comunidad escolar, y público en general.
10. Otras funciones encomendadas por su superior jerárquico.

ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN: Funcionario encargado de coordinar y gestionar la movilización de las distintas unidades educación incluyendo las dependencias del DAEM.

Funciones:

1. Coordinar el traslado de alumnos a los diferentes establecimientos de la comuna, desde sectores urbanos y rurales.
2. Coordinar movilización de acuerdo a lo solicitado por establecimientos, departamentos municipales, organizaciones sociales
3. Asignar cometidos a conductores DAEM, y asistentes de furgones
4. Gestionar mantención de vehículos DAEM.
5. Recepción de correspondencia por movilización.
6. Ejecución de ordenanzas por cometido de vehículos.
7. Revisión y supervisión de bitácoras.

CONDUCTORES: Funcionarios competentes a cargo de la conducción de los vehículos del DAEM, los cuales están destinados principalmente al transporte escolar, como también al traslado de personal dependiente del DAEM, además de proporcionar transporte de materiales e insumos a las distintas unidades educativas dependientes del Departamento de Educación.

Funciones:

1. Velar que el mantenimiento de los vehículos DAEM sea el apropiado. Mantener los vehículos con su documentación al día, revisiones técnicas, permisos de circulación, seguros, etc.
2. Coordinar la mantención y combustible de los vehículos.
3. Traslado de alumnos rurales a establecimiento educacional.
4. Viaje especiales solicitado por municipalidad y establecimiento.
5. Comunicar en forma oportuna a su superior, las fallas detectadas en los vehículos y sugerir reparaciones. Así como dejar constancia de toda eventualidad ocurrida durante los trayectos.
6. Ayudar en la carga y descarga de materiales y equipos del Departamento de Educación.
7. Llevar una bitácora del kilometraje y gastos de combustible de los vehículos.
8. Procurar mantener higiénicamente presentable el vehículo a conducir.
9. Es responsable del vehículo desde que sale del estacionamiento DAEM, hasta que se guarda en el mismo estacionamiento DAEM.
10. Otras funciones afines que le encomiende su superior jerárquico.



ASISTENTE DE FURGÓN: El Acompañante de transporte escolar es el encargado del orden, la seguridad y la atención personal del escolar, dentro del autobús durante los trayectos, así como en las paradas. Se responsabilizará de que, tanto la subida como la bajada de los niños se realicen con seguridad y con suficiente tiempo, realizando dicha maniobra con el mayor orden y cuidado posibles.

Funciones:

1. Asistencia y apoyo a los menores que se trasladan a las escuelas de la comuna, desde sectores rurales.
2. Otras funciones encomendadas por su superior jerárquico.

UNIDAD DE INFORMATICA.

ENCARGADO DE INFORMATICA: Profesional responsable de Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos. Además, cumplirá funciones administrativas dentro del Departamento.

Funciones:

1. Gestionar la reparación y mantención de computadores DAEM.
2. Establecer comunicación y configuración de diferentes programas y plataformas utilizados por DAEM.
3. Responsable de subir información al Portal Transparencia relativa a PADEM.
4. Encargado de configurar, actualizar y mantener los Sistemas Biométricos existentes en las distintas Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal.
5. Coordinar sistema Enlaces comunal.
6. Coordinar Sistema de Admisión Escolar (SAE) en la comuna.
7. Encargado de coordinar sistema SIGE Comunal Subvenciones.
8. Actualizar nomina mensual de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) y menciones.

DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES EDUCACIÓN Y PERSONAL DAEM

La Ley General de Educación (LGE) establece que los establecimientos educacionales deben contar con los profesionales y asistentes de la educación, necesarios y suficientes, que les permita cumplir sus funciones, atendiendo a la cantidad de estudiantes por nivel y la modalidad de enseñanza que impartan. La dotación docente es el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que se requiere para el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

La dotación docente para el año 2020, se establece a partir de un análisis de la matrícula, los planes de estudio vigente, la modalidad de educación que se imparte y el número de horas docentes titulares y contrata de cada establecimiento educacional

Para cada establecimiento se tomaron como referencia los criterios señalados tanto para la enseñanza pre básica, básica, media y adultos. En algunos establecimientos se producen diferencias en la dotación docente proyectada para el año 2020, por lo que los directores junto a su equipo directivo y técnico deben realizar los ajustes que correspondan para desarrollar y dar cumplimiento al Proyecto Educativo institucional de cada establecimiento educacional.

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUNCION Y CARGO	2018		2019		PROYECCIONES 2020	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
DIRECTOR DAEM	1	44	1	44	1	44
JEFE TÉCNICO PEDAGÓGICO	1	44	1	44	1	44
ASESOR JURÍDICO	0	0	1	44	1	44
EQUIPO TÉCNICO	0	0	2	76	2	88
APOYO PEDAGÓGICO	0	0	2	54	2	54
COORDINADOR EXTRA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44
COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	0	0	1	44	1	44
COORDINADOR PIE	1	44	1	44	1	44
JEFE DE FINANZAS	1	44	1	44	1	44
JEFE DE RR.HH	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA DE MOVILIZACIÓN	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE REMUNERACIONES	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	0	0	0	0	1	44
COORDINADOR EDUCACIÓN INICIAL	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE PROYECTOS (LEY SEP Y FAEP)	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE BECAS Y SALUD ESCOLAR	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE INFORMÁTICA Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	1	44
ADMINISTRATIVOS DAEM	13	572	13	572	8	352
CHOFERES	4	176	4	176	4	176
ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	1	44
ENCARGADO DE BODEGA	1	44	1	44	1	44
AUXILIARES DE SERVICIO	2	88	2	88	2	88
MAESTRO DE MANTENCIÓN	2	88	2	88	2	88
APOYO MANTENIMIENTO	1	44	1	44	1	44
APOYO DE INFRAESTRUCTURA	1	44	1	44	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGO	1	44	1	44	0	0
Total	36	1584	42	1802	39	1682

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

ESTABLECIMIENTO	LUIS MARTÍNEZ G.	
	N° DOCENTES	HORAS 2020
DOCENTES		
Director(a)	1	44
Inspector General	2	88
Jefe UTP	1	44
Orientación y Convivencia	1	44
Docentes Enlaces/CRA	2	88
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA		
A. Docentes Titulares	29	944
B. Docentes Titulares Ampliación	20	108
C. Docentes Contrata	5	146
Total, Horas A+B+C		1198
Horas Aulas docentes requeridas		1083
Diferencia 2020-2019		-115
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	5	196
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	2	12
F. Docentes Diferenciales Contrata	8	316
Total Horas D+E+F		524
Horas Aulas docentes requeridas		524
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA		
G. Docentes PreBásica Titulares	4	134
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	3	42
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	2	88
Total Horas G+H+J		264
Horas Aulas docentes requeridas		264
Diferencia 2020-2019		0
Docente SEP Titulares	2	6
Docente SEP Contrata	14	104
Docentes Horas PIE Titulares	0	0
Docentes Horas PIE Contrata	23	63

Fuente: SIGE. Idoneidad docente 2019.

Comentarios: Las horas excedentes corresponden a un docente que está realizando reemplazo y una docente con licencia médica. La dotación docente de prebásica y diferencial se mantiene sin diferencia entre los años 2019 y 2020.

DOTACIÓN DOCENTE LICEO ANDRÉS ALCAZAR

ESTABLECIMIENTO	LICEO A. ALCÁZAR	
	Nº DOCENTES	HORAS 2020
DOCENTES		
Director(a)	1	44
Inspector General	1	44
Jefe UTP	1	44
Orientación y Convivencia	1	44
DocenteCRA	1	30
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA		
A. Docentes Titulares	8	278
B. Docentes Titulares Ampliación	5	15
C. Docentes Contrata	9	274
Total Horas A+B+C		567
Horas Aulas docentes requeridas		526
Diferencia 2020-2019		-41
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	3	110
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	1	14
F. Docentes Diferenciales Contrata	5	312
Total Horas D+E+F		436
Horas Aulas docentes requeridas		436
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA		
G. Docentes PreBásica Titulares	1	44
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	0	0
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	2	62
Total Horas G+H+J		106
Horas Aulas docentes requeridas		106
Diferencia 2020-2019		0
Docente SEP Titulares	4	12
Docente SEP Contrata	12	70
Docentes Horas PIE Titulares	1	3
Docentes Horas PIE Contrata	12	32
DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA		
A. Docentes Titulares	2	46
B. Docentes Titulares Ampliación	1	5
C. Docentes Contrata	9	103
Total Horas A+B+C		154
Horas Aulas docentes requeridas		154
Diferencia 2020-2019		42

Comentario: Existen 41 horas excedentes en la enseñanza básica. La dotación en prebásica y diferencial se mantiene sin variación. La enseñanza media se requieren realizar una ampliación por 42 horas por la creación de un tercer año medio.

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA

ESTABLECIMIENTO	LOS AVELLANOS	
	Nº DOCENTES	HORAS 2020
DOCENTES		
Director(a)	1	44
Inspector General	0	0
Jefe UTP	0	0
Orientación y Convivencia	0	0
Docentes Enlaces/CRA	0	0
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA		
A. Docentes Titulares	10	339
B. Docentes Titulares Ampliación	8	72
C. Docentes Contrata	4	86
Total Horas A+B+C		497
Horas Aulas docentes requeridas		374
Diferencia 2020-2019		-123
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	1	40
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	1	4
F. Docentes Diferenciales Contrata	3	100
Total Horas D+E+F		144
Horas Aulas docentes requeridas		144
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA		
G. Docentes PreBásica Titulares	1	30
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	1	14
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	1	8
Total Horas G+H+J		52
Horas Aulas docentes requeridas		52
Diferencia 2020-2019		0
Docente SEP Titulares	0	0
Docente SEP Contrata	1	6
Docentes Horas PIE Titulares	2	12
Docentes Horas PIE Contrata	4	9

Comentario: La cantidad de horas excedentes en la enseñanza básica es de 123 horas, considerando 14 horas de docente para funciones de la Unidad Técnica Pedagógica. Las horas requeridas para enseñanza prebásica y diferencial permanece sin variación.

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ U. TRUPAN

ESTABLECIMIENTO	A. PÉREZ URBANO	
	Nº DOCENTES	HORAS 2020
DOCENTES		
Director(a)	1	44
Inspector General	0	0
Jefe UTP	1	44
Orientación y Convivencia	0	0
Docentes Enlaces/CRA	0	0
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA		
A. Docentes Titulares	6	194
B. Docentes Titulares Ampliación	4	23
C. Docentes Contrata	5	155
Total Horas A+B+C		372
Horas Aulas docentes requeridas		372
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	1	40
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	1	4
F. Docentes Diferenciales Contrata	2	88
Total Horas D+E+F		132
Horas Aulas docentes requeridas		132
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA		
G. Docentes PreBásica Titulares	1	44
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	0	0
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	1	8
Total Horas G+H+J		52
Horas Aulas docentes requeridas		52
Diferencia 2020-2019		0
Docente SEP Titulares	0	0
Docente SEP Contrata	3	17
Docentes Horas PIE Titulares	2	6
Docentes Horas PIE Contrata	6	18

Comentario: Se requieren un docente para enseñanza básica con 31 hora para cumplir con el plan de estudio. La enseñanza prebásica y diferencial no presentan variación para el año 2020.

DOTACIÓN DOCENTE MICRO CENTRO MAÑIHUAL

DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA	N° DOCENTES	HORAS 2020
A. Docentes Encargado Titulares	3	132
B. Docentes Titulares Ampliación	0	0
C. Docentes Contrata	1	9
Total Horas A+B+C		141
Horas Aulas docentes requeridas		141
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	1	40
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	0	0
F. Docentes Diferenciales Contrata	0	0
Total Horas D+E+F		40
Horas Aulas docentes requeridas		40
Diferencia 2020-2019		0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA		
G. Docentes PreBásica Titulares	0	0
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	0	0
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	0	0
Total Horas G+H+J	0	0
Horas Aulas docentes requeridas	0	0
Diferencia 2020-2019		0

Comentario: El Micro Centro Mañihual no presenta variación para el año 2020

DOTACIÓN DOCENTE LICEO HUÉPIL

ESTABLECIMIENTO	LICEO HUÉPIL	
	N° DOCENTES	HORAS 2020
Director(a)	1	44
Inspector General	1	44
Encargada de UTP	1	44
Orientación y Convivencia	1	44
Docentes Enlaces/CRA	1	44
DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA		
A. Docentes Titulares	17	529
B. Docentes Titulares Ampliación	3	32
C. Docentes Contrata	7	191
Total Horas A+B+C		752
Horas Aulas docentes requeridas		644
Diferencia 2020-2019		-108
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL		
D. Docentes Diferenciales Titulares	3	116
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	2	16
F. Docentes Diferenciales Contrata	2	88
Total Horas D+E+F		220
Horas Aulas docentes requeridas		220
Diferencia 2020-2019		0

Comentario: Para el año 2020 está considerado la disminución de un curso lo que hace subir las horas excedentes para el año 2020. Las horas excedentes la mayoría de esas horas se pueden realizar en el establecimiento A. Alcázar de Tucapel.

Se suprimirán las horas de UTP, a partir del 01 de julio de 2020, previo pago de su indemnización correspondiente.

DOTACIÓN DOCENTE CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS ADELAIDA MORENO

DOCENTES	0	0
Director(a)	0	0
Docente Encargado(a)	1	34
Jefe UTP	0	0
Orientación y Convivencia	0	0
Docentes Enlaces/CRA	0	0
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA		
A. Docentes Titulares	1	20
B. Docentes Titulares Ampliación	1	10
C. Docentes Contrata	5	55
Total Horas A+B+C		85
Horas Aulas docentes requeridas		74
Diferencia 2020-2019		11

Comentario: Las horas excedentes corresponde a la ampliación de 10 hora para el docente que realiza las funciones de director del establecimiento.

RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE DE LA COMUNA

DOCENTES DIRECTIVOS	N° DOCENTES	HORAS 2020
Director(a)	5	220
Inspector General	4	176
Jefe UTP	4	176
Orientación y Convivencia	3	132
Docentes Enlaces/CRA	3	132
DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA	N° DOCENTES	HORAS 2020
A. Docentes Titulares	59	1956
B. Docentes Titulares Ampliación	37	218
C. Docentes Contrata	24	670
Total Horas A+B+C	0	2835
Horas Aulas docentes requeridas	0	2496
Diferencia 2020-2019	0	-339
DOCENTES ENSEÑANZA MEDIA	N° DOCENTES	HORAS 2020
A. Docentes Titulares	20	595
B. Docentes Titulares Ampliación	5	47
C. Docentes Contrata	20	341
Total Horas A+B+C	0	983
Horas Aulas docentes requeridas	0	875
Diferencia 2020-2019	0	-66
DOCENTES ENSEÑANZA DIFERENCIAL	N° DOCENTES	HORAS 2020
D. Docentes Diferenciales Titulares	14	542
E. Docentes Diferenciales Titulares Amplia	7	50
F. Docentes Diferenciales Contrata	20	904
Total Horas D+E+F	0	1496
Horas Aulas docentes requeridas	0	1496
Diferencia 2020-2019	0	0
DOCENTES ENSEÑANZA PREBÁSICA	N° DOCENTES	HORAS 2020
G. Docentes PreBásica Titulares	7	252
H. Docentes PreBásica Titulares Ampliación	4	56
J. Docentes PreBásica Horas a Contrata	6	166
Total Horas G+H+J	0	474
Horas Aulas docentes requeridas	0	474
Diferencia 2020-2019	0	0
Docente SEP Titulares	8	24
Docente SEP Contrata	44	301
Docentes Horas PIE Titulares	5	21
Docentes Horas PIE Contrata	68	185

Fuente: SIGE, Idoneidad Docente 2019.

Comentario: En esta tabla se presenta toda la dotación docente de la comuna, Para el año 2020 existen, 339 horas excedentes en la enseñanza básica y de 66 horas en enseñanza media. La dotación docente en la enseñanza prebásica y diferencial no tiene variación para el año 2020.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ASISTENTES PROFESIONALES

ESTABLECIMIENTO	LUIS MARTÍNEZ G.			LICEO A. ALCÁZAR		LOS AVELLANOS	
	CONTRATO	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS
ASISTENTES PROFESIONALES							
Psicólogo	Programa PIE	1	44	1	24	1	18
Trabajadora Social	Programa PIE	1	44	1	15	1	18
Fonoaudiólogo	Programa PIE	1	20	1	18	1	10
Kinesióloga	Programa PIE	1	12	1	12	0	0
Terapeuta Ocupacional	Programa PIE	1	8	1	8	1	8
Informática	Programa SEP	1	30	1	30	0	0
Asistente deportivo	Programa SEP	1	32	1	4	0	0
Comunicador Audiovisual	Programa SEP	1	8	1	8	0	0
Nutricionista	Programa SEP	1	30	0	0	0	0
Psicólogo	Programa SEP	1	44	1	44	0	0
Trabajadora Social	Programa SEP	1	44	1	44	0	0
Psicopedagoga	Programa SEP	1	30	0	0	0	0
Enfermera	Programa SEP	1	44	0	0	0	0

DOTACIÓN ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

CONTRATO	N°	HORAS	MICRO C. MANIHUAL		LICEO HUÉPIL		CEIA	
			N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS
Programa PIE	1	18	1	8	1	16	0	0
Programa PIE	1	18	1	8	1	15	0	0
Programa PIE	1	10	0	0	1	6	0	0
Programa PIE	0	0	1	8	1	12	0	0
Programa PIE	1	8	1	4	1	8	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	1	34	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	1	44	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	1	44	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa PIE	0	0	0	0	0	0	0	0

Comentario: La dotación de los Asistentes profesionales de la Educación permanece sin variación para el año 2020. Sólo se incorporaría, a solicitud de la escuela Luis Martínez, una enfermera para atención de sus estudiantes.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SEGÚN CONTRATO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	LUIS MARTÍNEZ G.			LICEO A. ALCÁZAR		LOS AVELLANOS	
	CONTRATO	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN							
Asistente de la Educación	SUBVENC-REGULAR	17	742	9	340	1	44
Auxiliares	SUBVENC-REGULAR	4	176	6	242	1	44
Asistente de la Educación	PROGRAMA PIE	5	192	5	192	1	38
Asistentes y otros	PROGRAMA SEP	12	472	6	192	4	151
Técnico de Párvulos	PROGRAMA SEP	9	342	0	0	0	0
Auxiliares	PROGRAMA SEP	0	0	0	0	0	0
Asistentes Movilización Escolar	PROGRAMA SEP	3	90	2	2	1	40
Chofer	PROGRAMA SEP	2	88	1	1	0	0

ESTABLECIMIENTO	ALEJANDRO PÉREZ			M. C. MAÑIHUAL		LICEO HUÉPIL		CEIA	
	CONTRATO	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS	N°	HORAS
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN									
Asistente de la Educación	SUBVENC-REGULAR	1	44	0	0	10	440	0	0
Auxiliares	SUBVENC-REGULAR	1	44	0	0	6	264	0	0
Asistente de la Educación	PROGRAMA PIE	1	38	0	0	0	0	0	0
Asistentes y otros	PROGRAMA SEP	2	68	0	0	2	88	0	0
Técnico de Párvulos	PROGRAMA SEP	2	62	0	0	0	0	0	0
Auxiliares	PROGRAMA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistentes Movilización Escolar	PROGRAMA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0
Chofer	PROGRAMA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0

La dotación de los Asistentes de la Educación permanece invariable para el año 2020.

PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN LIDERAZGO

La dimensión de Liderazgo comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Consolidar el rol del director(a) y equipo directivo para instalar una cultura de altas expectativas, comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

En el transcurso del año 2020 el sostenedor se responsabiliza del logro de los aprendizajes y del desarrollo personal y social de los estudiantes, así como también del cumplimiento del PEI, PME y de las normativas vigente.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna presente un reporte anual sobre el desempeño general de los establecimientos y de las actividades emprendidas con el cumplimiento Plan de Mejoramiento Educativo y resultados de aprendizaje y eficiencia interna.	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y asesorías del Plan de Mejoramiento Educativo. El sostenedor acuerda con el equipo directivo la forma en que se organizará el establecimiento, para una gestión institucional coordinada y eficaz. 	Número de asesorías. Número de reuniones efectuadas al año entre representante DAEM y supervisor DEPROV.	Plan de Mejoramiento Educativo actualizado y sociabilizado. N° de asesorías realizadas por el sostenedor Reporte supervisión DEPROV Plan de Mejoramiento Educativo.	DAEM UTPC. Equipos Directivos Establecimientos educacionales DEPROV BIOBIO	DAEM.
	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión sistemática del funcionamiento de los establecimientos utilizando como instrumento de evaluación los estándares indicativos de desempeño, 	Análisis de Informe de la agencia de la calidad y plan de acción por establecimiento educacional. Análisis de informe de la superintendencia de educación.	Número de reuniones con equipo directivo y docentes.	UTPC UTP Escuelas. Equipos Directivos y Técnicos	DAEM.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y ejecutar Plan Anual de Trabajo que permita evaluar las acciones y la calidad de la cobertura curricular y administrativa del establecimiento Los Establecimiento adecuarán sus horarios de funcionamiento, siendo el ingreso de los docentes y al 08:00 horas y los estudiantes a las 08:15 horas. Los Asistentes de la Educación 	% de ejecución de plan Plan Anual Operativo del establecimiento.	Informe de establecimientos.	UTPC UTP Escuelas.	DAEM. SEP.

	tendrán horarios de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la escuela				
	<ul style="list-style-type: none"> Motivar y comunicar las funciones específicas y evaluar formalmente y retroalimentar trimestralmente el desempeño del director y su equipo de trabajo. 	Revisar, difundir y sociabilizar el Reglamento Interno del establecimiento	Reglamento Interno. Acta de revisión y actualización del Reglamento	Director DAEM Equipo Técnico	Subvención regular
El 100 % de los establecimientos educacionales debe contar con Reglamento Interno, PEI, PME, Plan Anual y cumplimiento de normativa vigente del MINEDUC.	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar a equipos directivos en la formulación, implementación y evaluación de PEI, PME 2020 y normativa vigente. 	N° de reuniones. Acta de registro de asesorías	Actas de trabajo.	Jefe DAEM	Subvención Regular SEP
	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de la aplicación de normativa vigente por medio de la revisión de instrumentos técnicos basados en las fiscalizaciones de la superintendencia de educación. 	N° de libros revisados Reporte de supervisión a establecimiento.	Acta de trabajo. Reporte de informe de supervisión	Jefe DAEM	Subvención Regular SEP

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer prácticas asociadas de gestión curricular del Equipo Directivo para coordinar la implementación de las bases curriculares y de los programas de estudios.

Durante el año 2020 se fortalecerá la labor del Equipo Directivo de los establecimientos por medio de la capacitación y el trabajo colaborativo que permita la instalación de prácticas de nivel satisfactorio en sub dimensiones de “Gestión del Currículum” y “Apoyo al desarrollo de los estudiantes” de estándares indicativo de desempeño para los establecimientos educacionales, llevando consigo al mejorar en un 2% los resultados académicos de los estudiantes del DAEM Tucapel.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Conformar red para el trabajo colaborativo que permita articular el Currículum desde la enseñanza Parvularia Enseñanza básica y Enseñanza Media.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de Red de los Equipos Directivos que permita realizar mensualmente reuniones técnicas para analizar prácticas exitosas de docentes de los establecimientos u otros con similares características. 	Realizar a lo menos dos reuniones durante el año.	Acta de constitución de red	DAEM UTPC. Equipos Directivos Establecimientos educacionales	DAEM.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y ejecutar plan de trabajo que permita evaluar la cobertura curricular. 	% de ejecución de plan por semestre.	Carta Gantt	UTPC UTP Escuelas.	DAEM. SEP.

SUB DIMENSIÓN LIDERAZGO SOSTENEDOR

OBJETIVO ESTRATEGICO: Potenciar el intercambio pedagógico mediante el trabajo en talleres comunales de asignaturas del segundo ciclo básico y enseñanza media.

Durante el 2020, se continuará el trabajo de los talleres comunales de asignaturas del segundo ciclo y enseñanza media, de modo de potenciar el intercambio de experiencias en el análisis de clases, estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes, así como también en la producción de material pedagógico, confección y análisis de instrumentos de evaluación y la incorporación del trabajo colaborativo como metodología de desarrollo profesional.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Consolidar talleres comunales de asignaturas de segundo ciclo y enseñanza media.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de plan de trabajo de talleres comunales por asignatura. Desarrollar trabajo colaborativo en cada uno de los talleres de asignaturas. Estudio de clases entre docentes. Análisis de la nueva normativa de evaluación de evaluación Jornadas de articulación segundo ciclo y enseñanza media a cargo de integrantes de talleres. 	Acta de constitución de talleres comunales de asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales Historia e Inglés N° de talleres comunales en funcionamiento en la comuna.	Plan de trabajo Redes de Asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales Historia e Inglés Acta de reuniones de trabajo profesional	UTPC Coordinador (a) Taller. Equipo Tecnico de Docentes de Asignatura	Subvención regular DAEM SEP.
Incorporar paulatinamente en las escuelas y liceo de la comuna, la actividad física en los niños, niñas y jóvenes fomentando hábitos y prácticas de actividad física y deportiva innovadoras desde una perspectiva inclusiva y participativa.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar talleres y actividades deportivas extensivas a los niveles de educación Básica y educación Media, incorporando paulatinamente la educación parvularia. (Trekking, Snowboard, Canotaje) 	Desarrollo de talleres en las diferentes unidades educativas en el transcurso de año lectivo.	Registro bitácora de desempeño de cada uno de los talleres con nómina de estudiantes, asistencia y responsables.	Docentes a cargo. DAEM.	SEP IND

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN.

El presente plan contiene los lineamientos y orientaciones técnico – pedagógicas para los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa actual y conforme a los requerimientos necesarios para desarrollar procesos ordenados y sostenidos que den respuesta a las dificultades a las que se ven enfrentadas las escuelas y liceos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

SUBDIMENSION GESTION CURRICULAR

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Implementar procedimientos y prácticas para aumentar la efectividad de la labor educativa.	1.- Reunión con equipos directivos	100 % de los equipos directivos conocen los lineamientos y políticas comunales de educación.	- Registro de asistencias. - Actas	- Director Daem - Coordinadores técnicos.	- Subvención regular
	2.- Reuniones mensuales con Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas	- 100% de los jefes técnicos participan de las reuniones mensuales.	- Registro de asistencias. - Actas	- Coordinadores técnicos	- Subvención regular
	3.-Observación presencial a los docentes dentro del Aula en escuelas básicas asignaturas de: Lenguaje y comunicación/ Matemática / Ciencias Naturales/ Historia y Ciencias Sociales. En Liceos asignaturas de Lengua y Literatura/Matemática	- Análisis de la clase del docente son observados y posteriormente retroalimentados por equipo de apoyo pedagógico.	- Pauta de observación. - Registro de firmas. - Informe mensual.	-Equipo docente de apoyo pedagógico.	- Subvención regular.
	4.- Monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular en todas las asignaturas.	-100% de los docentes son monitoreados en la implementación del Curriculum.	- Lista de cotejo. - Libro de clases. - Planificaciones.	- Jefes unidades técnico pedagógicas.	- Subvención regular. - Recursos SEP
	5.- Observación al aula de equipo directivo	- 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre.	-Pauta de observación consensuada. -Calendario de visitas.	- Equipos Directivos	- Subvención regular
	6.-Supervisión integral a los establecimientos de parte de equipo Daem.	-100% de los establecimientos (urbanos y rurales) son visitados, por trimestre.	- Lista de cotejo	- Equipo Daem	- Subvención regular

SUBDIMENSION ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Uso de estrategias efectivas de enseñanza - aprendizaje para la mejora de resultados.	1.- Elaboración plan curricular de apoyo SIMCE / PSU.	- Todos los establecimientos educacionales urbanos cuentan con un plan de aprendizaje, incluyendo los indicadores de desarrollo personal y social.	- Informe técnico de establecimientos educativos.	- Jefes unidades técnico pedagógicas.	- Recursos SEP
	2.- Trabajo colaborativo de docentes de distintas asignaturas	- Formación y funcionamiento de departamentos de asignaturas afines para planificación curricular y evaluación de aprendizajes.	- Bitácora de registro.	- Director (a) -Jefe UTP -Coordinadora evaluación docente y gestión interna E.E	- Subvención regular
	3. Articulación semanal entre docentes de asignaturas / profesor diferencial.	- Adecuación de planificaciones y evaluaciones correspondientes a la asignatura.	- Registro de planificación y evaluación de actividades. (P.I.E)	-Director (a) -Jefe UTP -Coordinadores P.I.E	- P.I.E

SUBDIMENSION APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo, y social de todos los estudiantes	1.- Realizar evaluaciones progresivas de objetivos de aprendizaje por semestre en todas las asignaturas de acuerdo a matriz curricular. 2.- Reconocimiento por comportamiento escolar y asistencia a clases,	- 100% de los establecimientos educacionales (urbanos y rurales) evalúa el logro alcanzado por los estudiantes. - Establecer Niveles de aprendizajes de los estudiantes en satisfactorio adecuado e insuficiente.	- Registro libro de clases. - Batería evaluaciones impresas. - Calendario de aplicación.	- Jefes unidades técnico pedagógicas. - Docentes por asignatura. - Coordinadores técnicos daem	- Recursos SEP
	2.- Implementación Taller de Robótica en 2° año básico.	- A lo menos dos establecimientos de la comuna implementan taller.	-Nómina y Registro de asistencia de estudiantes. - Bitácora	- Jefes U.T.P - Docentes a cargo del Taller	-Subvención regular. -SEP
	3.- Formación complementaria para Educación Media.	- N° de estudiantes de 2° a 4° Medio que reciben Preuniversitario gratuito.	- Registro de asistencia estudiantes. - Evaluación a entidad ejecutora.	- Equipo Directivo. - Daem	- Prorretención
	4.- Mallas Complementarias	- N° de estudiantes de 3° y 4° Medio que participan en las mallas complementarias.	- Registro de asistencia estudiantes.	- Equipo Directivo. - Daem	- Prorretencion
	5.- Giras pedagógicas para fortalecer el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.	- Los estudiantes de 8°s años básicos y 3° años medios, participan de dicha gira. - Mejorar los resultados de eficiencia interna de los estudiantes participantes.	- Nomina de participantes. - Programa de visitas culturales. - Plan de trabajo pedagógico. -Registro audiovisual.	- Equipo Directivo. - Profesores Jefes. - Daem	- Subvención regular. -FAEP
Ampliar y diversificar las experiencias artísticas para los estudiantes en diversas áreas y modalidades	6.- Ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente a través del deporte, artístico y recreación.	Programa de talleres artísticos, recreativos y culturales.	Número de talleres artísticos y recreativos Cantidad de estudiantes participantes	DAEM UTPC Directores	FAEP SEP
Desarrollo de la actividad física, el deporte y la	7. Favorecer la práctica sistemática y regular del deporte en edad escolar a	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los recreos escolares para dirigir e intencionarpráctica 	Número de establecimientos	DAEM Coordinador	FAEP SEP

salud en los escolares de la comuna de Tucapel.	través de una práctica física deportiva regular, responsable e inclusiva para toda la población escolar.	deportiva –recreativa <ul style="list-style-type: none"> • Campeonatos intercurros • Campeonatos comunales, provinciales y regionales (atletismo damas-varones (d-v), futbol d-v, basquetbol d-v , voleibol d-v, ajedrez d-v, tenis de mesa d-v) 	participantes Nómina de estudiantes participantes en los diferentes deportes	Extraescolar	
-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------	--

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Todos los establecimientos educacionales cuenten con talleres culturales, científico tecnológico para sus estudiantes.	Participan en talleres científicos que fomentan la investigación y curiosidad en los estudiantes de la comuna de Tucapel.	Desarrollar actividades en el ámbito culturales, científico tecnológico para estudiantes de la comuna de Tucapel.	Número de talleres de brigadas, científicos por establecimiento Cantidad de estudiantes participantes por talleres	DAEM Coordinador Extraescolar Directores	Subvención regular FAEP SEP
Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a todos los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorio.	Todos los establecimiento cuentan con Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.	Programa de Integración escolar por establecimiento educacional. Nómina de estudiantes con diagnosticado con alguna necesidad.	Programa de Integración escolar Nómina de estudiantes con su diagnóstico	DAEM Coordinador Comunal PIE Director Docentes Diferenciales	Programa de Integración Escolar
Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) el año 2020 para estudiantes de 3° y 4° medio patrocinado por la Universidad de Concepción.	Participación y vía de ingreso a la educación superior.	Número de estudiantes participantes Salidas pedagógicas de estudiantes a sede de educación superior.	Director	Mineduc Daem

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes tendientes a reforzar el valor de la responsabilidad compartida de todos y todas los/as miembros de la comunidad educativa.

Durante el año 2020, el DAEM propiciará diversas acciones y actividades tendientes a que las escuelas y liceo adopten medidas pertinentes y oportunas para prevenir situaciones de violencia escolar (en el marco de la normativa), entregando herramientas a apoderados y estudiantes mediante encuentros y jornadas.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
El 100% de los establecimientos educacionales cuentan con su Reglamento Interno de convivencia y sus respectivos protocolos de carácter formativo.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización de reglamentos de convivencia y los protocolos correspondientes. Difusión del reglamento de convivencia y sus protocolos a profesores, estudiantes, apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de establecimientos con reglamentos y protocolos actualizados. Lectura y entrega de reglamentos en reuniones de padres y apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos y protocolos actualizados. Registro de firma con entrega de documentos a profesores, apoderados y estudiantes. 	UTPC. Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos.	DAEM SEP.
El 100% los establecimientos municipales de la comuna implementan mediación como herramienta de resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistema de mediación pacífica para la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de establecimientos que realizan mediación como herramienta de resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones de talleres de mediación realizados con los docentes en escuelas y liceos. 	Encargado de Convivencia Comunal y de Establecimientos educacionales	DAEM. SEP. FAEP.
Todos los establecimientos poseen y ejecutan un plan de trabajo con apoderados de la importancia y el valor de la educación como herramienta de incidencia en la superación de la estratificación y movilidad de las persona	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Plan de trabajo con apoderados y estudiantes sobre el valor de la educación. Fortalecer el compromiso y la importancia de la educación por medio de charlas, escuela para padres y talleres. Fortalecer las organizaciones de padres y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del Plan de trabajo con padres y apoderados en cada establecimiento. Aumento de asistencia a clases. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones y porcentaje de asistencia a reuniones y talleres de padres y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> DAEM UTPC Directores 	FAEP SEP
Revisión e implementación del Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas de la importancia de la participación ciudadana en resolver los problemas que se detectan y buscar o proponer soluciones. 	Ejecutar jornadas por establecimiento destinadas a estudiantes, docentes o asistentes de la educación en formación ciudadana.	Registro de asistencia a jornadas.	DAEM UTPC Encargado de Convivencia Comunal	FAEP

PROGRAMA GIRAS PEDAGÓGICAS

INTRODUCCIÓN

Renovando todos los años el fuerte compromiso que tiene el Alcalde de la Comuna de Tucapel, Sr. Jaime Veloso Jara, con la formación integral de los estudiantes, es que en forma conjunta con el Departamento de Educación Municipal, se planifica y gestiona, las denominadas "Giras Pedagógicas" para estudiantes de 8° año básico y 3° año de Enseñanza Media, respectivamente.

Focalizado en cambiar el ritmo cotidiano de las clases o la rutina propia de un Establecimiento Educacional, es que las giras pedagógicas contribuyen a que los estudiantes tengan una oportunidad única de convivir con sus compañeros y profesores en un ambiente de aventura, donde el conocimiento de otras costumbres y diversidad de paisajes, entusiasme el espíritu juvenil a su vez, debiera ser percibido como un reconocimiento a sus años de estudios, instancia de crecimiento personal y colectivo, donde logren profundizar a través de la práctica, todos los conocimientos adquiridos en el aula, enriqueciendo de tal forma, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar el acervo cultural de los y las estudiantes de octavos años básicos y terceros años medios de los establecimientos municipales de la comuna de Tucapel, a través de una Gira Pedagógica, fuera de la región, en el transcurso del segundo semestre, promoviendo la autonomía y el valor de la responsabilidad del estudiantado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr en los estudiantes el aprendizaje profundo de acuerdo al contexto de la gira.

Promover el valor de la educación municipal en los estudiantes y sus familias.

Desarrollar habilidades blandas en las y los estudiantes participantes.

Se implementará un reglamento que norme de acuerdo a algunos criterios la participación de cada uno de los estudiantes.

ORGANIZACIÓN DE LA GIRA

Este viaje es una actividad oficial destinada a estudiantes que estén cursando octavo año básico y tercer año de enseñanza media.

Cada establecimiento debe regirse por el Protocolo de salida, según orientaciones de la Superintendencia de Educación.

Los organizadores del viaje realizarán contactos que sean necesarios con el fin de hacer de esta actividad una experiencia positiva en el ámbito educativo, personal, cultural, social, turístico, etc.

La actitud de los estudiantes (as) debe corresponder al comportamiento normal, como si estuvieran en su Escuela o Liceo.

La salida de cada delegación, se hará desde los E.E. El viaje termina en el frontis de las escuelas. Desde allí, los estudiantes regresan a sus domicilios bajo la responsabilidad de sus apoderados.

Los trámites de embarque son individuales y cada estudiante lo debe desarrollar.

Todos los estudiantes que deben tener su cédula de identidad vigente.

Durante el viaje es responsabilidad del estudiante o alumna el cuidado, protección y traslado de su equipaje, valores y documentación.

En caso necesario, la documentación será requerida y guardada por los profesores acompañantes.

Los estudiantes (as) deben participar de todas las actividades programadas, respetando horarios y traslados, ningún estudiante (a) puede marginarse. En caso de alguna situación extrema, se debe plantear al profesor(a) a cargo.

Los profesores encargados de cada delegación, deberán llevar pólizas de accidentes escolares firmadas y timbradas, para ser presentadas en Centros Asistenciales, en caso de accidente escolar.

Una vez que la Municipalidad en conjunto con el DAEM ha diseñado el itinerario del viaje de estudios, citará a una reunión de apoderados en cada establecimiento, con el fin de informar detalladamente de la configuración del mismo y atender las dudas y/o consultas pertinentes.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS Y LAS ESTUDIANTES

1.- Reserva de vuelo en aerolíneas determinadas por medio de plataformas digitales.

2.- Check-in individual.

3.- Conversión monetaria.

4.- Zonas horarias.

5.- Realizar Trabajo de investigación en forma escrita y grupal en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, centrado en el ámbito histórico y cultural de la región visitada, para lo cual, en forma previa, los estudiantes llevarán Pautas de Trabajo establecidas, que les permitirá desarrollar la investigación de manera estructurada. El trabajo será evaluado.

6.- Realizar exposición audiovisual a la comunidad educativa, con la finalidad de socializar el viaje y las experiencias vividas.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

GESTIÓN DE PERSONAL

La Gestión del Personal describe las políticas y procedimientos que implementa el Departamento para contar con un equipo directivo, docentes y Asistentes de la educación calificado y motivado del quehacer educacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer los equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación en el desarrollo profesional de competencias en planificación, comunicación, trabajo colaborativo, usos de nuevas tecnologías y afrontar conflictos desarrollando habilidades interpersonales a través de los indicadores de desempeño

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
100% de los establecimientos cuentan con equipos directivos titulares	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la planta directiva de los establecimientos. Llamado a concurso de cargos vacantes en los establecimientos educacionales de Los Avellanos de Polcura y Liceo A. Alcázar de Tucapel 	Equipos directivos por establecimiento. Bases de concurso de directores año 2020	Nómina de equipos directivos Publicación de bases de concurso de directores DE LA Escuela Los avellanos de Polcura y Liceo AndresAlcazar de Tucapel	Sostenedor DAEM	Subvención Regular
Optimizar el recurso humano en cada establecimiento educacional	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar la dotación docente de acuerdo a las necesidades del plan de estudio, matrícula y modalidad en cada establecimiento educacional. Reubicación de profesionales de educación. Dotación de Asistentes de la Educación Indemnización o bono incentivo al retiro de docentes. 	Matrícula y plan de estudio por establecimiento educacional Análisis de la dotación docente. Ley 19.070 artículo 22 Dotación de Asistentes de La Educación por	Número de docentes titulares y contratados Número de Asistentes de Aula por ítems de ingreso	Sostenedor Daem	Subvención regular Sep Pie
100% de los establecimientos cuenten con profesionales o encargado de prevención y seguridad escolar	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo de Prevención y Seguridad escolar 	Plande trabajo .	Contratación de personal o encargado de prevención y seguridad escolar	Director Daem Directores Encargado	Subvención regular SEP

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
100% de los docentes participan en el proceso de formación continua.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de mecanismos de inducción docente según parámetros de Ley 20.903. Reformulación de Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal basado en planes locales de formación de cada establecimiento. 	<p>N° Planes locales de formación.</p> <p>Plan desarrollo profesional docente comunal.</p>	<p>Nómina de docentes capacitados</p> <p>Firma de asistencia de docentes</p>	<p>U.T.P Comunal</p> <p>Directores de EE</p> <p>Mineduc</p>	<p>FAEP</p> <p>SEP</p> <p>MINEDUC</p> <p>CPEIP</p>
100% de los Asistentes de la Educación y funcionarios del Departamento de Educación se capacitarán en programas relativos a sus áreas de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al 100 % de Asistentes de la Educación en: <ul style="list-style-type: none"> - Programas informáticos. - Formación de Educación para la Salud. - Administración de Gestión Pública. 	N° de asistentes de la educación capacitados en: <p>Informática – salud – gestión pública</p>	Número de Asistentes capacitados en áreas de salud, informática y gestión pública	<p>Daem</p> <p>Directores de EE</p>	<p>FAEP</p> <p>SEP</p>
Capacitar al 100% de los equipos directivos, equipo de convivencia escolar en las normativas que forman parte de reglamentos internos del establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer Redes con instituciones gubernamentales (Fiscalía - OPD) para capacitación en leyes y normativas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales. 	Capacitación equipo directivo y convivencia escolar en la construcción de reglamento interno y aplicación para el buen funcionamiento del establecimiento educacional.	N° de docentes directivos y equipo de convivencia capacitados	Sostenedor	FAEP
Capacitar al 100 % de los asistentes de aulas para el apoyo a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el rol de los asistentes de aula en aspecto académico y formativo en técnicas de apoyo a los estudiantes. 	<p>Programa de capacitación.</p> <p>Adquisición de competencias conductuales y resolución de conflictos.</p>	<p>Número de asistentes de aula capacitados</p> <p>Firma de asistencia</p>	<p>DAEM</p> <p>Directores.</p>	<p>DAEM.</p> <p>SEP</p> <p>FAEP.</p>
Reconocer a los docentes por su trabajo personal y su buen desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Premiación anual Prácticas docentes destacadas por asignaturas. 	Docentes con observación presencial por parte del equipo de acompañamiento al aula en las asignaturas de: Lenguaje y comunicación/ Matemática / Ciencias Naturales/ Historia y Ciencias Sociales será galardonado por su buen desempeño pedagógico.	<p>Pauta de observación.</p> <p>Registro de firmas.</p> <p>Informe mensual.</p> <p>Registro Audiovisual</p>	<p>- U.T.P Comunal</p> <p>- Equipo de acompañamiento al aula</p>	<p>-Subvención regular</p> <p>-SEP</p>
Reconocer al 100% los Funcionarios del Departamento de Administración por su desempeño y cumplimientos de metas.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de metas asignadas por el sostenedor Evaluación de los funcionarios en su desempeño laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Bono de desempeño laboral Asignación de experiencia (antigüedad) Plan de Mejoramiento a la Gestión Educacional 	<p>Pauta de indicadores de desempeño</p> <p>Nómina de funcionarios evaluados</p>	<p>Sostenedor</p> <p>DAEM</p>	<p>Subvención Regular</p> <p>FAEP</p>

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo Estratégico: Describir los procedimientos implementados por el Departamento para asegurar una administración ordenada y eficiente en todos los aspectos ligados a recursos económicos y de las oportunidades proveniente de los programas de apoyo del MINEDUC

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Incrementar en un 2% la matrícula en los EE. Y aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de promoción con la comunidad de matrícula y asistencia. 	Plan de difusión de la oferta educacional por establecimiento educacional	Elaboración de un Plan de Promoción. Folletos Difusión radial.	Sostenedor Equipo Directivo Docentes	Subvención regular
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la asistencia a clases, comunicación con apoderados, Premiación por cursos y/o estudiantes con la mejor asistencia 	Elaboración de una base de datos de asistencia a clases por curso y estudiantes.	Registro de asistencia en el SIGE mensual	Sostenedor Equipo Directivo Docentes	Subvención regular
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acercamiento al establecimiento a los estudiantes con problemas de movilización a través de la contratación de locomoción. 	Plan de movilización escolar del Departamento de Educación.	Bitácora de registro de traslados, Número de estudiantes beneficiados	DAEM Unidad de Movilización	FAEP SEP MINEDUC

GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

La ciencia ciudadana

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Desarrollar un Proyecto Educativo de Observación Astronómica para todos los estudiantes de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar un espacio físico para la observación del espacio por medio de elementos astronómicos. Realizar talleres de astronomía a estudiantes y docentes por expertos. 	<p>N° de planificaciones de aprendizaje que incorporan el tema de astronomía en asignaturas atingentes.</p> <p>Número de docentes capacitados en el área.</p>	<p>Nómina de docentes capacitados</p> <p>Registro de la acción ejecutadas en la planificación.</p> <p>Registro plan curricular de cada establecimiento.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Equipo directivos.</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la educación</p>	<p>SEP</p> <p>FAEP</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar la infraestructura educativa, de modo que permita superar las deficiencias de nuestros establecimientos con el propósito que los estudiantes encuentren espacios seguros, confortables, acogedor y de buenas condiciones ambientales.

En el transcurso del 2019 y marzo del 2020, se realizará en el 100% de nuestros establecimientos educacionales un plan que permita dar cuenta de las necesidades a nivel de infraestructura y seguridad, para así, propender a mejorar.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
Elaborar un catastro de necesidades de mantenimiento en infraestructura de todos los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un catastro junto con los equipos directivos que permita evidenciar las necesidades y deficiencias de nuestros establecimientos educacionales. 	N° de catastros de establecimientos.	Catastro de establecimientos.	DAEM Mantenimiento.	DAEM.
	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en la regularización y disponer de la documentación que permita cumplir con la normativa vigente 	N° de establecimientos regularizados.	Informe de regularización.	DAEM Mantenimiento.	FAEP 2020 Mantenimiento. DAEM.
	<ul style="list-style-type: none"> Postulación a proyectos de inversión en infraestructura escolar. 	N° de postulaciones	Proyecto presentado.	DAEM Mantenimiento.	MINEDUC.

PLAN MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2020.

Como en los años 2016 y 2017, el Ministerio de Educación a través de su Plan de Fortalecimiento de la Educación y su presupuesto disponible, entregará recursos para Planes trabajados por cada Establecimiento Educacional a través del Fondo Movámonos por la Educación Pública. Los planes de cada Establecimiento, los cuales se encuentran en revisión por parte del MINEDUC son:

Componente	Iniciativa	Detalle Iniciativa	Establecimiento.	Monto	Monto Total Componente
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	diario mural digital	Adquisición de un televisor lcd 55", un notebook, cables conector hdmi 2 mtrs., parlante 50w, cables conector plug 3.5 mm x 3 mtrs. Según recursos disponibles.	CEIA	883.519	6.723.934
	mejorando nuestras metodologías participativas en el aula	Se pretende invertir en: la reposición de equipos audiovisuales en mal estado, para lo cual se va a adquirir 5 videos proyectores, soportes para video proyector; 5 impresoras de tinta continua Epson y sus respectivos insumos, para dotar salas de clases de segundo ciclo y 3ra. Con este implemento didáctico que nos permitirá mejorar la calidad de la Educación impartida por nuestra escuela, todo esto según recursos y presupuesto.	Escuela Los Avellanos	1.784.363	
	Mejorando nuestras tareas de aprendizaje	Se pretende invertir en la reposición de equipos audiovisuales obsoletos, por lo que se pretende adquirir 2 videos proyectores, 2 soportes para video proyector, 5 impresoras de tinta continua Epson con tank para dotar a cada sala de clases de este implemento didáctico y sus respectivos insumos, y cinco televisores led, para reemplazar datos con este medio didáctico, esto nos permitirá mejorar la calidad del servicio educativo entregado a nuestros estudiantes/as	Escuela A. Pérez	2.356.052	
	Recreos activos un espacio de sana convivencia y recreación.	Esta iniciativa contempla a implementación de estaciones y actividades deportivas durante los recreos permitiendo que la comunidad educativa fortalezca sus hábitos de vida saludable en un ambiente de respeto, tolerancia e inclusión.	Liceo Huépil	1.700.000	
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	cierre perimetral para nuestra escuela	gestionar y adquirir los insumos necesarios como también la construcción de parte del cierre perimetral de la escuela con los materiales y servicios necesarios para ello.	Escuela Las Hijuelas	34.647	242.533
	mejoramiento imagen corporativa	reemplazar las puertas de sala, comedor y oficina las que se encuentran deterioradas y así mejorar la infraestructura y devolver la dignidad a la escuela.	Escuela Los Aromos	207.886	
mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y	espacios recreativos	implementación de juegos modulares de estructura metálica reforzada para patios exteriores de enseñanza parvularia, enseñanza básica, enseñanza media y cursos especiales y/o	Liceo A. Alcázar	5.560.977	5.560.977

mobiliario		juegos de mesa para espacios y dependencias internas del establecimiento. estos juegos están en las categorías de columpios, balancines, carruseles, zonas con barras de ejercicios del tipo streetworkout, barras de entrenamiento tipo push up - pull up para exteriores y ludo, ajedrez, balones, juegos de mesa para aulas y CRA.			
------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Componente	Iniciativa	Detalle Iniciativa	Establecimiento.	Monto	Monto Total Componente
Participación de la comunidad educativa	charlas y talleres educativos y formativos	participación en charlas educativas y formativas dentro de la escuela, para estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y docentes, contemplando lo necesario para la realización y atención en dichas charlas según recursos/ Presupuesto disponible.	Escuela Luis Martínez	1.052.796	16.062.091
	cultura y aprendizaje in situ	realización de salidas pedagógicas con la participación de estudiantes y docentes dentro y fuera de la región. visitas a parques, museos, participación en Actividades culturales, científicas y tecnológicas, etc. esto contempla invertir en traslados, entradas, colaciones e insumos necesarios para la realización de dichas giras.	Escuela Luis Martínez	11.000.000	
	cultura, arte y deporte para la comunidad	Se realizarán talleres y encuentros culturales y deportivos en los cuales pueden participar todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, apoderados, asistentes, profesores) en el área cultural se desarrollarán talleres de danza contemporánea, ballet folclórico, canto, banda musical, taller de freestyle. finalizando con encuentros y/o festivales. en deportes se realizarán encuentros campeonatos inter liceos, estudiantes, apoderados y/o funcionarios.	Liceo Huépil	2.740.000	
	obras teatrales	Presentación de obras teatrales en el establecimiento con enfoque pedagógico y cultural, que permita a los estudiantes acercarse a nuevas experiencias educativas y formativas.	Escuela Luis Martínez	1.200.000	
	pintando en comunidad	el proyecto contempla la adquisición de insumos como: pintura, brochas, rodillo y aguaras para pintar exteriores interiores con el fin de proteger la estructura de la escuela, todo según presupuesto asignado.	Escuela Las Lomas	69.295	
Transporte escolar y apoyo	salidas pedagógicas culturales y deportivas y representación institucional	Esta iniciativa contempla la realización de viajes pedagógicos donde los miembros de la comunidad educativa representarán a la institución a nivel regional o interregional en campeonatos y/o encuentros culturales y deportivos, permitiendo la transferencia de lo aprendido y realizado en las iniciativas anteriores.	Liceo Huépil	1.398.159	1.398.159
TOTAL:				\$ 29.987.694	

CAPÍTULO III PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DAEM AÑO 2020

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Denominación					
Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.752.630.021
	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.065.000
			001	APORTE EMPRESAS	150.000
			002	APORTE PERSONA NATURAL	815.000
			999	OTROS	100.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.751.565.021
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.735.565.006
			001	SUBVENCION ESCOLARIDAD	3.083.102.173
			001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2.355.313.913
				SUBV. REGULAR	1.949.304.574
				SUBV. GRATUIDAD	237.203.714
				SUBV. RURALIDAD	113.803.824
				SUBV. INTERNADOS	0
				SUBV. ADULTOS	27.710.021
				SUBV. LEY 19.410	0
				SUBV. LEY 19.464	25.738.327
				SUBV. DESEMPEÑO DIFICIL	1
				UMP Y Mayor Imponibilidad	1.553.452
			002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	727.788.260
		002		OTROS APORTES	1.652.462.834
			001	SUBV. PREFERENCIAL	851.947.350
			002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	1
			999	OTROS	800.515.483
				BONOS	724.432.289
				SUBV. MANTENIMIENTO	31.012.708
				SUBV. PRO RETENCION	45.070.475
				EXCELENCIA ACADEMICA	2
				EXCELENCIA PEDAGOGICA	2
				BONO DESEMPEÑO LABORAL	1
				REFUERZO EDUCATIVO	2
				ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	2
				ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
			001	BONOS	9
			002	AGUINALDOS	6
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	16.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4
	02			VENTA DE SERVICIOS	1
			001	MATRICULAS	1
			002	CERTIFICADOS	1
			003	TRANSPORTE ESCOLAR	1
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	169.000.000
			001	REEMBOLSO ART. 4° LEY N°19.345	4.000.000
			002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196	165.000.000
	99			OTROS	1.000.000
			001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	500.000
			999	OTROS	500.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1
				TOTAL INGRESOS	4.922.630.026

* Aporte Municipal sujeto a Presupuesto Municipal 2020

** Presupuesto efectuado en base a Matrícula Septiembre 2019 y una asistencia promedio de un 94,55% para las Escuelas y un 88,73% para Liceo

1 SUBVENCIÓN REGULAR (incluido Asignación de Zona)

1. SUBVENCIÓN REGULAR (incluido Asignación												
a. Establecimientos Urbanos												
	LICEO	LICEO	BASICA	BASICA	TUCAPEL	TUCAPEL	TRUPAN	TRUPAN	POLCURA	POLCURA	CEIA	CEIA
Enero	33.679.734	34.521.727	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 8.791.516	\$	\$ 2.237.496	\$ 2.293.433
Febrero	33.679.734	34.521.727	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 8.788.416	\$	\$ 2.237.496	\$ 2.293.433
Marzo	34.836.288	35.707.195	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 9.151.970	\$	\$ 2.353.296	\$ 2.412.128
Abril	35.438.863	36.324.835	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 8.845.660	\$	\$ 1.524.379	\$ 1.562.488
Mayo	30.093.396	30.845.731	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 6.592.990	\$	\$ 1.665.249	\$ 1.706.880
Junio	34.077.674	34.929.616	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 8.960.227	\$	\$ 1.894.424	\$ 1.941.785
Julio	34.077.674	34.929.616	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 8.960.227	\$	\$ 1.894.424	\$ 1.941.785
Agosto	33.301.890	34.134.437	\$ 5.000.000	\$ 5.125.000	\$	\$	\$	\$	\$ 9.158.490	\$	\$ 2.442.453	\$ 2.503.514
Septiembr	33.115.771	33.943.665	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 9.243.074	\$	\$ 2.531.395	\$ 2.594.680
Octubre	33.115.771	33.943.665	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 9.243.074	\$	\$ 2.531.395	\$ 2.594.680
Noviembre	33.115.771	33.943.665	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 9.243.074	\$	\$ 2.531.395	\$ 2.594.680
Diciembre	33.115.771	33.943.665	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 9.243.074	\$	\$ 2.531.395	\$ 2.594.680
TOTAL	401.648.337	411.689.545	802.861.134	\$	372.373.305	\$	143.901.8	\$	106.221.792	108.877.3	26.374.797	\$
b. Establecimientos Rurales e Internados												
	HIJUELAS	HIJUELAS	LA OBRA	LA OBRA	LOS	LOS	LAS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	LAS	MAÑIHUAL	MAÑIHUAL
Enero	\$ 370.579	\$ 379.843			\$ 1.139.018	\$ 1.167.493			\$ 599.715	\$ 737.129		
Febrero	\$ 370.579	\$ 379.843			\$ 1.139.018	\$ 1.167.493			\$ 599.715	\$ 737.129		
Marzo	\$ 381.701	\$ 391.244			\$ 1.102.153	\$ 1.129.707			\$ 624.061	\$ 762.084		
Abril	\$ 357.494	\$ 366.431			\$ 1.428.370	\$ 1.464.079			\$ 503.742	\$ 516.336		
Mayo	\$ 225.890	\$ 231.537			\$ 1.240.612	\$ 1.271.627			\$ 551.408	\$ 565.193		
Junio	\$ 367.616	\$ 376.806			\$ 1.452.688	\$ 1.489.005			\$ 567.300	\$ 581.483		
Julio	\$ 367.616	\$ 376.806			\$ 1.452.688	\$ 1.489.005			\$ 567.300	\$ 581.483		
Agosto	\$ 337.036	\$ 345.462			\$ 1.497.447	\$ 1.534.883			\$ 627.511	\$ 643.199		
Septiembr	\$ 392.977	\$ 402.801			\$ 1.514.569	\$ 1.552.433			\$ 627.501	\$ 643.189		
Octubre	\$ 392.977	\$ 402.801			\$ 1.514.569	\$ 1.552.433			\$ 627.501	\$ 643.189		
Noviembre	\$ 392.977	\$ 402.801			\$ 1.514.569	\$ 1.552.433			\$ 627.501	\$ 643.189		
Diciembre	\$ 392.977	\$ 402.801			\$ 1.514.569	\$ 1.552.433			\$ 627.501	\$ 643.189		
TOTAL	\$ 4.350.419	\$ 4.459.179	\$ 0	\$ 0	\$	\$	\$ 0	\$ 0	\$ 7.150.756	\$	\$ 0	\$ 0
total anual s.											3.728.766.9	1.901.760.5

1, SUBVENCIÓN GRATUIDAD							
a. Establecimientos Urbanos							
	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA	
Enero	3.910.256	\$ 8.822.469	4.067.858	\$ 1.561.215	\$ 1.284.389	\$ 486.998	
Febrero	3.910.256	\$ 8.822.469	4.067.858	\$ 1.561.215	\$ 1.284.389	\$ 486.998	
Marzo	3.959.452	\$ 8.822.469	\$ 3.639.216	\$ 1.561.215	\$ 1.224.157	\$ 486.424	
Abril	3.915.681	\$ 8.794.486	\$ 3.240.678	\$ 1.556.674	\$ 1.118.696	\$ 316.297	
Mayo	3.809.482	\$ 8.715.875	\$ 3.129.502	\$ 1.559.536	\$ 1.129.867	\$ 345.765	
Junio	3.447.817	\$ 8.638.687	\$ 3.211.222	\$ 1.558.618	\$ 1.136.227	\$ 286.823	
Julio	3.447.817	\$ 8.638.687	\$ 3.211.222	\$ 1.558.618	\$ 1.136.227	\$ 286.823	
Agosto	3.737.512	\$ 8.546.793	\$ 3.399.350	\$ 1.576.688	\$ 1.161.133	\$ 352.826	
Septiembre	3.717.038	\$ 8.588.383	\$ 3.405.848	\$ 1.585.539	\$ 1.171.799	\$ 381.845	
Octubre	3.717.038	\$ 8.588.383	\$ 3.405.848	\$ 1.585.539	\$ 1.171.799	\$ 381.845	
Noviembre	3.717.038	\$ 8.588.383	\$ 3.405.848	\$ 1.585.539	\$ 1.171.799	\$ 381.845	
Diciembre	3.717.038	\$ 8.588.383	\$ 3.405.848	\$ 1.585.539	\$ 1.171.799	\$ 381.845	
TOTAL	45.006.426	104.155.468	41.590.298	18.835.933	14.162.282	4.576.335	228.326.742
b. Establecimientos Rurales							
	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 33.667		\$ 144.739		\$ 74.943		
Febrero	\$ 33.667		\$ 144.739		\$ 74.943		
Marzo	\$ 33.667		\$ 130.161		\$ 74.943		
Abril	\$ 30.194		\$ 135.981		\$ 45.792		
Mayo	\$ 32.353		\$ 179.644		\$ 51.516		
Junio	\$ 32.163		\$ 181.849		\$ 53.425		
Julio	\$ 32.163		\$ 181.849		\$ 53.425		
Agosto	\$ 27.971		\$ 187.738		\$ 60.656		
Septiembre	\$ 33.341		\$ 170.837		\$ 60.654		
Octubre	\$ 33.341		\$ 170.837		\$ 60.654		
Noviembre	\$ 33.341		\$ 170.837		\$ 60.654		
Diciembre	\$ 33.341		\$ 170.837		\$ 60.654		
TOTAL	\$ 389.209	\$ 0	\$ 1.970.047	\$ 0	\$ 732.259	\$ 0	\$ 0
			gratuidad anual	231.418.257			\$ 3.091.515

1, SUBVENCIÓN RURALIDAD							
a. Establecimientos Urbanos							
	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA	
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.706.035	\$ 3.072.502	\$ 0	
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.706.035	\$ 3.072.502	\$ 0	
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.313.324	\$ 3.190.605	\$ 0	
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.233.425	\$ 3.332.208	\$ 0	
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.172.033	\$ 3.518.338	\$ 0	
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.286.341	\$ 3.720.219	\$ 0	
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.286.341	\$ 3.720.219	\$ 0	
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.298.203	\$ 3.576.657	\$ 0	
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.340.211	\$ 3.611.380	\$ 0	
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.340.211	\$ 3.611.380	\$ 0	
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.340.211	\$ 3.611.380	\$ 0	
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.340.211	\$ 3.611.380	\$ 0	
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.362.579	\$ 41.648.771	\$ 0	\$ 72.011.350
b. Establecimientos Rurales							
	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 1.918.143		\$ 2.007.930		\$ 1.791.999		
Febrero	\$ 1.918.143		\$ 2.007.930		\$ 1.791.999		
Marzo	\$ 1.931.232		\$ 2.049.996		\$ 1.803.415		
Abril	\$ 2.034.405		\$ 2.106.115		\$ 2.020.238		
Mayo	\$ 2.021.364		\$ 2.105.477		\$ 1.972.572		
Junio	\$ 1.760.793		\$ 2.457.519		\$ 1.956.680		
Julio	\$ 1.760.793		\$ 2.457.519		\$ 1.956.680		
Agosto	\$ 1.927.334		\$ 2.714.456		\$ 1.896.469		
Septiembre	\$ 1.824.077		\$ 2.713.480		\$ 1.896.479		
Octubre	\$ 1.824.077		\$ 2.713.480		\$ 1.896.479		
Noviembre	\$ 1.824.077		\$ 2.713.480		\$ 1.896.479		
Diciembre	\$ 1.824.077		\$ 2.713.480		\$ 1.896.479		
TOTAL	\$ 22.568.516	\$ 0	\$ 28.760.864	\$ 0	\$ 22.775.968	\$ 0	\$ 0
				rural. Anual	146.116.698		

1, LEY 19.464							
a. Establecimientos Urbanos							
	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA	
Enero	\$ 390.984	\$ 889.382	\$ 412.882	\$ 203.038	\$ 183.233	\$ 25.376	
Febrero	\$ 390.984	\$ 889.382	\$ 412.882	\$ 203.038	\$ 183.233	\$ 25.376	
Marzo	\$ 390.984	\$ 889.382	\$ 412.882	\$ 203.038	\$ 183.233	\$ 25.376	
Abril	\$ 349.578	\$ 828.897	\$ 345.591	\$ 188.531	\$ 158.309	\$ 16.482	
Mayo	\$ 338.641	\$ 820.712	\$ 341.996	\$ 188.998	\$ 160.209	\$ 18.018	
Junio	\$ 362.610	\$ 874.364	\$ 352.567	\$ 202.869	\$ 185.016	\$ 20.490	
Julio	\$ 362.610	\$ 874.364	\$ 352.567	\$ 202.869	\$ 185.016	\$ 20.490	
Agosto	\$ 364.631	\$ 865.910	\$ 394.653	\$ 204.907	\$ 186.249	\$ 26.364	
Septiembre	\$ 361.752	\$ 870.188	\$ 393.172	\$ 206.171	\$ 187.365	\$ 27.278	
Octubre	\$ 361.752	\$ 870.188	\$ 393.172	\$ 206.171	\$ 187.365	\$ 27.278	
Noviembre	\$ 361.752	\$ 870.188	\$ 393.172	\$ 206.171	\$ 187.365	\$ 27.278	
Diciembre	\$ 361.752	\$ 870.188	\$ 393.172	\$ 206.171	\$ 187.365	\$ 27.278	
TOTAL	4.398.030	10.413.145	4.598.708	2.421.972	2.173.958	287.084	24.292.897
b. Establecimientos Rurales							
	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 10.934		\$ 40.655		\$ 10.525		
Febrero	\$ 10.934		\$ 40.655		\$ 10.525		
Marzo	\$ 10.934		\$ 40.655		\$ 10.525		
Abril	\$ 7.270		\$ 40.405		\$ 6.431		
Mayo	\$ 7.483		\$ 40.869		\$ 7.238		
Junio	\$ 12.943		\$ 54.472		\$ 7.505		
Julio	\$ 12.943		\$ 54.472		\$ 7.505		
Agosto	\$ 9.887		\$ 54.546		\$ 8.523		
Septiembre	\$ 11.759		\$ 54.428		\$ 8.521		
Octubre	\$ 11.759		\$ 54.428		\$ 8.521		
Noviembre	\$ 11.759		\$ 54.428		\$ 8.521		
Diciembre	\$ 11.759		\$ 54.428		\$ 8.521		
TOTAL	\$ 130.364	\$ 0	\$ 584.441	\$ 0	\$ 102.861	\$ 0	\$ 0
				ley 19.464	25.110.563		

CARRERA DOCENTE								
a. Establecimientos Urbanos								
	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA		
Enero	\$ 13.108.196	\$ 22.266.977	\$ 10.986.748	\$ 7.136.843	\$ 6.301.872	\$ 755.296		
Febrero	\$ 13.108.196	\$ 22.266.977	\$ 10.986.748	\$ 7.136.843	\$ 6.301.872	\$ 755.296		
Marzo	\$ 9.303.797	\$ 24.806.569	\$ 12.277.562	\$ 6.818.008	\$ 5.035.662	\$ 689.886		
Abril	\$ 10.067.038	\$ 23.653.877	\$ 11.415.291	\$ 6.099.758	\$ 4.958.890	\$ 830.052		
Mayo	\$ 9.732.443	\$ 24.616.456	\$ 12.171.988	\$ 6.021.080	\$ 4.822.402	\$ 830.652		
Junio	\$ 10.304.521	\$ 25.701.913	\$ 13.328.919	\$ 6.860.164	\$ 5.241.965	\$ 830.053		
Julio	\$ 10.304.521	\$ 25.701.913	\$ 13.328.919	\$ 6.860.164	\$ 5.241.965	\$ 830.053		
Agosto	\$ 12.133.066	\$ 26.712.342	\$ 13.511.557	\$ 6.577.263	\$ 5.259.022	\$ 830.052		
Septiembre	\$ 11.354.270	\$ 26.069.874	\$ 12.731.164	\$ 6.272.600	\$ 5.259.022	\$ 827.005		
Octubre	\$ 11.354.270	\$ 26.069.874	\$ 12.731.164	\$ 6.272.600	\$ 5.259.022	\$ 827.005		
Noviembre	\$ 11.354.270	\$ 26.069.874	\$ 12.731.164	\$ 6.272.600	\$ 5.259.022	\$ 827.005		
Diciembre	\$ 11.354.270	\$ 26.069.874	\$ 12.731.164	\$ 6.272.600	\$ 5.259.022	\$ 827.005		
TOTAL	133.478.858	300.006.520	148.932.388	78.600.523	64.199.738	9.659.360		740.548.064
b. Establecimientos Rurales								
	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA	
Enero	\$ 626.350		\$ 395.556		\$ 600.468			
Febrero	\$ 626.350		\$ 395.556		\$ 600.468			
Marzo	\$ 1.124.789		\$ 194.854		\$ 799.054			
Abril	\$ 1.065.015		\$ 512.434		\$ 469.520			
Mayo	\$ 1.123.793		\$ 523.392		\$ 468.524			
Junio	\$ 1.125.324		\$ 524.923		\$ 470.055			
Julio	\$ 1.125.324		\$ 524.923		\$ 470.055			
Agosto	\$ 1.125.325		\$ 524.924		\$ 474.791			
Septiembre	\$ 1.125.325		\$ 524.924		\$ 470.587			
Octubre	\$ 1.125.325		\$ 524.924		\$ 470.587			
Noviembre	\$ 1.125.325		\$ 524.924		\$ 470.587			
Diciembre	\$ 1.125.325		\$ 524.924		\$ 470.587			
TOTAL	\$ 12.443.570	\$ 0	\$ 5.696.258	\$ 0	\$ 6.235.283	\$ 0	\$ 0	\$ 24.375.111
			TOTAL CARRERA DOC.		\$ 764.923.175			

2. APORTES ADICIONALES (SUBVENCIÓN)			
		Promd mes	12 meses
Ley N°19.410		\$ 0	\$ 0
Ley N°19.464		\$ 2.144.860	\$ 25.738.327
Subvencion Ruralidad	Ruralidad	\$ 9.483.652	\$ 113.803.824
	Piso Rural	\$ 2.836.525	\$ 34.038.304
UMP y Mayor Imponibilidad			\$ 1.553.452
Otros Bonos			\$ 724.432.289
Desempeño Difícil Docentes			\$ 1
Desempeño Difícil Asistentes			\$ 1
TOTAL APORTES ADICIONALES			
3. OTROS APORTES			
		Trimestral	Total
Subvencion Preferencial			\$ 851.947.350
Fondo de Apoyo a la Educacion Publica			\$ 1
Subv de Mantenim.			\$ 31.012.708
Pro Retencion			\$ 45.070.475
Excelencia Academica			\$ 2
Excelencia Pedagogica			\$ 2
Bono Desempeño Laboral			\$ 1
Refuerzo Educativo			\$ 2
Asignacion Desempeño Colectivo (ADECO)			\$ 2
Asignacion Variable por Desempeño Individual (AVDI)			\$ 2
TOTAL APORTES AFECTOS			\$ 928.030.545
TRASPASO DAEM 2018			
	Dif. pendiente perfeccionamiento Años 03' - 06'		\$ 1.704.975
	Remuneracion Bibliotecas		\$ 20.000.000
	Remuneracion Coordinadora Salas Cunas y Jardines		\$ 0
	Remuneracion Dentista		\$ 0
	Diferencia Aplicación Ley 20.903 y Otros Gastos		\$ 0
	Bono Personal		\$ 0
	Bono Desempeño Laboral personal DAEM		\$ 0
	Total Aporte Municipal DAEM		\$ 21.704.975

ASISTENCIAS ESTABLECIMIENTOS							
	2018		2019				
ESTABLE C.	CURSOS	MATRIC.	CURSOS	MATRIC.	DIFERENCIA		
HUÉPIL	32	761	31	787	26		
TUCAPEL	14	297	15	331	34		
TRUPAN	8	115	8	118	3		
POLCURA	8	77	8	86	9		
LICEO HUEP.	17	335	17	352	17		
RURALES	7	33	7	38	5		
CEIA	3	55	3	70	15		
TOTALES	89	1673	89	1782	109		
MATRICULAS PARA AÑO 2020							
2020							
ESTABLE C.	CURSOS	MATRIC.		PROMEDIO MATRICULA SEPT. 2019			
HUÉPIL	34	764		HUÉPIL		93,80%	
TUCAPEL	15	381		TUCAPEL		92,20%	
TRUPAN	10	135		TRUPAN		95,70%	
POLCURA	10	101		POLCURA		98,10%	
LICEO HUEP.	16	319		LICEO HUEP.		88,73%	
RURALES	11	25		RURALES		94,03%	
CEIA	3	51		CEIA		57,20%	
TOTALES	99	1776					

CÁLCULO SUB-INTEGRACIÓN 2020									
	B-67	D-1228	F-1015	F-1016	E-1013	G-1014	G-1017	G-1018	TOTAL
Enero	\$ 10.516.405	\$ 23.376.369	\$ 6.435.953	\$ 6.294.060	\$ 13.876.058	\$ 286.142		\$ 1.008.843	\$ 61.793.830
Febrero	\$ 10.516.405	\$ 23.376.369	\$ 6.435.953	\$ 6.294.060	\$ 13.876.058	\$ 286.142		\$ 1.008.843	\$ 61.793.830
Marzo	\$ 10.877.939	\$ 24.107.084	\$ 6.639.372	\$ 6.478.819	\$ 14.341.695	\$ 292.766		\$ 1.033.415	\$ 63.771.090
Abril	\$ 6.798.482	\$ 18.754.281	\$ 4.350.109	\$ 5.204.751	\$ 9.844.190	\$ 147.570		\$ 819.827	\$ 45.919.210
Mayo	\$ 10.877.939	\$ 24.107.084	\$ 6.639.372	\$ 6.478.819	\$ 14.341.692	\$ 292.766		\$ 1.033.415	\$ 63.771.087
Junio	\$ 8.646.313	\$ 24.148.363	\$ 6.237.733	\$ 6.484.970	\$ 10.741.215	\$ 422.603		\$ 1.429.255	\$ 58.110.452
Julio	\$ 8.646.313	\$ 24.148.363	\$ 6.237.733	\$ 6.484.970	\$ 10.741.215	\$ 422.603		\$ 1.429.255	\$ 58.110.452
Agosto	\$ 9.334.336	\$ 23.773.414	\$ 6.307.125	\$ 6.550.265	\$ 15.267.257	\$ 279.616		\$ 1.398.908	\$ 62.910.921
Septiembre	\$ 9.223.763	\$ 23.958.153	\$ 6.330.977	\$ 6.577.934	\$ 15.099.231	\$ 331.001		\$ 1.380.788	\$ 62.901.847
Octubre	\$ 9.223.763	\$ 23.958.153	\$ 6.330.977	\$ 6.577.934	\$ 15.099.231	\$ 331.001		\$ 1.380.788	\$ 62.901.847
Noviembre	\$ 9.223.763	\$ 23.958.153	\$ 6.330.977	\$ 6.577.934	\$ 15.099.231	\$ 331.001		\$ 1.380.788	\$ 62.901.847
Diciembre	\$ 9.223.763	\$ 23.958.153	\$ 6.330.977	\$ 6.577.934	\$ 15.099.231	\$ 331.001		\$ 1.380.788	\$ 62.901.847
	\$ 113.109.184	\$ 281.623.939	\$ 74.607.258	\$ 76.582.450	\$ 163.426.304	\$ 3.754.212	\$ 0	\$ 14.684.913	\$ 727.788.260
							TOTAL	\$ 727.788.260	

DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 3
Aguinaldo Navidad	\$ 3
Bono Anual	\$ 3
Bono Escolar	\$ 3
Bono Adicional	\$ 3
Total	\$ 15
VENTA DE SERVICIOS	
	Total
Matrículas	\$ 1
Certificados	\$ 1
Transporte Escolar	\$ 1
Total	\$ 3
OTROS INGRESOS	
	Total
Reintegro por Licencias	\$ 169.000.000
Reintegros Ley N° 19.345	\$ 4.000.000
Reintegros Ley N° 18.196	\$ 165.000.000
Otros	\$ 1.000.000
Otras Devoluciones y Reintegros	\$ 500.000
Otros	\$ 500.000
Total	\$ 170.000.000

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS					
Denominación					
Sub	Item	Asig	SubAsig		
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.785.176.703
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.742.326.462
			001	SUELDOS BASE	638.266.379
			002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD	0
			004	ASIGNACION DE ZONA	159.586.134
			008	ASIGNACION DE NIVELACION	0
			009	ASIGNACIONES ESPECIALES	712.986.705
			011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	726.366
			014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	980.555
			019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	8.038.926
			028	ASIGNACION DE ESTIMULO PROFESORES	1
			031	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	221.741.396
			032	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	42.850.237
			002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42.850.237
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
			001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
			002	DESEMPEÑO COLECTIVO	0
			003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
		005		AGUINALDOS Y BONOS	4
			001	AGUINALDOS	1
			002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1
			003	BONOS ESPECIALES	1
			004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.359.930.203
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.328.337.800
			001	SUELDOS BASE	574.076.087
			002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD	1
			004	ASIGNACION DE ZONA	142.402.854
			008	ASIGNACION DE NIVELACION	0
			009	ASIGNACIONES ESPECIALES	493.426.942
			011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	589.027
			018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	3.253.134
			027	ASIGNACION DE ESTIMULO PROFESORES	1
			030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	114.589.753
			031	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0

	002	APORTES DEL EMPLEADOR	31.592.403
	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	31.592.403
	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
	001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	0
	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
	005	AGUINALDOS Y BONOS	0
	001	AGUINALDOS	0
	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	0
	003	BONOS ESPECIALES	0
	004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0
	03	OTRAS REMUNERACIONES	934.597.029
	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	21.030.000
	004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	888.157.098
	001	SUELDOS	810.410.520
	002	APORTES DEL EMPLEADOR	58.996.912
	003	REMUNERACIONES VARIABLES	18.749.665
	004	AGUINALDOS Y BONOS	0
	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1
	999	OTRAS	25.409.930
	001	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.464	25.409.930
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000.000
	001	PARA PERSONAS	25.000.000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.868.112
	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.200.000
	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35.631.112
	003	CALZADO	7.037.000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
	001	PARA VEHICULOS	22.000.000
	003	PARA CALEFACCION	8.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	212.135.025
	001	MATERIALES DE OFICINA	76.400.000
	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	36.190.000
	003	PRODUCTOS QUIMICOS	51.000
	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	357.000
	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	487.000
	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	23.200.000
	008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	56.000
	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	34.900.000
	010	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. DE INMUEBLES	13.860.000

	011	REPTOS. Y ACCES. PARA MANTENIM. Y REPAR. DE VEHICULOS	13.495.025
	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.220.000
	013	EQUIPOS MENORES	6.900.000
	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	51.000
	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	204.000
	016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	204.000
	999	OTROS	1.560.000
05		SERVICIOS BASICOS	108.475.440
	001	ELECTRICIDAD	29.800.000
	002	AGUA	24.300.000
	003	GAS	150.000
	004	CORREO	10.000
	005	TELEFONIA FIJA	6.120.000
	006	TELEFONIA CELULAR	4.560.000
	007	ACCESO A INTERNET	43.385.440
	999	OTROS	150.000
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	43.777.311
	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	32.165.311
	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	10.100.000
	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	102.000
	004	MANTENIM. Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	720.000
	006	MANTENIMI. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	250.000
	999	OTROS	340.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.240.200
	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.200.000
	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.000.000
	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	30.000
	999	OTROS	10.200
08		SERVICIOS GENERALES	49.190.001
	001	SERVICIOS DE ASEO	1.850.000
	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	750.000
	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	39.690.000
	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.350.000
	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.550.000
	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1
	999	OTROS	3.000.000
09		ARRIENDOS	28.030.001
	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	8.000.000
	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	1
	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000.000

	999		OTROS			30.000
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			18.220.000
	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS			18.220.000
11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			45.740.000
	001		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			1.000.000
	002		CURSOS DE CAPACITACION			30.500.000
	999		OTROS			14.240.000
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			4.700.000
	002		GASTOS MENORES			4.700.000
01			PRESTACIONES PREVISIONALES			65.000.000
	004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (**)			65.000.000
01			SECTOR PRIVADO			14.850.000
	008		PREMIOS Y OTROS			14.850.000
01			DEVOLUCIONES			3.500.000
03			VEHICULOS			0
04			MOBILIARIO Y OTROS			8.000.000
05			MAQUINAS Y EQUIPOS			8.500.000
	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			5.400.000
	999		OTRAS			3.100.000
06			EQUIPOS INFORMATICOS			29.700.000
	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			23.000.000
	002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS			6.700.000
07			PROGRAMAS INFORMATICOS			9.000.000
	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES			9.000.000
02			PROYECTOS			25.000.000
	004		OBRAS CIVILES			25.000.000
07			DEUDA FLOTANTE			65.000.000
					TOTAL GASTOS	4.922.630.026

(**) Presupuesto incluye \$851947350.- correspondientes a fondos SEP los cuales se postularan el año 2020, quedando sujeto a aprobacion por parte del ministerio.

PRO RETENCION 2018								
		LICEO	D-1228	E-1013	F-1015	F-1016	CEIA	TOTAL
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.230.000	1.800.000					4.030.000
21.03.004	SUELDOS			4.500.000				4.500.000
22.01.001	PARA PERSONAS	2.000.000	1.900.000		300.000			4.200.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	4.000.000	2.500.000		400.000	400.000		7.300.000
22.02.003	CALZADO	2.000.000			100.000	200.000		2.300.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000.000					700.000	1.700.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA						1.000.000	1.000.000
22.04.009	INSUM, REPTOS Y ACCES. COMPUTAC.	1.000.000					1.300.000	2.300.000
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. DE OFICINA							0
22.08.007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	5.000.000	2.000.000					7.000.000
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	10.000.000						10.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.600.000	800.000		400.000	600.000	500.000	4.900.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS							0
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA							0
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							0
		29.830.000	9.000.000	4.500.000	1.200.000	1.200.000	3.500.000	49.230.000
	LLEGO EN AÑO 2017	28.984.912	8.587.610	3.956.090	1.157.880	1.157.880	3.338.476	47.182.848
PRO RETENCION 2019								
		LICEO	D-1228	E-1013	F-1015	F-1016	CEIA	TOTAL
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.230.000	1.800.000					4.030.000
21.03.004	SUELDOS			3.500.000				3.500.000
22.01.001	PARA PERSONAS	2.000.000	1.500.000		300.000			3.800.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	3.500.000	2.000.000		200.000	400.000		6.100.000
22.02.003	CALZADO	2.000.000			100.000	200.000		2.300.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000.000					600.000	1.600.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA						800.000	800.000
22.04.009	INSUM, REPTOS Y ACCES. COMPUTAC.	1.000.000					800.000	1.800.000
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. DE OFICINA							0
22.08.007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	5.000.000	1.300.000					6.300.000
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	10.000.000						10.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.600.000	800.000		200.000	600.000	300.000	4.500.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS							0
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA							0
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							0
		29.450.619	7.400.000	3.500.000	800.000	1.200.000	2.500.000	44.850.619
	LLEGÓ EN AÑO 2018	28.997.478	7.318.748	3.362.668	791.216	1.186.824	2.314.261	43.971.195

PRO RETENCION 2020								
		LICEO	D-1228	E-1013	F-1015	F-1016	CEIA	TOTAL
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.230.000	1.800.000					4.030.000
21.03.004	SUELDOS			3.500.000				3.500.000
22.01.001	PARA PERSONAS	2.000.000	1.500.000		300.000			3.800.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	3.500.000	2.000.000		200.000	400.000		6.100.000
22.02.003	CALZADO	2.000.000			100.000	200.000		2.300.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	1.000.000					600.000	1.600.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA						800.000	800.000
22.04.009	INSUM, REPTOS Y ACCES. COMPUTAC.	1.000.000					800.000	1.800.000
22.06.004	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. DE OFICINA							0
22.08.007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	5.000.000	1.300.000					6.300.000
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	10.000.000						10.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.600.000	800.000		200.000	600.000	300.000	4.500.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS							0
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA							0
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							0
		29.450.619	7.400.000	3.500.000	800.000	1.200.000	2.500.000	44.850.619
	LLEGO EN AÑO 2019	25.674.433	6.131.924	4.411.005	494.510	1.681.334	2.709.856	41.103.062

CAPITULO IV EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020

La evaluación que se propone es eminentemente participativa, pues se considera que la colaboración de los actores de la municipalidad es un componente clave y articulador del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final, pasando por su ejecución. Por esta razón se propone que los equipos directivos de las diferentes EE y el equipo DAEM sean los protagonistas de la evaluación. Debido a las múltiples responsabilidades existente en el ámbito educacional, se debe asegurar la participación de un número de personas relevantes, en este sentido se propone:

1. Participación del equipo DAEM, directores de establecimientos educacionales representantes del SECPLAC
2. Participación de concejales, docentes, representantes de apoderados, representantes de estudiantes, representante de la Dirección de Administración y Finanzas.

La evaluación de Cumplimiento se hace especialmente importante ya que no sólo es posible ser aplicada al final de la ejecución del PADEM, sino también mientras su desarrollo está todavía en marcha y poder así corregir potenciales errores. También se consideran algunos elementos relevantes de la Evaluación de Resultado, realizando la medición del logro o no logro de las metas propuestas en la parte de planificación del PADEM.

Es necesario tener presente que por EJECUCIÓN se entienda el cumplimiento acorde a lo planificado, de los siguientes elementos contenidos en el PADEM:

- Metas propuestas
- Programas de acción propuestos
- Proyección de matrícula
- Dotación docente
- Presupuesto aprobado por el Concejo.

Una segunda sección de Evaluación, consiste en que la ejecución del PADEM está asociada a una serie de factores explicativos que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas contenidas en el PADEM. Estos factores explicativos son:

- Involucración de actores relevantes en la ejecución del PADEM, formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.
- Disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como, por ejemplo, equipo DAEM, y establecimientos educacionales, considerando docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
- Disponibilidad de recurso, recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.
- Contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuros ejercicios de planificación.
- Calidad del diseño PADEM como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.
- Factores externos a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para medir los programas de acción del se elaborarán instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información.

Instrumentos Cualitativos y Cuantitativos

Los instrumentos elaborados para la recolección de información cualitativa y cuantitativa, se presentan de forma sintética en el siguiente cuadro:

Instrumentos	Responsables
Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Dotación Docente	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula	Equipo DAEM, Directores EE
Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Equipo DAEM, Directores EE
Elaboración de Informes de Evaluación	Equipo DAEM

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020

La evaluación que se propone es eminentemente participativa, pues se considera que la colaboración de los actores de la municipalidad es un componente clave y articulador del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final, pasando por su ejecución. Por esta razón se propone que los equipos directivos de las diferentes EE y el equipo DAEM sean los protagonistas de la evaluación. Debido a las múltiples responsabilidades existente en el ámbito educacional, se debe asegurar la participación de un número de personas relevantes, en este sentido se propone:

1. Participación del equipo DAEM, directores de establecimientos educacionales representantes del SECPLAC
2. Participación de concejales, docentes, representantes de apoderados, representantes de estudiantes, representante de la Dirección de Administración y Finanzas.

La evaluación de Cumplimiento se hace especialmente importante ya que no sólo es posible ser aplicada al final de la ejecución del PADEM, sino también mientras su desarrollo está todavía en marcha y poder así corregir potenciales errores. También se consideran algunos elementos relevantes de la Evaluación de Resultado, realizando la medición del logro o no logro de las metas propuestas en la parte de planificación del PADEM.

Es necesario tener presente que por EJECUCIÓN se entienda el cumplimiento acorde a lo planificado, de los siguientes elementos contenidos en el PADEM:

- Metas propuestas
- Programas de acción propuestos
- Proyección de matrícula
- Dotación docente
- Presupuesto aprobado por el Concejo.

Una segunda sección de Evaluación, consiste en que la ejecución del PADEM está asociada a una serie de factores explicativos que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas contenidas en el PADEM. Estos factores explicativos son:

- Involucración de actores relevantes en la ejecución del PADEM, formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.
- Disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como, por ejemplo, equipo DAEM, y establecimientos educacionales, considerando docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
- Disponibilidad de recurso, recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.
- Contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuros ejercicios de planificación.
- Calidad del diseño PADEM como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.

- Factores externos a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para medir los programas de acción del se elaborarán instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información.

Instrumentos Cualitativos y Cuantitativos

Los instrumentos elaborados para la recolección de información cualitativa y cuantitativa, se presentan de forma sintética en el siguiente cuadro:

Instrumentos	Responsables
Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Dotación Docente	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula	Equipo DAEM, Directores EE
Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Equipo DAEM, Directores EE
Elaboración de Informes de Evaluación	Equipo DAEM

CRONOGRAMA PADEM 2020

DIMENSIÓN: LIDERAZGO		NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
META	ACCIONES								
Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna presente un reporte anual sobre el desempeño general de los establecimientos y de las actividades emprendidas con el cumplimiento Plan de Mejoramiento Educativo y resultados de aprendizaje y eficiencia interna.	Supervisión y asesorías del Plan de Mejoramiento Educativo.								
	El sostenedor acuerda con el equipo directivo la forma en que se organizará el establecimiento, para una gestión institucional coordinada y eficaz.								
	Supervisión sistemática del funcionamiento de los establecimientos utilizando como instrumento de evaluación los estándares indicativos de desempeño,								
	Elaborar y ejecutar Plan Anual de Trabajo que permita evaluar las acciones y la calidad de la cobertura curricular y administrativa del establecimiento								
	Los Establecimiento adecuarán sus horarios de funcionamiento, siendo el ingreso de los docentes y al 08:00 horas y los estudiantes a las 08:15 horas.								
	Los Asistentes de la Educación tendrán horarios de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la escuela								
	Motivar y comunicar las funciones específicas y evaluar formalmente y retroalimentar trimestralmente el desempeño del director y su equipo de trabajo.								
El 100 % de los establecimientos educacionales debe contar con Reglamento Interno, PEI, PME, Plan Anual y cumplimiento de normativa vigente del MINEDUC.	Asesorar a equipos directivos en la formulación, implementación y evaluación de PEI, PME 2020 y normativa vigente.								
	Supervisión de la aplicación de normativa vigente por medio de la revisión de instrumentos técnicos basados en las fiscalizaciones de la superintendencia de educación.								
Conformar red para el trabajo colaborativo que permita articular el Curriculum desde la enseñanza Parvularia Enseñanza básica y Enseñanza Media.	Creación de Red de los Equipos Directivos que permita realizar mensualmente reuniones técnicas para analizar prácticas exitosas de docentes de los establecimientos u otros con similares características.								
	Elaborar y ejecutar plan de trabajo que permita evaluar la cobertura curricular.								
Consolidar talleres comunales de asignaturas de segundo ciclo y enseñanza media.	Formulación de plan de trabajo de talleres comunales por asignatura.								
	Desarrollar trabajo colaborativo en cada uno de los talleres de asignaturas.								
	Estudio de clases entre docentes.								
	Análisis de la nueva normativa de evaluación								
	Jornadas de articulación segundo ciclo y enseñanza media a cargo de integrantes de talleres.								
Incorporar paulatinamente en las escuelas y liceo de la comuna, la actividad física en los niños, niñas y jóvenes fomentando hábitos y prácticas de actividad física y deportiva innovadoras desde una perspectiva inclusiva y participativa.	Implementar talleres y actividades deportivas extensivas a los niveles de educación Básica y educación Media, incorporando paulatinamente la educación parvularia. (Trekking, Snowboard, Canotaje)								

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA								
META	ACCIONES	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Implementar procedimientos y prácticas para aumentar la efectividad de la labor educativa.	Reunión con equipos directivos								
	Reuniones mensuales con Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas								
	Observación presencial a los docentes dentro del Aula en escuelas básicas asignaturas de: Lenguaje y comunicación/ Matemática / Ciencias Naturales/ Historia y Ciencias Sociales. En Liceos asignaturas de Lengua y Literatura/Matemática								
	Monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular en todas las asignaturas.								
	Observación al aula de equipo directivo								
	Supervisión integral a los establecimientos de parte de equipo Daem.								
Uso de estrategias efectivas de enseñanza - aprendizaje para la mejora de resultados.	Elaboración plan curricular de apoyo SIMCE / PSU.								
	Trabajo colaborativo de docentes de distintas asignaturas								
	Articulación semanal entre docentes de asignaturas / profesor diferencial.								
Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo, y social de todos los estudiantes	Realizar evaluaciones progresivas de objetivos de aprendizaje por semestre en todas las asignaturas de acuerdo a matriz curricular.								
	Reconocimiento por comportamiento escolar y asistencia a clases,								
	Implementación Taller de Robótica en 2° año básico.								
	Formación complementaria para Educación Media.								
	Mallas Complementarias								
Giras pedagógicas para fortalecer el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.									

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA	DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA								
META	ACCIONES	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Ampliar y diversificar las experiencias artísticas para los estudiantes en diversas áreas y modalidades	Ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente a través del deporte, artístico y recreación.								
Desarrollo de la actividad física, el deporte y la salud en los escolares de la comuna de Tucapel.	Favorecer la práctica sistemática y regular del deporte en edad escolar a través de una práctica física deportiva regular, responsable e inclusiva para toda la población escolar.								
Fomentar la creación de grupos artísticos y participación en actividades culturales en los escolares de la comuna de Tucapel.	Grupo artístico compuesto por estudiantes de escuelas de la comuna								
Todos los establecimientos educacionales cuenten con talleres culturales, científico tecnológico para sus estudiantes.	Participan en talleres científicos que fomentan la investigación y curiosidad en los estudiantes de la comuna de Tucapel.								
Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a todos los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorio.	Todos los establecimiento cuentan con Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.								
Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE)	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) el año 2020 para estudiantes de 3° y 4° medio patrocinado por la Universidad de Concepción.								

DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA		DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA								
META	ACCIONES	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
El 100% de los establecimientos educacionales cuentan con su Reglamento Interno de convivencia y sus respectivos protocolos de carácter formativo.	Revisión y actualización de reglamentos de convivencia y los protocolos correspondientes.									
	Difusión del reglamento de convivencia y sus protocolos a profesores, estudiantes, apoderados.									
Todos los establecimientos poseen y ejecutan un plan de trabajo con apoderados de la importancia y el valor de la educación como herramienta de incidencia en la superación de la estratificación y movilidad de las persona	Elaborar Plan de trabajo con apoderados y estudiantes sobre el valor de la educación.									
	Fortalecer el compromiso y la importancia de la educación por medio de charlas, escuela para padres y talleres.									
	Fortalecer las organizaciones de padres y apoderados									
Revisión e implementación del Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales.	Realizar jornadas de la importancia de la participación ciudadana en resolver los problemas que se detectan y buscar o proponer soluciones.									

DIMENSIÓN: RECURSOS		DIMENSIÓN: RECURSOS								
META	ACCIONES	NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
100% de los establecimientos cuentan con equipos directivos titulares	Revisar y actualizar la planta directiva de los establecimientos.									
	Llamado a concurso de cargos vacantes en los establecimientos educacionales de Los Avellanos de Polcura y Liceo A. Alcázar de Tucapel									
Optimizar el recurso humano en cada establecimiento educacional	Adecuar la dotación docente de acuerdo a las necesidades del plan de estudio, matrícula y modalidad en cada establecimiento educacional.									
	Reubicación de profesionales de educación.									
	Dotación de Asistentes de la Educación									
100% de los establecimientos cuenten con profesionales o encargado de prevención y seguridad escolar	Indemnización o bono incentivo al retiro de docentes									
	Plan de trabajo de Prevención y Seguridad escolar									
100% de los docentes participan en el proceso de formación continua.	Implementación de mecanismos de inducción docente según parámetros de Ley 20.903.									
	Reformulación de Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal basado en planes locales de formación de cada establecimiento.									
100% de los Asistentes de la Educación y funcionarios del Departamento de Educación se capacitarán en programas relativas a sus áreas de desempeño.	Capacitación al 100 % de Asistentes de la Educación en:									
	Programas informáticos.									
	Formación de Educación para la Salud.									
Capacitar al 100% de los equipos directivos, equipo de convivencia escolar en las normativas que forman parte de reglamentos internos del establecimiento educacional.	Administración de Gestión Pública.									
	Establecer Redes con instituciones gubernamentales (Fiscalía - OPD) para capacitación en leyes y normativas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.									
Capacitar al 100 % de los asistentes de aulas para el apoyo a los estudiantes.	Fortalecer el rol de los asistentes de aula en aspecto académico y formativo en técnicas de apoyo a los estudiantes.									

DIMENSIÓN: RECURSOS		NOV	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
META	ACCIONES								
Reconocer a los docentes por su trabajo personal y su buen desempeño.	Premiación anual Prácticas docentes destacadas por asignaturas.								
Reconocer al 100% los Funcionarios del Departamento de Administración por su desempeño y cumplimientos de metas.	Cumplimiento de metas asignadas por el sostenedor								
	Evaluación de los funcionarios en su desempeño laboral								
Incrementar en un 2% la matrícula en los EE. Y aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.	Realizar actividades de promoción con la comunidad de matrícula y asistencia.								
	Promoción de la asistencia a clases, comunicación con apoderados,								
	Premiación por cursos y/o estudiantes con la mejor asistencia								
	Facilitar el acercamiento al establecimiento a los estudiantes con problemas de movilización a través de la contratación de locomoción.								
Desarrollar un Proyecto Educativo de Observación Astronómica para todos los estudiantes de la comuna.	Habilitar un espacio físico para la observación del espacio por medio de elementos astronómicos.								
	Realizar talleres de astronomía a estudiantes y docentes por expertos.								
Elaborar un catastro de necesidades de mantenimiento en infraestructura de todos los establecimientos.	Elaborar un catastro junto con los equipos directivos que permita evidenciar las necesidades y deficiencias de nuestros establecimientos educacionales.								
	Avanzar en la regularización y disponer de la documentación que permita cumplir con la normativa vigente								
	Postulación a proyectos de inversión en infraestructura escolar.								

GLOSARIO

DAEM	:	Departamento de Administración de la Educación Municipal
DEPROV	:	Departamento de Educación Provincial (dependiente del Ministerio de Educación)
DIDECO	:	Dirección de Desarrollo Comunal
EE	:	Establecimientos Educativos
FAEP	:	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
INP	:	Instituto Nacional del Deporte
JUNJI	:	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MAT	:	Matrícula
MINEDUC	:	Ministerio de Educación
PADEM	:	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PEI	:	Programa Educativo Institucional (Ministerio de Educación)
PIE	:	Programa de Integración Escolar
PLADECO	:	Plan de Desarrollo Comunal
PRO	:	Promovidos
PSU	:	Prueba de Selección Universitaria
REP	:	Repitentes
RET	:	Retirados
SECPLAC	:	Secretario Municipal de Planificación y Coordinación
SECPLAN	:	Secretario Municipal de Planificación
SIMCE	:	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SEP	:	Subvención Escolar Preferencial
UTP	:	Unidad Técnica Pedagógica